



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 246

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 238

celebrada el miércoles, 16 de junio de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Colonia los días 3 y 4 de junio de 1999. (Número de expediente 210/000043.) 13054

Preguntas 13092

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en aplicación de la normativa de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 172/000169.) 13112

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el futuro del transporte ferroviario en España. (Número de expediente 172/000171.) 13119

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Colonia los días 3 y 4 de junio de 1999 13054

El señor presidente del Gobierno (Aznar López)

comparece ante la Cámara para explicar los resultados del Consejo Europeo de Colonia, aprovechando la ocasión para abordar con mayor detalle y amplitud el acuerdo para poner fin a la crisis de Kosovo. Pasa revista en primer lugar a los trabajos llevados a cabo por la Presidencia alemana de la Unión que ha culminado en el Consejo Europeo de Colonia. Resalta la puesta en marcha de la moneda única en enero, la aprobación de las perspectivas financieras de la Agenda 2000 en marzo y el nombramiento del nuevo presidente de la Comisión. Afirma que en Colonia se ha seguido trabajando por una Europa cada vez más integrada y abierta a quienes comparten sus valores, por la Europa del empleo, de la reforma, de las oportunidades y, por supuesto también, por extender cada vez a más ciudadanos europeos los derechos humanos, la seguridad, la paz y las oportunidades de mejorar su prosperidad y su bienestar. Explica los mecanismos puestos en marcha para culminar la reforma institucional iniciada en Amsterdam: la convocatoria en su momento de una conferencia intergubernamental, la elaboración de una carta de derechos fundamentales, el nombramiento del primer alto representante de la Política Exterior y de Seguridad Común Europea, el impulso dado a la definición de una política europea común de seguridad y de defensa y, sobre todo, el Pacto europeo por el empleo, paso que considera muy importante para alcanzar el objetivo del pleno empleo en el siglo XXI.

A continuación se refiere a la crisis de Kosovo, a la que el Consejo Europeo de Colonia dedicó una especial atención, pasando a exponer la situación actual y las perspectivas existentes. Considera que los hechos han demostrado que la estrategia decidida por los aliados era la correcta y que la Alianza actuó para alcanzar los objetivos que perseguía la comunidad internacional, consolidándose los valores de las democracias en contra de la política excluyente y totalitaria de Milosevic. Explica la Resolución 1.244 de las Naciones Unidas, que recoge los grandes principios para lograr una solución política a la crisis de Kosovo, y expresa su agradecimiento a los mediado-

res de la Unión Europea por los trabajos desarrollados y al secretario general de la OTAN, que cumplió con plena dedicación la tarea que los gobiernos aliados le habían encomendado, así como a los miembros de las Fuerzas Armadas españolas, que realizaron una valiosa aportación para el éxito de la operación. Después de exponer la ayuda humanitaria llevada a cabo por el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas, las ONG y el conjunto de la sociedad, afirma que el siguiente reto es la reconstrucción de Yugoslavia en la que todos están involucrados. Anuncia que España va a participar en la Fuerza Internacional de Seguridad con un contingente de 1.200 hombres y mujeres de la brigada legionaria, que estarán integrados en la brigada multinacional formada por el contingente italiano, portugués y español, con responsabilidad en la zona oeste de Kosovo, donde desarrollarán un trabajo arriesgado en condiciones difíciles, haciendo el Gobierno cuanto esté en su mano para que su misión se desarrolle en las mejores condiciones posibles, pero, añade, si la Unión Europea asume esos riesgos es porque está convencida de que merece la pena trabajar en pro de un Kosovo democrático y multiétnico, en el que los derechos de sus habitantes son respetados, porque sólo si se consigue asentar sociedades plurales y abiertas en los Balcanes, basadas en los principios de la democracia y del respeto a los derechos humanos, se tendrá la posibilidad de contar con una región estable y segura, objetivo fundamental del Pacto de estabilidad para el sudeste de Europa, aprobado en Colonia el pasado 10 de junio, en el que España va a participar activamente junto a los demás socios de la Unión Europea y con un amplio número de Estados y organizaciones internacionales. Finalmente manifiesta que, tras un semestre verdaderamente intenso, la Unión Europea ha salido, en general, reforzada por la respuesta que ha sabido dar a los retos de verdadero alcance histórico a los que ha tenido que enfrentarse, liderazgo que no hará más que crecer a medida que se desarrollen todas las potencialidades que encierra el Tratado de Amsterdam en materia de política europea de seguridad y defensa, empeño en el que se compromete el Gobierno.

*Intervienen en el debate los señores **Martínez Noval**, del Grupo Socialista del Congreso; **Anguita González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Zabalía Lezamiz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Rodríguez Sánchez**, **Saura Laporta**, señora **Lasagabaster Olazábal**: señor **Peralta Ortega**, del Grupo Parlamentario Mixto, y señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

<p><i>Contesta a todas las intervenciones el señor presidente del Gobierno (Aznar López).</i></p>	<p>Página</p>	<p>situación de los refugiados por el conflicto en Yugos-lavia? (Número de expediente 180/001862.)</p>	<p>13095</p>
<p>Preguntas</p>	<p>Página</p> <p>13092</p>	<p>Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuándo el Gobierno va a cumplimentar lo dispuesto en el Estatuto del Contribuyente sobre publicaciones periódicas de carácter tributario y a promulgar el Real Decreto sobre la cuenta corriente tributaria? (Número de expediente 180/001833.)</p>	<p>Página</p> <p>13096</p>
<p>Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Con qué criterios de presente y futuro está enfocando el Gobierno los contactos con ETA? (Número de expediente 180/001858.)</p>	<p>Página</p> <p>13092</p>	<p>Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha aceptado el Gobierno interpretar el Convenio de Protección Recíproca de Inversiones entre España y Chile, mientras estaba en marcha un arbitraje? (Número de expediente 180/001863.)</p>	<p>Página</p> <p>13097</p>
<p>Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué responsabilidades va a asumir el Presidente del Gobierno por sus falsas acusaciones en relación con el llamado asunto de los 200.000 millones? (Número de expediente 180/001860.) . .</p>	<p>Página</p> <p>13093</p>	<p>Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué está haciendo el Gobierno ante el aumento de secuestros de ciudadanos españoles en Colombia por parte de las Fuerzas Guerrilleras de las FARC? (Número de expediente 180/001875.)</p>	<p>Página</p> <p>13098</p>
<p>Del Diputado don Demetrio Madrid López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué opinión política le merece al Gobierno que los ciudadanos de la provincia de Zamora hayan visto conculcado su derecho a la participación política al quedar vacante en el Senado el escaño de uno de los representantes a que tienen derecho, como consecuencia de las renunciadas presentadas por D. Dionisio García Carnero y D. Camilo Eusebio Hernando Sanz? (Número de expediente 180/001861.)</p>	<p>Página</p> <p>13094</p>	<p>De la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿A qué se debe que el Gobierno haya rechazado suscribir el Plan de Acción propuesto por Francia en la Conferencia de París sobre Hombres y Mujeres en el Poder? (Número de expediente 180/001868.)</p>	<p>Página</p> <p>13099</p>
<p>De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Ha dado Vd. instrucciones a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) de ingresar en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) los fondos privados destinados a paliar la</p>	<p>Página</p>	<p>De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha previsto el Gobierno medidas para la pro-</p>	<p>Página</p>

	Página		Página
tección de datos y del derecho a la intimidad en la incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito de las telecomunicaciones? (Número de expediente 180/001865.)	13100	Del Diputado don Nefthalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿No considera el Gobierno que la Ley 25/1970 limita de forma muy importante la autonomía y la capacidad de decisión para la imposición de sanciones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen calificada «Rioja»? (Número de expediente 180/001872.)	13104
	Página		Página
Del Diputado don Manuel Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excm. Sra. Ministra de Justicia: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento a la resolución número 43 aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados en el último debate de política general celebrado el mes de mayo del año pasado, relativa a la capacidad de las Comunidades Autónomas para regular la adjudicación y gestión de los depósitos judiciales? (Número de expediente 180/001870.)	13101	De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué nivel de consenso ha alcanzado el Ministerio de Sanidad en el desarrollo reglamentario de las Fundaciones Públicas Sanitarias? (Número de expediente 180/001866.)	13105
	Página		Página
De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Socialista en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno adecuado el nombramiento de altos cargos de los que se conoce previamente que realizan actividades privadas por las que reciben subvenciones cuya negociación en la Unión Europea y su posterior control quedan bajo su competencia? (Número de expediente 180/001848.)	13102	Del Diputado don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que el modelo Alzira, la financiación pública de la asistencia sanitaria privada para los empleados de 36 grandes empresas, las desgravaciones fiscales a los seguros sanitarios privados o el alquiler de quirófanos al sector privado son decisiones que consolidan y mejoran el Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/001867.)	13106
	Página		Página
Del Diputado don Francisco Amarillo Doblado, del Grupo Socialista en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Cómo valora el Gobierno que altos cargos del Ministerio de Agricultura con competencia en la negociación con la Unión Europea y en la reglamentación y control de las subvenciones al lino perciban este tipo de ayudas a través de su participación —directa o indirecta— en empresas que cultivan, almacenan y transforman posteriormente este producto? (Número de expediente 180/001849.)	13103	De la Diputada doña Teresa Riera Madurell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Están Vds. satisfechos del primer año de funcionamiento del hospital Fundación de Manacor? (Número de expediente 180/001869.)	13107
			Página
		Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas cautelares ha adoptado el Gobierno en relación a la comercialización de productos belgas en nuestro país, ante las noticias aparecidas relativas a la contaminación de alimentos de dicho origen con dioxinas? (Número de expediente 180/001871.)	13108

Página

De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad y Consumo dirigidas a fomentar el uso de los medicamentos genéricos? (Número de expediente 180/001874.) 13109

Página

Del Diputado don Carlos Caballero Basañez, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué explicación y cuál es la voluntad que tiene el Gobierno sobre la falta, a fecha actual, de contestación alguna a la solicitud, conocida públicamente, que instaron los ayuntamientos correspondientes y le cursó el Gobierno Vasco a mediados de 1998, para autorizar un referéndum en los municipios del enclave de Treviño, ubicados en su totalidad dentro del territorio de Álava, de acuerdo con el procedimiento de agregación a la Comunidad Autónoma Vasca que regula la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía del País Vasco? (Número de expediente 180/001859.) 13110

Página

Del Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno que España sea uno de los primeros países que va a introducir la televisión digital terrenal? (Número de expediente 180/001878.) 13111

Página

Interpelaciones urgentes 13112

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política general del Gobierno en aplicación de la normativa de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración general del Estado . . . 13112

*Presenta la interpelación en nombre del Grupo Socialista del Congreso el señor **Fernández Marugán**. Manifiesta en primer lugar que dos de los hechos que*

caracterizan la vida pública en las sociedades democráticas avanzadas son la transparencia en la vida pública y la distribución equilibrada de la riqueza y de la renta entre los ciudadanos. Tras tres años de Gobierno del Partido Popular el Grupo Socialista considera conveniente proponer al Congreso una reflexión sobre si los principios anunciados anteriormente han tenido un desarrollo positivo. Se refiere en este punto al código ético, promulgado por el Partido Popular en las elecciones generales de 1993, que tuvo como período de vigencia hasta las elecciones generales de 1996. Destaca de ese código ético cuatro elementos fundamentales: que los candidatos del Partido Popular asumirían el compromiso de una rigurosa dedicación a las tareas públicas que les estuvieran encomendadas; que el Partido Popular crearía un sistema en el que el ejercicio del poder político fuera un deber y una responsabilidad al servicio de todos y no un mecanismo para obtener beneficios personales, y que el Partido Popular estaba dispuesto a exigirse y a exigir honradez en la administración y en el gobierno de los intereses públicos. Cuestiona la validez y el futuro de dicho código ético y pone dos ejemplos que considera que corroboran su afirmación: los llamados casos Piqué y del lino. Asegura que estos casos no son los únicos y expone algunas características comunes a todos ellos. Considera imprescindible establecer ciertas restricciones que se enfrenten a la doctrina arrogante de la propiedad absoluta, puesto que uno de los requisitos que más valoran los ciudadanos a la hora de pronunciarse sobre el comportamiento de los poderes públicos es que el ejercicio del poder discorra bajo criterios de independencia, imparcialidad y transparencia, para lo que su grupo parlamentario propondrá algunas modificaciones normativas en una moción consecuencia de esta interpelación.

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua)**. Asegura en primer lugar que tanto el Gobierno como los que tienen distintas responsabilidades en todos los ámbitos del Partido Popular han cumplido estrictamente el código ético al que ha hecho referencia el interpelante. Se refiere asimismo a la legislación existente en este momento sobre incompatibilidades, que fue considerada suficiente para controlar la actividad de los altos cargos por los grupos parlamentarios. Considera que para entender esta legislación habría que recordar el momento en que se produjo ese debate, que fue como consecuencia de toda una serie de actuaciones, no ya sólo ilícitas desde la perspectiva de normativa de incompatibilidades, sino contrarias a las mínimas exigencias de transparencia e imparcialidad por parte de los servidores públicos en aquellos momentos bajo los gobiernos del Partido Socialista, produciéndose incluso conductas ilegales o delictivas. Aunque considera que la legislación sobre las incompatibilidades es una de las más*

pormenorizadas y meticulosas no se niega en absoluto a aceptar sugerencias y a trabajar en ella para mejorarla, pero muestra sus dudas sobre las intenciones del Grupo Socialista al presentar la interpelación, ya que de su intervención se deducen dos cuestiones concretas, ya muy conocidas, sobre las que se hacen un montón de acusaciones genéricas, inconcretas, falsas y absolutamente faltas de rigor. Afirma que si el señor interpelante tiene conocimiento de alguna conducta ilegal o inmoral debe denunciarlo en la tribuna y en el Juzgado de guardia, pero no hacer acusaciones genéricas que no conducen a ninguna parte y que lo único que acreditan es su inconsistencia. Recuerda ciertas actuaciones de algunos altos cargos durante los trece años de gobiernos socialistas y da una serie de explicaciones sobre los casos actuales expuestos por el señor interpelante.

*Replica el señor **Fernández Marugán**, duplicando el señor **ministro de Administraciones Públicas**.*

*En turno de fijación de posiciones interviene los señores **Santiso del Valle**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **López-Medel Bascones**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el futuro del transporte ferroviario en España 13119

*Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Santiso del Valle**. Manifiesta que su grupo tenía interés en traer a la Cámara un debate sobre política ferroviaria porque considera que ya ha pasado el tiempo suficiente para exigir que el Gobierno responda sobre cuáles son sus planes de infraestructuras y sectoriales. Se pregunta si el nuevo plan llamado programa de ejecución de grandes infraestructuras, anunciado últimamente por el señor Aznar y por el ministro de Fomento, no será simplemente un programa electoral de grandes infraestructuras, pero de todas formas opina que llega tarde y de forma incoherente. Explica que la falta de un plan global de transportes, especialmente ferroviario, puede conducir a situaciones como la que se va a dar dentro de poco en Cataluña, donde Convergència i Unió está elaborando su propia estrategia de comunicaciones y ferroviaria. Centrándose en el transporte ferroviario se refiere a los distintos anchos de vía y critica el hecho de que se esté creando una tercera estructura ferroviaria: alta velocidad, Renfe y Feve, apuntando diversos problemas que esta situación acarrearía. Termina su intervención solicitando al Gobierno que traiga a la Cámara un plan ferroviario que pueda ser consensuado y debatido con las comunidades autónomas, con el fin de mejorar la interrelación*

territorial, pero no un plan de cara a las elecciones generales, porque se estarían repitiendo errores anteriores y no resistiría el paso del tiempo.

*En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de **Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**. Aconseja al señor Santiso no dar por cierto todo lo que se lee y basarse en afirmaciones que aparecen más o menos bien reflejadas en los periódicos, pero que no tienen ningún fundamento. Aclara que el señor presidente del Gobierno ha anunciado un gran programa de inversión en infraestructuras como consecuencia del éxito de la negociación europea, al haber garantizado en la Agenda 2000 la aportación de fondos de cohesión y de fondos estructurales, y eso es lo único que hay que creer. Añade que, dentro de ese gran programa de inversiones, el Gobierno está preparando un programa de inversiones en ferrocarril para la próxima década, lo cual no quiere decir que ahora no se esté invirtiendo, dados algunos trazados donde la necesidad es obvia. Explica los criterios en los que se basa dicho programa de inversiones con arreglo al criterio de rentabilidad. Tras referirse a algunos aspectos de la interpelación escrita que no han sido expuestos desde al tribuna, pasa a contestar sobre los tres anchos de vía a los que sí se ha referido el interpelante. Finalmente afirma que se trata de imprimir la máxima racionalidad al proceso de inversión y de establecer el tiempo de recorrido entre el punto de origen y el punto de destino, de tal manera que el ferrocarril sea competitivo con los otros modos de transporte.*

*Replica el señor **Santiso del Valle**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.*

Se suspende la sesión a las once y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO CELEBRADA EN COLONIA LOS DÍAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 210/000043.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Les ruego que ocupen sus escaños a fin de

reanudar la sesión. Señora Fernández de la Vega. Señor del Burgo Tajadura. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

Se reanuda la sesión. Punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Colonia los días 3 y 4 de junio de 1999.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra su presidente, don José María Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco ante ustedes para explicar los resultados del Consejo Europeo de Colonia. El momento de esta comparecencia nos suministra la ocasión de abordar con mayor detalle y con amplitud una de las cuestiones que centró la cita de Colonia, que es el acuerdo para poner fin a la crisis de Kosovo.

Me propongo abordar en primer lugar el contenido de las conclusiones del Consejo Europeo de Colonia para pasar a continuación a la situación actual y perspectivas de la crisis de Kosovo. El Consejo Europeo de Colonia ha culminado los trabajos de la presidencia alemana de la Unión. Creo que se puede decir que estos seis meses han sido, están siendo, una etapa especialmente importante para la historia europea. Si se repasa la sucesión de acontecimientos y las decisiones que hemos adoptado a lo largo de este tiempo, se verá que hemos abordado e impulsado asuntos muy trascendentes.

Quiero recordar que en enero se puso en marcha la moneda única, que en marzo aprobamos las perspectivas financieras de la Agenda 2000, que al mismo tiempo, como consecuencia de la situación de la Comisión, aprobamos el nombramiento del nuevo presidente de la misma, Romano Prodi. Pues bien; en Colonia hemos seguido trabajando por una Europa a la vez más integrada y abierta a quienes comparten sus valores, por la Europa del empleo, de la reforma, de las oportunidades y, por supuesto, también por extender cada vez a más ciudadanos europeos los derechos humanos, la seguridad, la paz y las oportunidades de mejorar su prosperidad y su bienestar. Prueba de todo ello es que hemos puesto en marcha el mecanismo para culminar la reforma institucional iniciada en Amsterdam, mediante la convocatoria en su momento de una conferencia intergubernamental, y hemos decidido la elaboración de una carta de derechos fundamentales; hemos nombrado el primer alto representante de la Política Exterior y de Seguridad Común Europea; hemos impulsado la definición de una política europea común de seguridad y de defensa; en fin, hemos abordado el Pacto europeo por el empleo, que es un paso muy importante en el objetivo de llegar al pleno empleo en el siglo XXI.

Señorías, permítanme detenerme en primer lugar en la manera en que hemos abordado la cuestión del empleo en Colonia. Tras la adopción del euro, Europa debe ser capaz de fijarse el objetivo del pleno empleo.

Una vez conseguida la unión monetaria, ese debe ser nuestro gran proyecto colectivo. El euro debe ser percibido por los ciudadanos europeos precisamente como un gran instrumento de avance hacia el pleno empleo. Por eso el Consejo Europeo de Colonia ha aprobado un Pacto europeo por el Empleo como instrumento para avanzar en la reducción duradera del desempleo dentro de la Unión Europea. España ha dado la bienvenida a este pacto y ha felicitado a la presidencia alemana por esta iniciativa y por el esfuerzo realizado para su consecución. Este es sin duda uno de los principales logros de Colonia.

El Pacto europeo por el empleo se ha concebido como un amplio plan en el que se reúne el conjunto de medidas adoptadas a favor del empleo en el seno de la Unión. Este proceso se basa en tres pilares que deberán coordinarse entre sí. El primer pilar, ya bautizado como proceso de Colonia, por ser la aportación decisiva de esta cumbre, es el establecimiento de un diálogo macroeconómico que conduzca al crecimiento duradero y no inflacionista. Este diálogo se llevará a cabo con la participación del Consejo, de la Comisión, del Banco Central Europeo y de los agentes sociales. Cada uno, dentro de sus respectivas responsabilidades y manteniendo su independencia, intercambiará pareceres sobre la política económica más adecuada para fomentar el crecimiento y el empleo manteniendo la estabilidad de los precios.

El segundo pilar es el reforzamiento de la estrategia coordinada por el empleo acordada en Luxemburgo. En este sentido, se ha recordado expresamente la importancia de revisar el impacto de la fiscalidad sobre el trabajo a fin de reducir la carga impositiva sobre el empleo, particularmente para los trabajadores de menor cualificación. A su vez, habida cuenta del paulatino envejecimiento de las poblaciones europeas, se ha hecho una llamada a la responsabilidad para con las generaciones futuras a la hora de examinar nuestros sistemas de pensiones.

El índice de desempleo juvenil en Europa sigue siendo el doble de la media total, lo que hace imprescindible un mayor esfuerzo dentro de la Unión Europea para conseguir reducirlo. El Consejo Europeo ha adoptado el memorándum presentado por la presidencia alemana sobre «La juventud y Europa: nuestro futuro». Se pretende con ello mejorar las perspectivas laborales de los jóvenes mediante la mejora de los programas transfronterizos de formación profesional, así como aumentar la colaboración entre los sistemas públicos de empleo.

Por último, el tercer pilar lo compone la estrategia de reformas estructurales acordada en Cardiff. En esencia, se trata de continuar el desarrollo y la consolidación del mercado interior europeo y de hacer que las reformas estructurales en los mercados de bienes, servicios y capitales sean tan favorables al crecimiento y al empleo como sea posible.

Ello significa en la práctica una política de competencia eficaz, una mayor reducción de las ayudas públicas que distorsionan dicha competencia, la supresión

de las regulaciones superfluas que dificultan la apertura de nuevas empresas o el crecimiento de las ya existentes, así como el desarrollo de un verdadero mercado europeo de capital-riesgo que permita financiar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, que son, en definitiva, las principales creadoras de empleo de calidad en nuestros días.

En una gran medida, el desempleo en Europa tiene un carácter estructural. Ello quiere decir que no bastará con una economía en crecimiento, por elevado que sea, para absorberlo. Las soluciones tienen que venir por el lado de las reformas estructurales en nuestros mercados. Éste es el verdadero debate de fondo que debemos plantearnos en Europa.

Este proceso de reformas tiene que ser amplio y de gran calado. Debe afectar al mejor funcionamiento de nuestros mercados de trabajo, pero también a los de bienes y servicios. Debe afrontar la modernización de nuestro modelo europeo de bienestar, que se enfrenta al decisivo reto de la evolución demográfica. Afecta también a la apertura de nuestras economías en una Europa que debe considerar la globalización de la economía no como un problema, sino como una oportunidad que debemos aprovechar con éxito. Y afecta también a la necesidad de hacer de Europa la región de la innovación y el avance tecnológico, de forma que nuestras industrias puedan desarrollarse y beneficiarse de la excelencia de nuestra investigación científica. Estos son, en definitiva, los elementos fundamentales del proceso de reformas económicas que debemos acometer en Europa para asumir el reto del pleno empleo.

El primer ministro del Reino Unido y yo mismo propusimos la celebración de una cumbre sobre estos temas y por ello me congratulo ahora de que bajo la presidencia portuguesa se vaya a convocar un Consejo Europeo extraordinario sobre el empleo, las reformas económicas y la cohesión social en una Europa de la innovación y del conocimiento. Esta convocatoria ha sido ya refrendada en el Consejo Europeo de Colonia. España contribuirá de forma activa para apoyar los trabajos de la futura presidencia portuguesa en este punto y también los de la Comisión, trabajos que desarrollará y dirigirá el presidente de la misma, Romano Prodi, y que consideramos de la máxima importancia para configurar la Europa del empleo, de la apertura y de la cohesión social que queremos.

Señor presidente, señorías, en Colonia hemos aprobado también las grandes orientaciones de política económica para 1999, las primeras tras la adopción del euro. Hemos concluido que debemos intensificar la coordinación de nuestras políticas económicas, así como proseguir una política macroeconómica orientada a la estabilidad, junto con la adopción de medidas de reforma estructural. Resulta especialmente importante en este contexto continuar con el esfuerzo de disciplina fiscal que nos lleve a medio plazo hasta una situación presupuestaria de equilibrio o en superávit, tal y como se establece en el Pacto de estabilidad y crecimiento.

El Pacto de estabilidad y crecimiento constituye el marco para un proceso de coordinación de nuestras políticas económicas que nos permita una política fiscal basada en el rigor y la disciplina. Una política fiscal rigurosa es el único fundamento duradero para la estabilidad macroeconómica, el control de los precios y la fortaleza del euro. En Colonia hemos reiterado también clara y expresamente la necesidad de aplicar con rigor las disposiciones de dicho Pacto de estabilidad y crecimiento.

Señorías, en Colonia hemos decidido también elaborar una carta de derechos fundamentales de la Unión Europea. España apoya sin reservas dicho proyecto, que tiene como objetivo reforzar la legitimidad de la Unión y la visibilidad de la protección que en ella se otorga a los derechos individuales. La carta consolidará, por tanto, los derechos que ya existen en el Tratado y en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. España quiere que esta carta contribuya, asimismo, a desarrollar la noción de ciudadanía europea.

El Consejo Europeo ha establecido un calendario de reforma institucional, de modo que las instituciones europeas estén preparadas para el desafío de la ampliación y gocen de una mayor eficacia y legitimidad.

La presidencia finlandesa tendrá que hacer unos trabajos preparatorios, la presidencia portuguesa convocar e iniciar la Conferencia Intergubernamental y la presidencia francesa culminarla. Esperamos que a finales del año 2000 pueda estar aprobada esta reforma, que está esencialmente vinculada a los asuntos institucionales que quedaron pendientes en Amsterdam, es decir, fundamentalmente la composición de la Comisión y la reponderación de los votos en el Consejo, pero también al tratamiento de la posible extensión de decisiones por el procedimiento de la mayoría cualificada.

En Colonia además escuchamos un muy positivo informe de Romano Prodi sobre las cuestiones relativas a las reformas internas de la Comisión. Comparto con Romano Prodi el criterio de que es necesaria una Comisión fuerte que ejerza plenamente las competencias que el Tratado le asigna, algo fundamental para el mantenimiento de los equilibrios institucionales de la Unión y para su propio desarrollo.

En cuanto a la política exterior de la Unión, es indudable que en Colonia hemos tomado también decisiones de trascendencia tanto a corto plazo como por su proyección en los próximos años. No es extraño que la Unión tenga que replantearse y ajustar su papel en el mundo cuando nuestro devenir histórico está presidido por acontecimientos como la introducción de la moneda única europea y la deseable y consiguiente reafirmación de Europa como potencia económica, financiera y comercial de primer orden, por el proceso de ampliación hacia el este, por la crisis de los Balcanes o por la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam al que ya me he referido.

En primer lugar deseo subrayar las decisiones que sobre política común europea de seguridad y defensa

fueron alcanzadas en la reunión que nos ocupa. Efectivamente, el Consejo adoptó una declaración y un informe de la presidencia para el desarrollo de esta política común europea. Somos conscientes de que la Unión no avanzará de una manera profunda y eficaz en su proceso histórico de integración si no se dota de unas capacidades de seguridad y defensa creíbles y autónomas y sin perjuicio —quiero recalcarlo expresamente— de la importante vigencia que tienen y seguirán teniendo nuestros vínculos trasatlánticos.

Nos hemos fijado un horizonte temporal de aquí a finales de la presidencia francesa, en el segundo semestre del 2000, para profundizar de una manera eficaz y eminentemente práctica en esta política común de defensa, tanto desde un punto de vista de colaboración de las industrias concernidas como en el reforzamiento de las capacidades individuales y colectivas, y a tal efecto se van a tomar las decisiones oportunas para ir integrando de forma paulatina la Unión Europea Occidental en el esquema institucional de la Unión Europea, y todo este conjunto de pasos se van a dar teniendo en cuenta la especificidad de los distintos miembros de la Unión Europea.

Quiero decir que, como contribución a esta nueva política común europea, los cinco países del Eurocuerpo, España, Alemania, Francia, Bélgica y Luxemburgo, hemos decidido adaptarlo para convertirlo en una fuerza de reacción rápida disponible para acciones de la Unión Europea. La conversión del Eurocuerpo implicará, por consecuencia, el cambio de una fuerza mecanizada acorazada pesada a una fuerza más ligera, de más rápido despliegue y adecuada a las misiones de tipo Petersberg.

En otro orden de cosas, también hemos tomado nota de las aportaciones de la Unión en ámbitos en donde se vuelca con más intensidad su acción exterior. Debo mencionar en primer lugar a Rusia, ya que se ha decidido que la primera estrategia común de la Unión sea dirigida a este país. Pero además Ucrania, las relaciones trasatlánticas, Oriente Medio, la dimensión nórdica, el Cáucaso, Timor Oriental, son asuntos todos ellos presentes en las conclusiones.

Se demuestra así la proyección internacional creciente de la política exterior común de una Unión que aspira a que ésta pueda defender sus intereses, los de los Estados miembros, y a mantener la vigencia de los principios políticos que nos inspiran y que queremos hacer, en la medida de lo posible, que sean compartidos por todos.

Precisamente en este contexto quiero resaltar también que hemos aprobado un proceso de alivio de deuda a los países menos desarrollados y con problemas de desarrollo, o de alivio de deuda de los países más pobres, que puede llegar al 90 por ciento de la deuda que tienen e incluso superar esta cifra, con lo cual en términos reales estaríamos hablando de un proceso progresivo de condonación de deuda para los países menos desarrollados o menos favorecidos.

Pero antes de cerrar este capítulo de las relaciones exteriores en el Consejo Europeo, quisiera extenderme en aquellos ámbitos que nos son especialmente cercanos a los españoles, como son Iberoamérica y el ámbito mediterráneo.

En cuanto a Iberoamérica, el Consejo aprobó a propuesta española que se renueve el propósito político para concluir las negociaciones de un acuerdo, que ojalá tenga lugar dentro de este mismo año, con Méjico. Asimismo, las conclusiones del Consejo toman nota de aquellas iniciativas para la reconstrucción y rehabilitación en América Central como consecuencia del devastador huracán Mitch.

Sus señorías recordarán muy bien el interés que en los últimos meses España ha puesto en los ámbitos comunitarios para propiciar la solidaridad de la Unión con aquellos pueblos que vieron terriblemente destruidos sus horizontes de progreso económico. Queremos confiar en que, gracias a la ayuda internacional, a la generosidad de la que España se puede sentir legítimamente orgullosa, y evidentemente a su propio esfuerzo, esas naciones puedan recuperar muy pronto las perspectivas sociopolíticas que hasta hace muy poco se les presentaban de forma positiva.

La cumbre de la Unión Europea con Iberoamérica y el Caribe, que se celebrará la próxima semana en Río de Janeiro, se presenta como una oportunidad especialmente significativa para reforzar nuestras relaciones con el mundo hispano en términos concretos, sin relación con retóricas de poco calado, y poniendo a ese conjunto de países en el mismo lugar que hoy ocupan otros ámbitos geográficos en el esquema exterior de la Unión Europea. En este sentido, España sigue insistiendo en que tan pronto como sea posible la Comisión disponga de un mandato negociador que, venciendo los obstáculos que obviamente se dan en toda negociación y salvadas las legítimas diferencias entre las partes, permita que una zona de libre cambio entre ambos ámbitos sea una realidad.

Finalmente, he de referirme a la reafirmación de la política de la Unión en el conflicto de Oriente Medio, que creo ha sido especialmente oportuna ante los nuevos aires que se abren para el proceso de paz. Respecto del Mediterráneo, he de señalar que la Unión sigue considerándolo uno de sus espacios de desarrollo de su política exterior más prioritarios, y en este sentido España ha presentado, con otros socios, una propuesta para que en un futuro próximo esta región protagonice una estrategia común.

No podía acabar sin dar la bienvenida al nombramiento del secretario general de la OTAN, señor Solana, como secretario general del Consejo de la Unión Europea, alto representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión. Desde el Gobierno hemos apoyado a todo español que haya tenido oportunidad de ocupar un puesto de responsabilidad internacional. La designación del señor Solana es, en consecuencia, un reconocimiento a su trabajo y a su prestigio internacional y todos nos alegramos de ello.

En esta ocasión, es además importante subrayar que estamos ante un cargo que va a ir cobrando un creciente protagonismo en las perspectivas de desarrollo y perfeccionamiento del proyecto europeo en el que tan estrechamente estamos involucrados. A finales de siglo y en el umbral de uno nuevo, los intereses de España están representados y defendidos mejor desde una Unión Europea que, a pesar de dificultades indudables, reafirma su papel de protagonismo asumiendo sus responsabilidades en un mundo cada vez más complejo pero que también nos abre a todos más posibilidades y más esperanzas.

Señorías, como ustedes saben, el Consejo Europeo de Colonia dedicó una especial atención a la crisis de Kosovo y tuvo ocasión de escuchar del presidente Ahtisaari los primeros detalles sobre el acuerdo y el plan de paz. Quiero ahora exponerles la situación actual y las perspectivas en relación con Kosovo.

Como SS.SS. conocen, la aceptación por el régimen de Belgrado de las condiciones que exigía la comunidad internacional pone fin a la estrategia de limpieza étnica que se estaba llevando a cabo en Kosovo. Tras la firma del acuerdo técnico-militar el pasado día 9 de junio y el comienzo de la retirada de las fuerzas represoras del ejército yugoslavo y de la policía serbia, el Consejo Atlántico decidió la suspensión de las acciones militares contra la República Federal Yugoslava. Inmediatamente después, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1244, en la que se recogen todas las condiciones que la comunidad internacional había exigido al Gobierno de Yugoslavia.

Los hechos han demostrado que la estrategia que decidimos los aliados era la correcta. La Alianza Atlántica ha actuado para alcanzar los objetivos que perseguía la comunidad internacional y, a partir de ahora, quienes pretendan utilizar el miedo y la incitación al odio como expresión de su poder tendrán al menos que pensárselo dos veces. La Alianza Atlántica ha superado esta prueba y ha reforzado su cohesión. Los valores de nuestras democracias han salido triunfantes del reto que suponía la política excluyente y totalitaria de Milosevic. Por eso, el triunfo de la Alianza ha sido un éxito para la conciencia de la comunidad internacional y la acción de la Alianza en Yugoslavia es una esperanza para un futuro en el que los derechos humanos sean respetados en toda Europa.

La resolución 1.244 recoge los grandes principios para lograr una solución política a la crisis de Kosovo. El regreso de los refugiados y el fin de los actos de represión y de violencia son las condiciones necesarias para que se logre una solución duradera. Se decide el despliegue de una fuerza internacional que garantizará la seguridad de toda la población, con independencia de su origen étnico o de su credo religioso. Se establece también una presencia civil internacional para promover el establecimiento de una autonomía y un autogobierno sustancial en Kosovo y se reafirma el principio de respeto a la soberanía e integridad territorial de Yugoslavia y de los otros Estados de la región.

La solución de esta crisis ha sido posible gracias a la determinación de los aliados y también a los esfuerzos diplomáticos desplegados por la comunidad internacional. Quiero reconocer y agradecer el papel y el trabajo desarrollados por los mediadores de la Unión Europea, Marti Ahtisaari; el representante y enviado especial de la Federación Rusa, Víctor Chernomirdin, y el de los Estados Unidos, Strobe Talbott. También deseo manifestar mi agradecimiento por los esfuerzos del secretario general de la OTAN, Javier Solana, que cumplió con plena dedicación la tarea que los gobiernos aliados le habíamos encomendado.

España ha participado desde el comienzo de esta crisis al lado de los aliados porque creía que la defensa de los valores y principios de la democracia, del respeto a los derechos de la persona, era una cuestión fundamental. Quiero manifestar mi agradecimiento y mi admiración por el trabajo de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, que han realizado una valiosa aportación para el éxito de esta operación. En el frente humanitario la sociedad española ha estado una vez más volcada con el sufrimiento de las víctimas frente a sus verdugos. Ha sido un esfuerzo del Gobierno de la nación, de las comunidades autónomas y del conjunto de la sociedad.

La ayuda del Gobierno asciende a 17.377 millones de pesetas. De ellos, más de 10.000 han sido destinados a ayuda humanitaria, gestionada por los Ministerios de Asuntos Exteriores, Trabajo y Asuntos Sociales, Defensa, Sanidad y Consumo e Interior. Con esta ayuda se ha podido construir el campo de refugiados de Hamallaj, con capacidad para 5.000 personas. Hoy o mañana mismo está previsto el traspaso de la gestión del campo a las organizaciones no gubernamentales españolas. El campamento, y es de justicia mencionarlo, resulta modélico por las condiciones humanas en las que pueden desarrollar su vida los refugiados. Así ha sido reconocido por el Acnur y por los propios refugiados.

Con cargo a la ayuda humanitaria española se ha podido también desarrollar el programa de acogida en España de refugiados especialmente vulnerables. Hoy en día son 1.318 refugiados los que están en nuestro país. Hoy mismo está previsto que lleguen 110 personas más. Tanto la nueva situación producida en Kosovo como las recomendaciones de las organizaciones internacionales como el propio retorno de los refugiados nos hacen pensar que la llegada a España de estos 110 refugiados albanokosovares será la última que se produzca. Estos refugiados proceden en su mayoría de los campos de Macedonia, cuya situación ha sido la más difícil a lo largo de todas las crisis.

Pero no debemos olvidar que nuestro objetivo tiene que ser ayudar a que los refugiados regresen en condiciones seguras a sus hogares, y tenemos ante nosotros, señorías, una tarea de muy notables dimensiones.

La reconstrucción es el siguiente reto que tenemos que afrontar. España ha comprometido 7.000 millones de pesetas en concepto de créditos FAD para la futura

reconstrucción, y asimismo hay que señalar que España está participando en la ayuda que presta la Unión Europea y que son más de 3.000 millones, lo que correspondiente al 6,9 por ciento de los 282 millones de euros comprometidos por la Unión Europea. También las comunidades autónomas, y hay que reconocerlo, han colaborado en este esfuerzo. En total son más de 1.000 millones de pesetas. Por su parte, la acción de las ONG asciende a más de 100 millones y los donativos a más de 1.400 millones. El monto total de la ayuda española ha sido de más de 23.000 millones de pesetas y creo que éste es un gran esfuerzo de generosidad de la sociedad española.

Pero lo principal, señorías, es garantizar la seguridad en Kosovo para que el retorno de los refugiados y la convivencia de todos los habitantes se pueda hacer en libertad. Por ello era esencial lograr el despliegue de una fuerza internacional de seguridad. España va a participar en ella con un contingente de 1.200 hombres y mujeres. Su trabajo se va a desarrollar, sin duda, en condiciones difíciles y arriesgadas, como hemos podido comprobar estos días.

Las tropas españolas estarán integradas en la Brigada multinacional formada por el contingente italiano, portugués y español. Su zona de responsabilidad será el oeste de Kosovo. El cuartel general estará en la ciudad de Pec. Nuestro contingente estará formado fundamentalmente por un batallón ligero, dotado de vehículos blindados. Este batallón estará complementado por unidades de inteligencia, de operaciones especiales, de policía militar, ingenieros y transmisiones. Serán tropas profesionales y voluntarias y procederán de la brigada legionaria.

La salida hacia Kosovo está prevista para el 22 ó 23 de junio y su misión será el control territorial de la zona asignada para garantizar la seguridad de sus habitantes. Su trabajo no estará exento de riesgos. Nuestras tropas desarrollarán un trabajo arriesgado en condiciones difíciles y el Gobierno hará cuanto esté en su mano para que su misión se desarrolle en las mejores condiciones posibles. Pero si asumimos el riesgo de minas enterradas o la acción de grupos incontrolados o de francotiradores es porque creemos que merece la pena trabajar en pro de un Kosovo democrático y multiétnico, en el que los derechos de sus habitantes sean respetados. Sólo si conseguimos asentar sociedades plurales y abiertas en los Balcanes, basadas en los principios de la democracia y del respeto a los derechos humanos, tendremos la posibilidad de contar con una región estable y segura.

Ese es el objetivo fundamental del Pacto de estabilidad para el sudeste de Europa, aprobado en Colonia el pasado 10 de junio, en el que España va a participar activamente junto a los demás socios de la Unión Europea y con un amplio número de Estados y organizaciones internacionales. Los objetivos de este pacto son prevenir y poner término a las tensiones y crisis en la región, apoyar los procesos democráticos basados en elecciones libres y justas, promover las relaciones pací-

ficas y de buena vecindad y el desarrollo de las economías de la zona a través de la cooperación, proteger a las minorías y prevenir el desplazamiento forzoso de poblaciones, así como asegurar el retorno de todos los refugiados y personas desplazadas. En suma, se trata de crear las condiciones para la plena integración de los países de la región en las estructuras políticas, económicas y de seguridad euroatlánticas.

Por ello el papel de la Unión Europea, impulsora de este pacto, es especialmente relevante. La Unión Europea tiene la voluntad de abrir la perspectiva de adhesión a los países de la región mediante acuerdos que les ayuden a cumplir los criterios fijados para ello en el Tratado de Amsterdam y en el Consejo Europeo de Copenhague. La Unión Europea tendrá muy presente en esta perspectiva los progresos que realicen los países de la región en el cumplimiento de los objetivos del Pacto de estabilidad y elaborará, tal como se decidió en el Consejo Europeo de Viena, una estrategia común para los Balcanes occidentales, con el fin de proporcionar un horizonte de paz, de seguridad, de democracia y de desarrollo económico a los países de esta región de Europa.

Es indudable que los Estados de la Unión Europea tendremos que realizar un esfuerzo financiero adicional, pero aquí el dinero, señorías, no es lo más importante. Lo más importante es la perspectiva europea del proyecto. El dinero que invirtamos sólo recogerá los frutos que queremos si los países de la región colaboran unos con otros y abren sus sociedades a la cooperación mutua. Todos deseamos que este pacto tenga éxito, pero será imposible lograr una verdadera estabilidad a largo plazo si Serbia, que tiene una posición central y un gran peso en los Balcanes, no inicia el camino de la democratización y la liberalización. La gran lección de estos últimos diez años, la gran lección de los conflictos de Croacia, de Bosnia y de Kosovo es que Europa tiene que basarse en sociedades abiertas. Las políticas excluyentes son la mayor amenaza del proyecto europeo. La Alianza Atlántica y toda la comunidad internacional ha defendido los principios de las sociedades plurales, del Estado de derecho frente a la exclusión y la tiranía.

Señorías, al final de un semestre verdaderamente intenso, como lo prueban los tres consejos europeos y lo ratificará aún la cumbre de Río, tengo la convicción de que la Unión Europea, y Europa en general, ha salido reforzada de la respuesta que ha sabido dar a los retos de verdadero alcance histórico a los que ha tenido que enfrentarse. Hemos sido capaces de poner orden en nuestras finanzas y de marcar el sendero por el que hemos de transitar para permitir que Europa se abra a quienes aspiran a compartir su seguridad y bienestar sin perder un ápice de su dinamismo integrador. Pero también hemos demostrado nuestra voluntad de extender ese dinamismo a la esfera internacional y asumir la posición y el liderazgo que corresponde a Europa en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ese liderazgo no hará más que crecer a

medida que desarrollemos todas las potencialidades que encierra el Tratado de Amsterdam en materia de política europea de seguridad y defensa y a ese empeño se compromete el Gobierno a dedicar en el futuro los mayores esfuerzos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios que, como es habitual, realizarán intervenciones por el orden de su representación numérica, comenzando por el Grupo Socialista que será representado por su portavoz, don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor presidente, señorías.

Señor Aznar, el Consejo Europeo que hoy tratamos tuvo lugar los días 3 y 4 de junio. Gobiernos como el de Francia, Reino Unido y Alemania comparecían el lunes día 7 para informar a sus parlamentos de las conclusiones de la cumbre. Resulta obvio que en esos países también se celebraban elecciones europeas y que ello no fue óbice para debatir en el Parlamento un tema que era de interés directo de los ciudadanos en la elección para la que estaban convocados, pero como parece que para usted España sigue siendo diferente, su peculiar concepto de la democracia no ha permitido a este Parlamento, al Parlamento español, conocer y debatir los resultados del Consejo Europeo con anterioridad a la fecha de hoy.

Dejo lo formal, señor presidente, y voy a lo material. La cumbre de Colonia ha deparado un especial protagonismo en la política de defensa y seguridad europea. En primer lugar, su celebración ha coincidido en el tiempo con la entrada de la guerra de Kosovo en su recta final a través del plan de paz impuesto por la OTAN y aceptado por Milosevic y por el Parlamento de Belgrado. En segundo lugar, la cumbre impulsa la elaboración del Pacto de estabilidad para la Europa del sur o la Europa de los Balcanes que contemple tanto un programa de ayudas y reconstrucción en los Balcanes como las expectativas de relación con la Unión Europea de los países que integran este área balcánica. En tercer lugar, la cumbre aborda el primer intento serio de completar la construcción de la Unión Europea con una incipiente política de defensa común y se designa a un español, Javier Solana, como representante de la política exterior y de defensa de la Unión Europea.

Queremos felicitarnos por el fin del conflicto de Kosovo. Era una guerra que nadie deseaba y que Milosevic hizo inevitable. Ha sido una guerra sin otros ganadores que las víctimas de una barbarie que debe ser desterrada para siempre de Europa y es ahora el momento de pensar en el futuro de Kosovo, de Yugoslavia y de los Balcanes.

No es ocioso recordar, señor presidente, que, con la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, la

comunidad internacional se convierte no sólo en garante del retorno libre y seguro de los albanokosovares deportados por Milosevic y del respeto a su identidad, sino que también la resolución de las Naciones Unidas convierte a la organización en garante de la integridad territorial de Yugoslavia.

El acuerdo de Belgrado recoge la mayor parte de las exigencias del Grupo de los Ocho y permite a la OTAN salvar su objetivo prioritario: despejar Kosovo para que puedan regresar bajo protección internacional los albanokosovares expulsados de su territorio. Pero ahora queda un largo camino por recorrer, que no es otro que el del difícil retorno de los refugiados y la reconstrucción del área.

Es también, señor presidente, la hora de evaluar lo que ha sido el papel de España, la acción de su Gobierno en este conflicto y de definir, si es posible, entre todos nosotros objetivos comunes para el futuro. Un futuro del que España no debe estar ausente ni debe ser y seguir siendo un convidado de piedra, como lo ha sido hasta el momento. Porque, señor Aznar, en la actuación de su Gobierno en este conflicto ha habido tres elementos que la caracterizan: incapacidad, irresponsabilidad e irrelevancia.

Incapacidad para definir una visión, una posición española ante el conflicto más allá de la retórica fácil, de la dialéctica simplona de buenos y malos; incapacidad para definir una posición desde los principios éticos y morales y desde el papel de España en Europa, desde las responsabilidades internacionales de España, en definitiva. Mientras que otros tratábamos de hacerlo, usted escurría el bulto. Usted y sus ministros hablaban de la OTAN como si fuera algo ajeno a nosotros, algo distante. Parecía que esto no iba con usted, señor Aznar, que era la guerra de Solana, la guerra provocada por Felipe González, según su guía de campaña en la recientísima campaña electoral. **(Aplausos.—El señor Robles Fraga: ¿Dónde está Almunia?)** O la guerra de otros europeos. Hasta el final del partido, señor Aznar, usted no tomó determinaciones claras ni hizo afirmaciones contundentes. Cuando vio que el partido se podía ganar, se sumó a la victoria, y es entonces cuando ha sacado pecho y ha llenado su discurso de un ardor guerrero poco creíble. **(Rumores.)** Entiéndalo de una vez, señor Aznar: la falta de información y de debate que hemos denunciado no ha sido un problema aritmético, un problema cuantitativo de preguntas, interpelaciones, etcétera. Es un problema político. Usted ha sido incapaz de dar respuestas políticas a las cuestiones que se estaban planteando los españoles durante el conflicto de Kosovo. Incapaz de transmitir a la sociedad española lo que estaba en juego en Kosovo para Europa y con Europa para España. Sus debates duplicados, mixtos, introduciendo varias cuestiones, como este que estamos teniendo en estos momentos, sólo han aportado confusión y alguna información que ya conocíamos por la prensa.

Segunda característica. Ante la ausencia de posiciones políticas ha habido graves contradicciones en las

declaraciones de su Gobierno. Las comparecencias de sus ministros o las declaraciones de su Gobierno, hechas por encargo de su grupo —muchas preguntas de su grupo parlamentario era claro que estaban hechas por encargo— no resisten el más generoso análisis político. Reconózcalo, señor Aznar: ha habido un irresponsable desprecio al Parlamento. **(Rumores.—La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!)** Porque usted ha estado políticamente ausente, huyendo de este Parlamento en la crisis de Kosovo. **(Rumores.)** A eso me refería al hablar de irresponsabilidad: es irresponsable no buscar el respaldo y el calor del Parlamento y de la sociedad cuando hay pilotos españoles que participan en una operación de combate. Y lo peor es que me temo que usted sigue sin aprender esa lección. **(Rumores.)**

El tercer rasgo de España en este conflicto ha sido la irrelevancia. No le voy a recordar la influencia que tuvo España en Europa durante los gobiernos socialistas. **(Varios señores diputados: ¡Oh! Protestas.—El señor Robles Fraga: ¡Por favor, no lo recuerde!— Aplausos.)** Usted, señor Aznar, ha tirado la toalla. Ha aceptado que España deje de tener peso en Europa. Ha renunciado a influir en las decisiones sencillamente porque no tiene nada que decir. **(Aplausos. —Protestas.)** Por eso, más allá de la humillación o, si usted quiere, como se dice ahora, del cambio de formato, no le ha recibido Yeltsin, porque no tenía nada que decirle, no porque los rusos supieran que Javier Solana era español, sino porque no tenía absolutamente nada que decirle. **(Aplausos.)** Señor Aznar, se tiene peso político cuando se tiene algo que decir, cualquiera que sea el tamaño de un país, ahí tiene el caso por ejemplo de Finlandia, pero cuando se hace seguidismo como lo hace usted, cuando se está a verlas venir, se pierde toda capacidad de influir en las decisiones.

Señor Aznar, es importante que todos, pero sobre todo usted, aprendamos las lecciones que conlleva el conflicto de Kosovo en cuanto a la política exterior y de seguridad de España. La primera lección es que el consenso se quiebra cuando no hay una política y unos objetivos definidos. Ese es el requisito que plantea mi grupo para la búsqueda del consenso en política exterior: objetivos definidos. Frente a la falta de proyectos de su Gobierno, hemos planteado nuestras propuestas y alternativas para construir ese consenso, para llenarlo de contenido. Hace año y medio los socialistas pedimos al Gobierno que remitiese para ser debatida en la Cámara una actualización de lo que en su día fue el decálogo de paz y seguridad para España y señalamos cuáles debían ser a nuestro juicio los elementos de dicha comunicación. Esa oferta, señor Aznar, a la cual no ha respondido, sigue en pie y ahora si cabe con más fuerza que entonces. Hemos planteado también una propuesta para llegar a un acuerdo político entre el Gobierno y los grupos parlamentarios sobre la participación de España en operaciones internacionales, a fin de no construir un marco alternativo, sino de desarrollar y profundizar la resolución de 1995, que para noso-

tros tiene todavía plena vigencia. Así pues, consideramos imprescindible ese diálogo entre los grupos parlamentarios, entre las formaciones políticas. Precisamente en esa misma línea presentaremos en breve una iniciativa para recuperar el papel internacional de España y el consenso en torno a este objetivo debiera permitir que España vuelva a tener una política exterior y de seguridad que merezca tal nombre, a fin de recuperar un prestigio y unas señas de identidad de España que ustedes han dilapidado. Sentadas esas bases, España podría aspirar seriamente a, por ejemplo, incorporarse a corto plazo al Grupo de contacto o hacerlo en un plazo razonable al Grupo de los Ocho, al G-8, así como a la reelección de nuestro país en los primeros años del siglo XXI para el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, una organización, no lo podemos olvidar, en la que somos el octavo contribuyente.

No voy a profundizar aquí en nuestra contribución a la fuerza que el Consejo de Seguridad ha utilizado para Kosovo. Si hemos apoyado la participación española en las operaciones aéreas, cuánto más no lo vamos a hacer para tareas de mantenimiento de la paz en la región. Estamos seguros de que los militares españoles, el personal civil y el personal de las organizaciones no gubernamentales que participen realizarán su labor con plena profesionalidad y eficacia, como así lo han hecho quienes hasta ahora han desarrollado misiones de diverso signo, demostrando una vez más la alta cualificación y preparación de nuestras Fuerzas Armadas.

Solamente dos observaciones. El Gobierno autorizó el 26 de febrero la contribución a la operación Guardia conjunta de la OTAN, pero esa autorización no ha sido comunicada al Parlamento. Además, con independencia de que no cambie la cifra del contingente, se trata ahora de contribuir a una operación que ya se enmarca en una resolución del Consejo de Seguridad. Es una operación diferente en su naturaleza y sobre todo en las condiciones de seguridad que habrán de afrontar las fuerzas españolas tras la guerra de Kosovo, diferentes en los riesgos —considerablemente mayores— que tiene ahora la misión: minas, el ELK, etcétera. Por eso no puede darse a beneficio de inventario la información superficial que usted nos ha proporcionado hoy aquí, señor Aznar.

El Grupo Socialista está absolutamente convencido de que España debe asumir sus responsabilidades en la seguridad europea y contribuir de acuerdo con el peso que desea tener en la misma. Es más, dudamos que la contribución que prevé el Gobierno sea acorde con ese peso, pero en cualquier caso, señor presidente, es imprescindible que junto con los objetivos políticos el Parlamento conozca y debata todos los extremos de esa participación, desde el mandato que tendrán que cumplir las fuerzas españolas a las reglas de enfrentamiento en una misión que conlleva inevitablemente el uso de la fuerza. Dar un cheque en blanco al Gobierno en una decisión de esta transcendencia sería irresponsable por nuestra parte. Pretender que se ha cubierto el trámite con las vaguedades que hemos escuchado hoy aquí

sería una nueva irresponsabilidad del Gobierno. La consulta previa al Parlamento, antes de que nuestras fuerzas salgan para Kosovo, debe permitir expresar un consenso específico, visible y cuantificable, reforzando la legitimidad de las decisiones que debe adoptar el Gobierno y dando el máximo respaldo de este Parlamento a las tropas españolas en su difícil misión. Con ello, el Gobierno mostraría también un cambio de rumbo hacia el sentido común y la responsabilidad política

Sin embargo, finalizado el conflicto, señorías, se inicia ahora una etapa larga y difícil, que no es otra que la de la reconstrucción, no sólo material y económica, sino también política e institucional. El Consejo Europeo de Colonia ha lanzado la idea de una inminente conferencia para la estabilidad y el desarrollo del sureste europeo. Se trabaja en un documento que contemple un pacto de estabilidad y que incluya tanto un programa de ayudas económicas como las políticas a desarrollar en la región en favor de su democratización y también en favor, claro está, de su estabilidad institucional.

El esfuerzo de la comunidad internacional y, en particular, de la Unión Europea no puede ser sino multidimensional, conscientes de que una solución política a la crisis debe enfocarse como un esfuerzo global hacia la modernización de la región en su conjunto. Necesitamos un nuevo compromiso en la región de los Balcanes basado en los valores compartidos por todas las fuerzas democráticas en Europa. Esto significa que la seguridad puede alcanzarse básicamente a través de la cooperación. Significa también que la paz a largo plazo depende esencialmente de encontrar soluciones políticas a los problemas, que el desarrollo está subordinado a la erradicación de las causas del conflicto y que las fronteras pueden y podrán ser solamente modificadas con el acuerdo de las partes.

La Unión Europea debe jugar un papel importante, pero no exclusivo. Los países de la Unión Europea en la región deben ser el centro de acciones comunes. Las instituciones importantes, como la Unión Europea, la OSCE y el Consejo de Europa deberían de coordinarse y reforzarse mutuamente para esta tarea, una tarea en la que la Unión Europea deberá de hablar con una sola voz.

Nos enfrentamos entonces a dos desafíos importantes: el primero se refiere a las necesidades inmediatas de Kosovo, después del acuerdo de paz y, en particular, a la organización del retorno de los refugiados en un ambiente de seguridad. El compromiso de solidaridad de España con Kosovo se expresa también en términos económicos. Para que la sociedad española asuma y se sienta partícipe de ese esfuerzo es necesario que éste sea cuantificable en cada uno de sus componentes. La confusión creada por el Gobierno sobre las partidas de la solidaridad española con los albanokosovares ha sido sencillamente bochornosa, desde la ocultación de cifras a las instrucciones del vicepresidente primero del Gobierno a la Confederación Española de Cajas de Ahorro por las que el Gobierno se

apropiaba de la solidaridad individual de los ciudadanos. **(Aplausos.)** Para que ese esfuerzo sea visible, además de la presentación de cuentas detalladas, sería necesario que el Gobierno presentase al Congreso los correspondientes créditos extraordinarios con los recursos destinados a financiar las operaciones militares o, en su caso, el esfuerzo de ayuda humanitaria. Esta es una competencia del Parlamento que vamos a seguir reivindicando, una y otra vez.

Con la puesta en marcha del plan de estabilidad para los Balcanes, señorías, la Unión Europea se dispone también a asumir la mayor parte del coste de la reconstrucción de esta región. Para los socialistas se trata de un esfuerzo solidario y también —aunque usted no lo haya dicho— se trata de una inversión en seguridad y estabilidad en Europa. Pero no podemos ignorar que no hace mucho en el Consejo de Berlín usted aceptó, con su habitual silencio ante las grandes decisiones, un adelgazamiento de los recursos de que dispondrá Europa en los próximos años. Ya denunciábamos en su momento las consecuencias que ello tendrá sobre los fondos estructurales y de cohesión, pero el esfuerzo que va a demandar Kosovo y los Balcanes no debiera en modo alguno sustraer recursos a las ya magras perspectivas financieras de la Agenda 2000.

Ahora sí convendrá usted en que teníamos razón cuando señalábamos que con esas dotaciones presupuestarias habría menos Europa y menos España en Europa. Si se quiere evitar una merma de las contribuciones previstas, habrá que revisar las previsiones actuales e introducir una financiación específica para la reconstrucción de Kosovo y los Balcanes y no hacerlo a costa del débil equilibrio presupuestario actual. No sé, señor Aznar, si usted se siente capaz de liderar este debate que es ahora imprescindible en Europa. En cualquier caso, esa sería su responsabilidad. Por ello le pedimos que lo haga y le ofrecemos a continuación nuestro concurso y nuestro apoyo para ello. Tenemos la esperanza en todo caso de que con la paz alcanzada los Balcanes en su conjunto entren en una nueva senda basada en la cooperación y el respeto como norma de comportamiento.

Además, señorías, la cumbre de Colonia ha abordado también el compromiso de poner en marcha una política de defensa y seguridad común en el seno de la Unión Europea. Estamos en el umbral de un cambio histórico que puede configurar una identidad europea en materia de seguridad y defensa. Se va a producir la integración paulatina de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea, la incorporación de los países neutrales a las misiones de pacificación y la vigorización del pilar europeo de defensa en el seno de la Alianza Atlántica.

La debilidad política de Europa deriva en buena medida de la dejación de responsabilidades en materia de resolución de conflictos, dejación sobre Estados Unidos a través de la OTAN, conscientes del importante desequilibrio militar y tecnológico entre americanos y europeos. Esa dependencia ha acentuado el papel sub-

sidiario de Europa en la crisis que se han desatado en suelo europeo. Tal vez —esperémoslo— las experiencias de Bosnia y Kosovo hayan servido para cobrar conciencia sobre el terreno de esta situación de dependencia y ello, sin duda, ha podido acelerar el planteamiento que se ha llevado a cabo en Colonia.

Los socialistas saludamos con satisfacción el proceso que se anuncia, y al que me acabo de referir, cuyos ejes girarán en torno a las premisas que desde un principio venimos propugnando: creación de un instrumento de defensa europeo autónomo y propio, mantenimiento del vínculo atlántico en el marco de la OTAN y desarrollo del pilar europeo de la propia Alianza. En definitiva, una defensa europea dentro de la OTAN, pero también fuera. Dotar a este órgano de defensa de los medios y capacidades necesarios, militares, logísticos y tecnológicos, para llevar a cabo misiones de mantenimiento de imposición de la paz, va a exigir tiempo y esfuerzo. Para desempeñar esa tarea, para impulsar y coordinar el proceso, se ha nombrado a un alto representante de la política exterior y de seguridad común en la persona de un español, de Javier Solana. Que haya sido un español el elegido para tan apasionante y delicada tarea nos llena de satisfacción y orgullo; que hayan sido otros gobiernos quienes hayan impulsado decididamente su candidatura, mientras el Gobierno español mostraba síntomas de resignación ante la misma, nos llena de tristeza y estupor, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La altura de miras debería ser una condición de todo estadista, pero no parece el caso de nuestro jefe de Gobierno **(Rumores.)**, que en esta como en otras ocasiones, cuando era jefe de la oposición, nunca supo remontar el vuelo **(Aplausos.)**

En materia de empleo, el Consejo aprobó el pacto por el empleo, un texto que nada añade, salvo la incorporación de los agentes sociales a la formulación de las orientaciones de política económica, eso que se llama el pilar de Colonia. Su contenido no es ciertamente reprochable en su formulación final, aunque lo cierto es que el objetivo inicial era mucho más ambicioso y, sobre todo, mucho más ilusionante.

Las posiciones del Gobierno español, bien apoyadas por Irlanda, Luxemburgo y —todo hay que decirlo— por el Reino Unido han descafeinado el pacto por el empleo. En esta ocasión, como ya ocurriera en la cumbre de Luxemburgo, España se ha opuesto a que en las directrices de empleo se incorporen objetivos concretos, cuantificables y verificables. De esta forma, el pacto vuelve a ser un conjunto de buenos propósitos que a nada concreto comprometen. Seguimos lejos de asumir la posibilidad de articular una política económica común, orientada al empleo, precisamente por su empecinamiento, señor Aznar, en reconocer y en abrazar esos objetivos.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Noval, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Así lo haré, señor presidente.

Así se han eliminado, señor Aznar, los aspectos más avanzados del documento y se ha dado la espalda al documento que contenía el acuerdo Aubry-Bassolino, que pedía precisamente un mayor compromiso presupuestario por el crecimiento y el empleo, aunque, eso sí, ha aceptado de este manifiesto franco-italiano, el manifiesto final de la cumbre al que me refiero, la incorporación de los agentes sociales en la puesta en marcha de orientaciones de política económica.

España y su Gobierno, señor Aznar, usted personalmente, se han convertido en el freno más claro de este proceso de avance en la Europa social, no sólo por su negativa a aceptar contenidos de compromiso en el pacto europeo para el empleo, sino por sus objeciones al avance cualitativo de la integración europea. Unas objeciones que se han puesto de manifiesto en dos asuntos. El primero, que impide sacar más jugo de esta cumbre y que también conlleva sus reticencias, es el que se refiere a la armonización fiscal. En esta ocasión su veto se ha producido a la armonización de los impuestos sobre la energía, a pesar de que disponía de plazos transitorios para eliminar el efecto inflacionista que esa armonización pudiera tener sobre nuestro índice de precios al consumo.

La segunda objeción es tal vez la más significativa —por cierto, usted no se ha referido a ella para nada— y la que más define el carácter conservador a ultranza de su Gobierno. Me refiero al veto que ha impuesto el Gobierno español en la cumbre, que ha impuesto usted personalmente, a la directiva relativa a la participación de los trabajadores en la sociedad anónima europea. Las sociedades anónimas europeas son una necesidad del proceso de unificación de mercados. La realidad del nuevo modelo económico, señor Aznar, hace necesaria la regulación de formas jurídicas societarias de alcance europeo. En la directiva que regula el estatuto de estas sociedades se incluía la participación de los trabajadores en los órganos de gobierno de las mismas, puesto que la normativa nacional se verá desbordada por la actividad transnacional.

La directiva —usted lo sabe bien— se decanta por la participación de los trabajadores por la vía de la negociación como forma más adecuada de encontrar una mayor integración de éstos en la marcha de las empresas. Todos los países, señorías, tras muchos años de discusión, han dado su visto bueno a este modelo, todos menos España, señor Aznar, todos los jefes de Gobierno menos usted. El Gobierno español ha puesto el veto a la aprobación de esta directiva creando una sensación de malestar en el ámbito político y de frustración e indignación entre los sindicatos. Fijese que el secretario general de la Confederación Europea de Sindicatos, Emilio Gabaglio, que es una persona moderada procedente del sindicalismo cristiano italiano, manifestó a este respecto lo siguiente. Leo literalmente sus declaraciones: El Gobierno español asume una responsabilidad muy grave insistiendo en vetar la decisión

relativa al aspecto social del estatuto de la sociedad anónima europea.

Era el momento de indicar claramente si estaba dispuesto o no a garantizar e impulsar los derechos de los trabajadores y usted, con su veto, ha dejado clara su postura. Sin embargo, la patronal europea Unice y la patronal española CEOE están muy contentas con el veto del Gobierno español que impide la aprobación de la directiva. Así, señor Aznar, cada cual queda en su sitio natural, que es donde debe de estar. **(Aplausos.)**

Concluyo, señor presidente. Su Gobierno, señor Aznar, parece querer tomar el relevo de la señora Thatcher en todo lo relativo a la construcción europea. La diferencia, que no sé si usted percibe o le importa, es que España no es precisamente el Reino Unido ni las necesidades y aspiraciones de los españoles respecto a la Unión Europea se corresponden así con las acciones que usted y su Gobierno están desarrollando en ese ámbito. Perdimos en las perspectivas financieras y en la política de cohesión, hemos sido ninguneados en el conflicto de los Balcanes y los españoles que adquieren relieve europeo lo consiguen aun en contra de usted, señor Aznar, que sólo saca pecho para vetar medidas de avance en la Europa social y del empleo. Triste sino el suyo, señor Aznar, en Bruselas. **(Aplausos.—Rumores y protestas.)**

Para concluir, señor presidente...,

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señorías, por favor. Señor Merino. **(El señor Robles Fraga: ¡Qué carretera!)** Señor Robles, guarde silencio. Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Martínez Noval, continúe y concluya.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Si puedo hacer algo por el señor Robles, déjele expresarse, señor presidente. **(El señor Robles Fraga: Pido la palabra por alusiones)**

Para concluir, señor presidente, está la cuestión por la que había iniciado mis palabras. En otros países de la Unión Europea, se discutió en los parlamentos las conclusiones de la cumbre. El lunes día 8 —ahí están numerosos teletipos de agencias informativas—, en numerosos parlamentos europeos se discutió el contenido de la cumbre y, a los pocos días, los ciudadanos fueron a votar, a votar en elecciones europeas. Aquí se invirtieron los términos, primero los ciudadanos fueron a votar y ahora se les informa de lo que hubiera podido determinar su opción electoral. Sin duda, señorías, señor presidente, un curioso modo de entender la participación democrática de los españoles.

Gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su presidente, don Julio Anguita. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor. **(Continúan los rumores.)**

Señora García-Alcañiz, rogaría a S.S. que si tiene tanto despacho pendiente con el señor ministro, lo haga fuera del hemiciclo.

Señor Yáñez. Señora Rubiales, por favor. **(Pausa.)** Cuando quiera, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, este debate, mejor dicho, esta sesión informativa (porque aquí no hay debate, el Reglamento marca que cuando terminemos de intervenir los portavoces, el presidente del Gobierno hace un resumen y punto) tiene un antecedente en la que se celebró el 30 de marzo de este año y, tanto entonces como hoy, tenemos que denunciar el que, en una sesión informativa, tras una cumbre, en este caso la de Colonia, se introduzca de manera subrepticia, casi de rondón, y por tanto no haya debate, un tema tan importante como la agresión de la OTAN a Yugoslavia. Evidentemente, yo sigo manteniendo el criterio de nuestra fuerza política de llamar agresión a la ejercida por la OTAN contra Yugoslavia, pero noto en ustedes, señor presidente, un curioso cambio semántico. Empezó siendo ayuda humanitaria. Después, esa ayuda humanitaria, en bombas, no sobre Kosovo sino sobre toda Serbia, devino en guerra y se reconoció por parte de todo el Gobierno que aquello era una guerra. Después se habló de combates. ¿Qué combates? Aviones bombardeando desde 5.000 metros de altura. Y últimamente, en un juego semántico, en absoluto inocente, se habla de crisis en Kosovo, nada menos que en una acción que ha violado y conculcado el derecho internacional y, también, el orden político; una acción que ha tenido incidencia sobre el viejo continente, sobre Europa, que no había conocido guerras desde 1945; una acción que ha afectado a la Unión Europea, que ha ido de dominguillo o, como se dice en mi tierra, de pardiillo en este asunto, arrastrada por las decisiones del Gobierno americano, y que, en último lugar, ha afectado a nuestro país: guerra, presencia militar española, gastos, clima bélico y una fuerte irracionalidad, en donde la información y el debate que se tenía que haber traído aquí ha sido sustituido por la propaganda bélica.

Volvemos a denunciar esa técnica, ese procedimiento de mezclar la comparecencia del presidente del Gobierno para informar de una cumbre con un asunto tan importante como la guerra, y en este caso la paz que después ha sobrevenido. ¿En qué momento se produce este debate, señorías? Vamos a hacer un poco de historia porque siempre es bueno, si no estamos siempre actuando en flashes y no recobramos la memoria y no sabemos de qué estamos discutiendo.

Se celebra este debate a los seis meses de haber entrado España en la zona euro, y cuando resulta que el euro está bajando en su relación con el dólar, la cumbre no dice absolutamente nada. Estamos constataando que ese brillante discurso ampuloso-hiperbólico

de que el euro podía ser algo extraordinario está perdiendo el pulso frente al dólar, y yo no digo que sea malo. Podríamos hablar de las exportaciones. ¿Por qué no se ha hablado de esta cuestión? ¿O es que acaso la guerra ha tenido algo que ver? Sería interesante y se ha obviado este problema.

Celebramos este debate a los 18 meses de la cumbre de Luxemburgo sobre el empleo. Después hablaré, con los textos en la mano, de que sobre empleo no se ha dicho nada importante; es más, acaba de informar el señor presidente del Gobierno que eso va a la cumbre de Lisboa, es decir a los dos años y medio de la cumbre de Luxemburgo, cumbre monográfica sobre el empleo, se pospone a la cumbre de Lisboa. Se celebra esta sesión informativa —repito que no debate— a los dos años del Tratado de Amsterdam, que apenas corrigió el déficit democrático tal y como demandaba el Tratado de Maastricht, a los siete años del Tratado de Maastricht, siete años sin unión política, sin política exterior de seguridad común propiamente europea, y se celebra esta sesión informativa al final de una guerra en un proceso de paz confuso e inestable en el que si algo está quedando claro es que la Europa del euro es sólo una zona de libre cambio con una autoridad omnímoda sobre el proceso que no es en absoluto política, el Banco Central Europeo, y unas políticas de subvenciones que se llaman ampulosamente política agraria comunitaria, y pare usted de contar.

La cumbre de Colonia y el papel de la Unión Europea en la guerra de agresión de la OTAN contra Yugoslavia es un eslabón más en un proceso de consolidación de un orden internacional, unipolar y cesarista, porque —y ya sé que aquí no va a haber un debate como debiera, y lo volveré a pedir— el problema que tenemos delante los europeos y los españoles no se ha querido afrontar porque se tiene miedo. Yo creo que esta Cámara tiene pánico a debatir cuál es el fondo.

Para empezar, en un somero repaso histórico, el problema radica en que cuando la Unión Soviética se derrumba desaparece el pacto de Varsovia y aparece la tentación de Estados Unidos de un orden unipolar con criterio cesarista; unos Estados Unidos que no quieren encontrarse un adversario, un rival o un contrapoder —diría mejor— compuesto por 340 millones de habitantes, una fuerza económica, política y hacia un futuro que, como dije en la otra sesión, quiero explicitar como un recuerdo a un personaje histórico que marcó una senda que nuestra fuerza política reivindica. Me refería entonces y ahora a Víctor Hugo, cuando en un discurso memorable en 1839 planteaba que haría falta un frente como contrapeso a los Estados Unidos de América, la existencia de una gran nación —decía él—, los Estados Unidos de Europa. Esto es lo que hay, la renuncia de ustedes, señores jefes de Gobierno y muchos intelectuales, a construir de verdad Europa y se están conformando simplemente con una zona de libre cambio.

Por ello, y para hacer justicia con esta Cámara y por ende con el pueblo español, hemos propuesto dos medidas parlamentarias. ¿Sería mucho pedir, señorías, y

me dirijo a cada uno y a cada una, que se pueda celebrar en esta Cámara un debate anual sobre el estado de la Unión Europea, habida cuenta de que muchas de las políticas que se hacen en España vienen ya desde Bruselas?

El próximo miércoles vamos a hablar del estado de la Nación y está fuera un instrumento decisivo sobre la política de lo que viene a llamarse la nación. ¿Es mucho pedir? No se ha querido. Pero, además, pido una sesión parlamentaria dedicada a la guerra y a la situación de paz por varias razones. La primera, señor Aznar, por exigencias constitucionales, artículo 62.3, que ustedes se lo han saltado; eso, y los acuerdos unánimes de esta Cámara. En segundo lugar, porque, recordando un período histórico de Europa, estamos ante una paz armada.

El ejército yugoslavo tiene todavía una gran capacidad de maniobra. Los llamados aliados no han procedido al desarme de los llamados guerrilleros; y digo llamados porque usted los llamó terroristas en la cumbre de Cardiff hace un año y hace poco los ha llamado guerrilleros. ¿Qué ha pasado para que se produzca este cambio en los calificativos? Digo proceder al desarme de los guerrilleros del ejército de liberación de Kosovo, con presencia de efectivos militares rusos y una tremenda confusión en torno al intento de la OTAN de llevar a cabo las imposiciones que quiso en Rambouillet, que no ha sido lo que ha acordado el Grupo de los Ocho. Sin embargo, su señoría ha escamoteado aquí la verdad cuando he dicho: se han impuesto las condiciones de la OTAN. Eso no es verdad, señor presidente del Gobierno de España. Pero quieren ustedes, ante el fracaso, decir que se ha conseguido lo que se impuso en Rambouillet; repito, eso no es verdad, señor presidente del Gobierno de España. Por tanto, esa confusión quiere aprovecharla la OTAN para conculcar los acuerdos aprobados en el Grupo de los Ocho, o mejor de siete más uno.

Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un debate amplio, riguroso y difundido por los medios de comunicación, a fin de que la gente, nuestro pueblo, los ciudadanos y ciudadanas, reciban razones, argumentos y pruebas desde distintos puntos de vista, y no solamente propaganda bélica, que es lo que se ha venido haciendo. Además, señorías, representantes de la soberanía nacional, porque el coste de la reconstrucción de los desastres de la guerra va a recaer sobre la Unión Europea y, por tanto, una parte alícuota sobre España, ¿de dónde van a salir los billonarios presupuestos que son necesarios para la reconstrucción de Yugoslavia? ¿Se puede decir qué empresas van a intervenir? ¿Son europeas, son americanas? ¿Desde dónde se va a abordar esta tarea? Y, lo que es más importante, ¿en qué nos va a afectar a nosotros, ciudadanos y ciudadanas del Estado español, esta sangría económica? Esto es importante porque tenemos que ver cuánto nos toca pagar. Tenemos que ver qué incidencia tiene esto sobre la política agraria comunitaria, sobre los fondos de cohesión, de dónde sale el dinero. Esto habrá que explicarlo, porque aquí están los representantes de lo

que se dice en cheli los paganos, los que pagan a Hacienda.

Y bien, dejando sentada nuestra posición sobre el método, procedimiento y contenido, pasemos a comentar la cumbre de Colonia y la paz que, en estos momentos un tanto en precario, existe en Yugoslavia.

Entre los diversos temas que se han tratado, el primero en orden de importancia, siquiera en el título, ha sido el Pacto europeo sobre el empleo. Esta cuestión, señorías, que entró en la agenda europea gracias al Gobierno plural de la izquierda de Francia, que fue el que presionó, se ha visto desasistida del ímpetu con que los quince gobiernos entraron a defender la política de los criterios de convergencia monetaria. Aquel furor en defender el Pacto de Estabilidad se ha visto mermado a la hora de abordar el desarrollo del Pacto por el empleo. La cumbre ha rechazado la propuesta francesa de fijar un objetivo de crecimiento económico en el 3 por ciento, y yo pregunto, siguiendo la lógica que ustedes exponen aquí muchas veces: ¿para que se cree empleo es preciso que haya crecimiento económico? Lo han dicho ustedes, nosotros hemos dicho que no es condición indispensable. Usted hace exactamente una hora ha dicho aquí algo que yo comparto: que el crecimiento económico sólo no garantiza la creación de empleo. Pues a partir de ahora, díganme, si el crecimiento económico no garantiza la creación de empleo, ¿lo garantiza el Pacto de Estabilidad? ¿Y qué tipo de empleo? La solución, cuando hable de los acuerdos Aznar-Blair y de los acuerdos Blair-Schröder.

La declaración aprobada en Colonia está vacía de contenido. Creo que los señores Aznar y Blair puedan vanagloriarse de que el texto recoja algunos de los principios de su manifiesto conjunto por el empleo. Recordemos algunos: reforma de la protección social —hacia abajo, que no hacia arriba—; reducción de la carga fiscal y social sobre el factor trabajo; moderación salarial. El mantenimiento del principio de aplicar con rigor —esta frase de los acuerdos de Colonia— el Pacto de Estabilidad es incompatible con una política de empleo, tal como se entiende en la tradición europea del siglo XX, a la luz del Estado del bienestar y de las conquistas de los trabajadores, tal como se entiende la cuestión del empleo, a no ser que el principio señalado entre Blair y Schröder sea en torno a esto que dice así: que el mantener el mismo empleo toda la vida es una tesis anticuada. A mí me gustaría poder discutir esto también. ¿Significa que alguien que aspire a tener un empleo toda la vida es un anticuado? ¿Significa que todo el proceso productivo, la revolución científico-técnica, los avances indican que hay que cambiar de puesto de trabajo? Vale, pero hay un derecho humano y un derecho constitucional que dice que al día siguiente hay que tener preparado un puesto de trabajo; si no, ya me explicarán ustedes qué clase de principio bárbaro es este que estoy enunciando y que he recogido literalmente de los acuerdos entre Blair y Schröder.

La declaración dice que hace falta —hace falta dice, y lo pongo entrecomillado— una mayor coordinación

de las políticas económicas, financieras y fiscales, pero a continuación, como tantas veces en estas cosas de la cumbre europea, no dice en absoluto cómo. Enuncia simplemente el principio. Se pretende destacar que en Colonia se ha aprobado la participación de los interlocutores sociales junto al Banco Central Europeo en un diálogo macroeconómico sobre la evolución de las políticas económicas, monetarias y de empleo, pero dicho acuerdo carece de credibilidad al haber bloqueado la directiva sobre participación de los trabajadores en la sociedad europea y al no haber facilitado la suficiente participación a los sindicatos españoles en la elaboración del Plan nacional de empleo entregado a la Comisión Europea.

Y aquí llega un momento en que, como no tenemos lugar a ese debate, de manera sucinta voy a indicar a S.S. y a la Cámara que sí tenemos una propuesta alternativa, no solamente hacemos crítica, y que consiste, primero, en reorientación y coordinación de las políticas económicas, porque no están coordinadas, políticas económicas más expansivas, revisión del Pacto de Estabilidad y que entre los objetivos del Banco Central Europeo figure la creación de empleo. Es un comentario que hay que hacer porque está entre los acuerdos, sobre todo los del Ecofin. Hay una dureza tremenda en que se cumpla el Pacto de Estabilidad. Pues bien, el Ecofin autoriza al Gobierno italiano a que pase el 2 por ciento. ¿Por qué se ha autorizado a Italia a que pase el 2 por ciento del límite del déficit? ¿Puede S.S., señor presidente, dar una explicación de por qué unos sí y otros no? Los planes nacionales de empleo no deben yuxtaponerse, sino que deben integrarse en objetivos cifrados de crecimiento y empleo, tal y como ha demandado el Gobierno de la izquierda plural en Francia: formas variadas de reducción y reparto del tiempo de trabajo, medidas de choque para incorporar al mercado laboral a los jóvenes, a las mujeres, a los parados de larga duración, sin discriminación de edad o sexo.

Segunda cuestión: seguridad y defensa común. El Tratado de Amsterdam continuó en el magma, en la confusión. No quiero traer al recuerdo la definición de política exterior de seguridad común de la que habló el Tratado de Maastricht porque es un jeroglífico.

Cuando se hizo la cumbre de Amsterdam alguien dijo que era una cumbre incolora, inodora e insípida. Mantuvo la política exterior de seguridad común en el ámbito intergubernamental sin el suficiente control parlamentario y sin el suficiente control de los parlamentos nacionales. Esto no hace falta que yo lo explique; ya hemos visto con el tema de la OTAN como esta casa no ha pintado nada en absoluto. Es más, en un momento seguramente de debilidad por parte del Gobierno, el señor vicepresidente anunció que el presidente del Gobierno, señor Aznar, vendría aquí en el caso de que hubiera que enviar tropas de tierra a Kosovo para informar y debatir, pero no para pedir autorización. Mayor atrocidad anticonstitucional no se ha visto hace tiempo.

Pues bien, el proceso abierto en Colonia de integración de la UEO en la Unión Europea para el año 2000,

que pudiera ser interesante, está lastrado por un peso grande. Mientras la Unión Europea Occidental siga siendo un pilar de la OTAN, eso no garantiza en absoluto una política auténticamente europea. En Colonia sólo ha habido atisbos de avanzar hacia una entidad europea de seguridad y defensa, pero ésta no será tal si el ámbito en el que se mueve es el de la OTAN. En esta cuestión hay diferencias, señor Aznar, y le voy a preguntar después cuál es su posición, si puede darla.

La Gran Bretaña apoya este objetivo a condición de que se mantenga el vínculo con la OTAN sin que tampoco se discrimine a determinados países, como es el caso de Turquía, que es miembro de la OTAN y no de la Unión Europea. Alemania aboga por una seguridad y defensa común bajo control político y dirección estratégica de la Unión Europea, con fuentes propias de inteligencia y apoyada por fuerzas militares creíbles. Se habla del euroejército: 60.000 hombres, un millar de carros de combate, etcétera.

¿Cuál es su posición, señor Aznar? ¿Cuál es su opinión? ¿Cuál es su punto de vista? Tenemos nuestra posición y nuestras alternativas. Somos favorables a una estrategia defensiva exclusivamente europea en la que intervenga la cooperación y la diplomacia preventiva, a la Carta de las Naciones Unidas y al reconocimiento del papel primordial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Planteamos la coordinación de las distintas fuerzas armadas para llevar a cabo misiones Petersberg —misiones de paz—, es decir, prevención de crisis, mantenimiento de la paz y ayuda humanitaria. Planteamos un mayor papel de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa como organización regional de las Naciones Unidas, y digo ya también: unas Naciones Unidas democratizas, porque ahora no lo son del todo.

Hay una cuestión fundamental que quisiera comentar: el nombramiento del señor Solana Madariaga para lo que se llama mister Pesc en la jerga comunitaria tiene todo nuestro rechazo, y ello por varias razones. La primera porque es un símbolo de la subordinación de los intereses europeos a los intereses geoestratégicos de Estados Unidos. La segunda porque en sucesivas declaraciones durante el conflicto se ha visto repetidas veces desautorizado, bien por el presidente Clinton o bien por jefes de Gobierno europeos. La tercera, según los datos que voy a dar ahora: tanto el señor Solana como el señor Clinton han sido llevados al Tribunal Penal Internacional por una iniciativa suscrita por profesores universitarios de Canadá, Inglaterra, Noruega, Grecia —en el caso de este país con 6.000 firmas más— y la Asociación de Juristas Americanos. La acusación se ha basado en las razones que motivaron la creación del tribunal para la ex Yugoslavia y la convención de Ginebra. Las acusaciones han sido discutidas con la fiscal general, quien ha dicho que los crímenes denunciados —no atribuye nada— son todavía imprescriptibles.

La revisión del Tratado de Amsterdam es otro punto importante. El Consejo Europeo ha delimitado en sentido restrictivo —aún más, señorías— los objetivos de la próxima revisión del Tratado previa a la ampliación. La discusión sobre la reforma se limitará a las tres lagunas del Tratado de Amsterdam: composición de la Comisión Europea, ponderación de votos en el Consejo y posible extensión de la votación por mayoría en el Consejo; posible, porque ha sido el Reino Unido el que ha hecho mucho hincapié en que se incorpore la palabra posible.

En consecuencia, no puede haber Unión Europea; los Gobiernos no cederán ni un ápice más de poder al Parlamento Europeo. El procedimiento seguirá siendo estrictamente intergubernamental. La petición que ha hecho el Parlamento Europeo de seguir el procedimiento legislativo clásico, propuesta de la Comisión y consulta al Parlamento Europeo, ha sido rechazada.

La propuesta de Izquierda Unida muchas veces la he planteado aquí: el famoso proceso constituyente sobre el cual teníamos que hacer un debate; esto no significa inminencia, pero sí voluntad política de unión política de Europa de la que, por cierto, ya ha habido intentos, alguno de ellos planteado y representado por un correccionista de ustedes, el señor Oreja.

La cumbre ha acordado ponerse de acuerdo o debatir antes de la cumbre extraordinaria de Tampere los días 15 y 16 de octubre en Finlandia las condiciones necesarias para adoptar una carta de derechos fundamentales de la Unión Europea. A falta de concreción le voy a dar nuestra posición, por si le sirve, la modesta aportación de un grupo parlamentario.

Primero, apoyamos plenamente la idea de que la Unión Europea se dote de una carta de derechos fundamentales que para ser eficaz debía ser de obligado cumplimiento y plenamente integrada en el tratado de la Unión, no aparte del tratado de la Unión. Segundo, debe recoger el nivel más alto de los derechos conseguidos en los Estados miembros, es decir, como el que haya en el Estado que más tenga, e integrar los derechos y garantías contenidos en la Convención Europea de los Derechos Humanos y del Consejo de Europa, y debiera integrar los derechos sociales y los nuevos derechos. Repito, los derechos sociales debieran integrarse, así como los nuevos derechos, a saber: derechos de los trabajadores inmigrados, protección de la vida privada y disposiciones concretas frente al racismo, la xenofobia y la discriminación de minorías, aparte de otros temas que sucintamente paso a comentar.

Sobre la ampliación de la Unión Europea no se ha hablado para nada. Debe ser que la factura que vamos a pagar por la reconstrucción de Yugoslavia impide abordar este tema; si no es así me gustaría escuchar de los labios de su señoría una respuesta.

Los gobiernos de Francia y Alemania han conseguido la propuesta de que antes de fin de año se debe alcanzar acuerdos sobre la armonización de la fiscalidad del ahorro, la supresión de los regímenes fiscales perjudiciales en materia de fiscalidad de empresa y el

gravamen de los productos energéticos. Sobre esto le vuelvo a demandar, señor Aznar, su opinión; le agradeceríamos que la expusiera.

Y ya vamos a los acuerdos de paz. Señorías, sigue todavía la retórica. Hablan de que la comunidad internacional... ¿Qué comunidad internacional, señor Aznar? ¿Diecinueve países que forman la OTAN o el Grupo de los Siete más uno? ¿Olvida S.S. que la comunidad internacional la forman doscientos países que no han pintado nada en esto? ¿A qué viene la usurpación de la comunidad internacional cuando se habla de la OTAN?

En segundo lugar, si SS.SS. tienen interés, por morde de la coherencia o de la satisfacción de la curiosidad, ¿por qué no hacen algo? Pueden comparar SS.SS. los acuerdos que la OTAN le quiso imponer a Yugoslavia, el ultimátum que se le dio a Yugoslavia, y que yo leí aquí porque iba en unos anejos secretos que muchos ministros no supieron y además estoy seguro de que muchas de SS.SS. no conocían cuando la OTAN planteaba entrar no en Kosovo, sino en toda Yugoslavia: las autoridades de la OTAN podrán detener a quien quieran, no estarán sujetos... Pues bien, eso fue lo que la OTAN quiso imponer. ¿Por qué no comparan SS.SS. eso con lo que se ha aprobado y siguen diciendo que la OTAN ha conseguido su objetivo? Señor presidente del Gobierno de España, eso no es verdad; no diga eso S.S.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Anguita, debe ir concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Voy terminando.

Lo que se ha autorizado es Kosovo, no que entren en toda Yugoslavia. Y, es más, ustedes retoman nuevamente el intento por restablecer la legalidad violada y conculcada con el apoyo de ustedes. En el acta de los acuerdos de Colonia ustedes se dirigen casi de manera trémula —se adivina cómo están de redactado— y le piden al Consejo de Seguridad que bendiga los acuerdos del Grupo de los Ocho. A buenas horas mangas verdes piden ustedes restablecer la legalidad que han roto y que han conculcado.

Por tanto, cuando se pone encima de la mesa la propuesta de la OTAN en Rambouillet II, frente a lo que propone no Milosevic, señor presidente del Gobierno, la Asamblea Nacional Yugoslava, los representantes del pueblo yugoslavo, y se compara con la propuesta del Grupo de los Ocho, mal se compadece que venga aquí a plantearse que la OTAN ha conseguido sus objetivos. Se dice esto para poder justificar la barbarie, porque la consecuencia está muy clara. Repasemos. Yo vine aquí en nombre de mi Grupo Parlamentario a defender once propuestas, diez de las cuales se entregaron a Kofi Annan; en una de ellas planteábamos la reconstrucción de Yugoslavia. Sus señorías, salvo unos cuantos diputados, votaron en contra. Yo planteé en nombre de Izquierda Unida la celebración de una conferencia en los Balcanes que asegurase la paz; sus señorías votaron en contra. Así hasta seis propuestas de las once que coinciden con las propuestas del Grupo de los Ocho.

Creo que SS.SS. por lo menos debieran reflexionar sobre lo inconstante que es la voluntad humana, lo veleidosa que es, sobre todo cuando se mueve a instancias de fuerzas mayores y no del libre albedrío, que debía estar en la cabeza de cada uno de nosotros y de nosotras. **(Aplausos.)**

Pero hay que tener en cuenta, por tanto, que de la comparación de lo que se propone hay algo de lo que S.S. huye, así como muchas de SS.SS. de ambas partes del hemisferio ¿Para esto se ha declarado una guerra contra Yugoslavia que ha tenido las siguientes consecuencias? Intensificación de la limpieza étnica y origen del éxodo de los albanokosovares; no lo dice este diputado ultramontano, lean a Henry Kissinger, lean y no sigan las consignas de guerra, lean y verán la denuncia del ex secretario de Estado americano diciendo que el éxodo albanokosovar está motivado por los bombardeos y en origen la limpieza étnica; lean. Ha habido bombardeos sobre objetivos militares —incierto, incapaces de acabar con todo el poderío militar yugoslavo— y fundamentalmente sobre objetivos civiles, centrales hidroeléctricas, hospitales, bombas de uranio empobrecido y expulsión de dioxinas a la atmósfera, amén de los —entre comillas— errores trágicos y daños colaterales. Ha de existir un pago por parte de la Unión Europea de una factura varias veces bimononaria en la que Estados Unidos ha puesto la mayor parte de la destrucción; es decir, Estados Unidos pone las bombas, nosotros ponemos el dinero. Sobre todo, pone las bombas —esto está clarísimo y hay que decirlo aquí— para dar salida al sector de misiles porque éstos se quedarían anticuados en el año 2000 y había que darles salida para que se comprasen otros y el complejo militar estadounidense pudiera seguir funcionando; se trata de hacer posibles rápidos e intensos beneficios de las compañías de armamento. Y una cosa muy importante, señor Aznar, era advertir a Europa sobre cualquier veleidad de unión política; el César dicta mediante bombardeos: Europa, tú, zona de libre cambio, no se te ocurra en absoluto ser un contrapoder. Ésta es la advertencia real y a ver si un día lo debatimos aquí, en vez de estar permanentemente huyendo de la realidad y planteando los problemas en función de la política virtual.

Por último, se ha conculcado el derecho internacional y asestado un golpe mortal a la ya escasa credibilidad de las Naciones Unidas. Y se deja sin aclarar la solución de los problemas que ya comienzan a aparecer: guerrilleros kosovares, papel de Rusia, países limítrofes; guerrilleros kosovares —llamados ahora guerrilleros por ustedes, pero antes terroristas— que no entregan el armamento y que aspiran a una gran Albania y, por tanto, con Kosovo independiente. ¿Que hay que opinar de esto? Salen de una y se meten en otra. Claro, hay que dialogar y negociar con quien ha sido calificado de criminal; el señor Milosevic ha sido llevado ante el Tribunal Internacional y ahora se dialoga con él, pero su cabeza política había sido exigida como condición *sine qua non* para la paz, tanto por Solana

como por otros dirigentes europeos. ¡Señorías, si se ha hecho el ridículo con tanta declaración de que hay que acabar con Milosevic! ¿Ahora van a dialogar con él?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Anguita, por favor, concluya.

El señor **ANGUITA GONZÁLEZ:** Estoy terminando.

Eso es igual que cuando el señor Westendorp plantea: la condición para la ayuda humanitaria es acabar con Milosevic; condición que occidente no puso nunca a ninguna dictadura, nunca. ¿Y ahora que pasa, ilustrísimas personalidades? Se han tenido que tragar esto porque no han sabido calcular las consecuencias de lo que han puesto en marcha. ¡Aprendices de brujo que solamente se escapan mediante el lenguaje escapista, el lenguaje de la política virtual!

A partir de ahí, ¿qué quieren que digamos? Cuando Izquierda Unida sigue demandando un debate monográfico sobre esta cuestión no lo hace por ninguna razón baladí, sino porque estimamos que este episodio siniestro de la guerra en Yugoslavia no puede pasar sin debate y sin que se den todos los datos que le han sido ocultados al pueblo español: condiciones de Rambouillet I, condiciones de Rambouillet II, acuerdos Clinton-Blair, negativa de Yugoslavia a integrarse en la OTAN. ¿Por qué no se dice esto? ¿Por qué no se dice que otra de las muchas causas es que Yugoslavia no quiso entrar en la OTAN? Esto se silencia. Veto a la intervención rusa. Señorías, esto es tremendo. Primero se dice que sí a Rusia, que Rusia puede mediar, pero cuando en Rusia hay un cambio de Gobierno y entran ministros comunistas Clinton dicta el ucase de que se fuera Rusia y tras otro cambio automáticamente se pide que entre Rusia. Sigamos la cronología de los acontecimientos, lean, estudien, comparen, dejen la política virtual, vayan a los datos. Seguimos pidiendo ese debate porque está en juego no sólo la auténtica construcción europea, sino el concepto y desarrollo de la democracia, que tiene como fundamento la claridad, el debate y la participación en el mismo por parte de los ciudadanos y, en principio, de esta Cámara. Si ese debate no se realiza, si seguimos en función de consignas y no de argumentos, si seguimos degradando las posiciones políticas en base a buenos y malos, nadie podrá impedir que vuelva a repetirse otra vez la misma sangrienta historia, y no sólo que vuelva a repetirse, sino que la incierta paz en Yugoslavia no derive en otras situaciones peores.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Anguita.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, don Josep López de Lerma i López.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la cumbre de Colonia, como aquí ha sido dicho, ha cerrado en la práctica la

Presidencia alemana de la Unión Europea y, por lo tanto, no sólo es obligado hablar sobre esa cumbre, sobre esa reunión en Colonia, sino hacer balance, aunque sea de manera somera, pues se partió de un enfrentamiento por razones presupuestarias y se ha finalizado con una decidida apuesta a favor de las previsiones que en materia exterior y de defensa contempla el Tratado de Amsterdam.

Este semestre, complejo por la Agenda 2000 y complicado por la crisis de los Balcanes, como aquí ha expuesto el presidente del Gobierno, ofrece un aceptable balance, tras superarse no pocas incertidumbres, a saber: la cohesión y estabilidad del propio Gobierno alemán al inicio de su Presidencia; el diseño y la financiación de las políticas comunitarias; la dimisión colectiva, por las razones que todos conocemos, de la Comisión Europea; el papel de la Unión Europea en los sucesos de Kosovo; cierta crisis de liderazgo político en y para el conjunto de los Quince —y que así debe decirse—; la entrada en vigor del nuevo tratado; la celebración de elecciones al Parlamento Europeo; la marcha del euro como moneda única y sus oscilaciones, es decir, su credibilidad a nivel de cotización mundial, etcétera. Probablemente, demasiados frentes para un ente, la Unión Europea, que todavía no ha definido el nosotros europeo, es decir, la identidad colectiva de la Unión, y para unos Estados que seguimos prisioneros de la individualidad y que rivalizan desde la misma. Pero la Presidencia alemana —al menos mi grupo así lo entiende—, en su conjunto, ofrece en ese semestre un resultado globalmente positivo, que hasta los más escépticos me atrevo a decir deberán reconocer si no hoy sí en el futuro, si —lo condiciono— la dimensión política ahora impulsada se fortalece en la credibilidad y el ejercicio real de la misma, en su praxis. Porque el Consejo Europeo celebrado en Colonia, que centra este debate, ha tenido una vertiente histórica al apostar, con el nombramiento del señor Solana, por una política exterior y de seguridad común que aparece como la respuesta más idónea, probablemente la más inteligente por ser la más adecuada en esos momentos a la necesidad de creer que la moneda y los vectores economicistas no absorbían en solitario la construcción de la Unión Europea.

El último encuentro del Consejo Europeo ofrece, como casi todos los precedentes, sombras y luces —aquí se han expuesto algunas— en sus resultados. Así cuando la República Federal Alemana encabeza ese periodo, aparece el pacto europeo para el empleo como una de las prioridades de la Unión Europea, pero lo cierto y verdad —y aquí coincido con el señor Anguita plenamente— es que no se ha podido llegar al compromiso de fomentar un crecimiento del 3 por ciento del producto interior bruto comunitario, considerado la garantía para alcanzar una alta tasa de ocupación laboral, y que lo convenido —es decir, el aplazamiento que ha dicho el señor Anguita— es que se acepta lo que ya se conocía y, en todo caso, se traslada a la cumbre de Lisboa.

Al lado de esta tonalidad gris en materia de ocupación, en los resultados tangibles de la cumbre lo que hay es una reiteración de la necesidad de fortalecer las reformas estructurales con el fin de aumentar la competitividad y mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios y capitales, el recordatorio de priorizar el gasto público hacia inversiones productivas y la invocación favorable a presupuestos estatales saneados y al control de la inflación, en el fondo, pura ortodoxia económico-presupuestaria la exigida por el Pacto de estabilidad y un crecimiento posibilista y duradero, ambas cosas, del conjunto de la Unión y la fiabilidad de la moneda única, el euro, probablemente como mayor reto como mercado.

Desde el reconocimiento de que la existencia de un diálogo institucional permanente en Europa, y en España también, entre representantes económicos o sociales acerca de la creación de empleo es positivo, desde ese reconocimiento, tanto en el ámbito europeo como en el ámbito español, es desde donde mi grupo parlamentario desea insistir en otras medidas, también genéricamente recogidas de alguna manera en las conclusiones de Colonia, que a nuestro entender deberían contribuir a crear trabajo y señalar escenarios de futuro en materia económica. Así, mi grupo propone seguir impulsando una política fiscal orientada hacia el crecimiento y en particular hacia la reducción de la carga fiscal y social sobre el factor trabajo. Entre otros aspectos, cabe destacar la introducción de tipos reducidos del IVA para los servicios no transfronterizos y con elevada intensidad de mano de obra; potenciar las inversiones en innovación y nuevas tecnologías en información, puesto que son las principales fuentes de creación de empleo de mañana. En este sentido, cabe subrayar que en Colonia el Banco Europeo de Inversiones ha puesto a disposición de los Estados miembros alrededor de 250.000 millones de pesetas para la financiación de capital riesgo destinado a inversiones de alta tecnología de pequeñas y medianas empresas en el periodo 2000-2003 y que ha recordado que está en marcha ya el quinto programa comunitario de innovación, con una dotación de 2,5 billones de pesetas, algo que desde la vertiente española, tanto el Gobierno como los propios empresarios, se debe tener en cuenta.

Y en último lugar, en lo que se refiere a ocupación laboral, debemos exigir al Gobierno el cumplimiento estricto de las medidas y acciones contenidas en el Plan de empleo. No basta con la presentación en Bruselas ante la Comisión Europea del Plan de empleo y que además se diga —y podemos suscribirlo en su globalidad— que es uno de los planes más completos que ha presentado un Estado miembro de la Unión Europea. Pero no basta con la presentación, señorías, hay que cumplirlo. En ese sentido, debemos denunciar —hemos de decirlo aquí desde esta tribuna— que una de las medidas más relevantes, a nuestra modesta manera de entender, del Plan de empleo de 1998, la referida al apoyo al primer empleo por parte de los pequeños empresarios profesionales autónomos, está todavía por

cumplirse. Por lo tanto, cuando el señor presidente del Gobierno subraya un aspecto que nosotros entendemos positivo de las conclusiones de Colonia está enfatizando también de manera indirecta un incumplimiento —digámoslo así— de un Plan de empleo del año pasado, que no se recoge para 1999. Desde Convergència i Unió consideramos que este objetivo debería recuperarse y en la misma línea que ha expuesto el señor presidente del Gobierno, porque esto puede servir de gran apoyo para la creación de empleo a empresarios profesionales autónomos, sobre todo a aquellos que acceden por primera vez al mundo laboral.

En alguna parte, señorías, hemos leído que las reformas estructurales demandadas por la Unión Europea o el Fondo Monetario Internacional, pongamos por caso, no han sido afrontadas por el Gobierno con una mayoría absoluta en los escaños que son su principal avalista. Nosotros queremos dejar constancia expresa de la inconsistencia y de la fragilidad argumental de esta afirmación pues ahí están —en los «Diarios de Sesiones», en las propias publicaciones del Congreso de los Diputados y del Senado— desde hace años nuestras advertencias y nuestras propuestas, tanto de las pasadas legislaturas como de ésta para desmentir tal afirmación. **(El señor vicepresidente, Companys Sanfeliu, ocupa la Presidencia.)** Ahí está, por ejemplo, nuestra voluntad de ir más allá en materia contractual laboral —lo acordado en su tiempo por el Ministerio de Trabajo y los sindicatos— o las numerosas propuestas de abrir mucho más al exterior nuestras empresas, por entender que la globalización de la economía obliga tanto a ello como a obviar cicateros planteamientos fiscales o societarios que se están dando. Lo hemos dicho y está incluso aprobado por el plenario de la Cámara.

Diré algo más. La confrontación, si ustedes desean el no entendimiento, entre Ministerio de Industria y Energía-Ministerio de Economía y Hacienda en materia de innovación industrial es una exhibición de incoherencia gubernamental que —ya lo avanzamos— trataremos de corregir nosotros en el trámite presupuestario para el año 2000 al considerar que ese no encuentro, por no decir rencilla, debe ser aplastado, señor presidente del Gobierno, por el interés superior de una economía abierta. Ahí es donde deseamos encontrar no ya cooperación, sino connivencia, palabra que hoy sale en la prensa.

La cumbre de Colonia se desarrolló, señorías, de manera paralela al escándalo de los pollos criados en determinadas granjas de Bélgica con piensos contaminados con dioxina, que es un producto cancerígeno. A nuestro grupo parlamentario le sorprendió y le sigue sorprendiendo —está preocupado y así lo manifestamos— que en las conclusiones a la cumbre no figure ninguna referencia a esta situación, algo que no ocurrió cuando el llamado problema de las vacas locas, porque el Consejo Europeo, con posterioridad a la aparición de ese caso, adoptó una serie de medidas para solucionar los problemas. Se me dirá que lo conocieron con posterioridad —más o menos 24 horas después—,

eso es cierto, pero lo peor es que la ausencia de toda alusión a este caso contrasta con la decisión de crear una oficina europea de lucha contra el fraude, que se va a dotar de manera suficiente con todos los medios para ayudar al contribuyente europeo contra ciertos abusos. Como nosotros valoramos muy positivamente la creación de esta oficina, se nos permitirá criticar el hecho de que las autoridades belgas tuvieran escondido, digámoslo así, este problema, que no se hubiera actuado de manera rápida, adecuada y eficaz, lo cual pone en evidencia que los controles sanitarios en la Unión Europea son, al menos, insuficientes y que las respuestas de las instituciones europeas ante ellos tienden precisamente, primero, a ocultarlos y, en todo caso, a darles medidas tardías y con resultados nada convincentes.

Pero donde más ha hecho el Consejo Europeo en la ciudad de Colonia ha sido en el terreno de la política exterior y de seguridad, como aquí se ha puesto de manifiesto por parte de los distintos intervinientes. Si la creación del euro fue cesión de soberanía, la construcción de una política unitaria en materia exterior y de seguridad constituye otro paso en esa dirección. Se pone de manifiesto que ceder soberanía no es el fin del mundo y se subraya, y nos congratulamos de ello, la voluntad de los Estados miembros de fortalecer la vertiente política de la Unión Europea, que naturalmente deberá consolidarse con la reforma institucional que le dé credibilidad social, eficacia ejecutiva y un contenido más democrático.

En la innovación de lo que podemos denominar el gobierno integral de las instituciones de la Unión nada se ha avanzado. Llevamos dos años de parálisis —es decir, 24 meses de frustrante inoperancia— que dan la razón a quienes dicen que Europa es cosa de comerciantes, cosa de políticos y ahora cosa de militares. En el contorno nos queda, eso sí, la anunciada conferencia intergubernamental para tratarlo; en esa espera estamos.

Con todo, señorías, la Unión Europea se plantea una solución realista de competencias en el ámbito de la defensa y de la relación exterior. Dicho con todos los respetos, tener 15 ministros de Defensa y también 15 ministros de Asuntos Exteriores es mostrar la incapacidad de Europa para llegar a ser. En otras palabras, no hay demasiada América, como se dice, sino poca Europa, como se ha puesto de manifiesto en Kosovo. Por eso el Grupo Parlamentario Catalán apoya plenamente la decisión de incorporar la UEO a la Unión Europea, optándose por tanto a disponer de una fuerza militar propia y poner la primera piedra de una política exterior única tras el algo vergonzante zigzag de unos y otros, de todos a la vez, en las crisis vividas tras el desplome del muro de Berlín, que ninguna credibilidad internacional ha dado a la Unión Europea.

Kosovo, el último sonrojo padecido, también ha ocupado la agenda de Colonia. Felizmente hoy lo tratamos desde la mejora, aunque no desde la definitiva resolución, por lo que hemos oído en boca del presidente del

Gobierno. Quienes apostamos por una Europa asentada sobre valores morales democráticos, por tanto convivenciales desde la diversidad, creemos que constituye una buena noticia el final del conflicto bélico y la apertura de vías alternativas para devolver la dignidad a los albanokosovares y poner en evidencia que el fascismo no tiene hueco en nuestro continente; no será ni respetado ni tolerado, en todo caso será combatido. Viene el momento de la reconstrucción sabiendo que la factura económica nos saldrá cara a todos, pero también llega el tiempo político para vacunar a toda Europa ante crisis como las vividas en los Balcanes, y en esto estamos absolutamente de acuerdo con el presidente del Gobierno cuando dice que lo mejor es entrar en una fase de cooperación de la Unión Europea con el resto de Europa. Porque esta guerra se ha hecho por valores pero no con valores, ya que la duda, el titubeo, el error diplomático, una cierta hipocresía, la propia debilidad política, la falta de coraje en muchas ocasiones la han enturbiado aunque el poderío militar de Estados Unidos, que no de Europa, lo haya sepultado absolutamente todo. Como decía no hace muchos días un editorial del *Times*, la penosa actuación ha dejado a la alianza militar más poderosa del mundo con una imagen de desorganización total. A pesar de ello, quede constancia de nuestra convicción de que lo materializado, lo hecho ha sido éticamente correcto, aunque a guerra confusa siga hoy, ahora, una paz igualmente confusa.

Milosevic ha perdido —esto está meridianamente claro— y hoy se sienta en una especie de trono de papel, como ha evidenciado la propia Iglesia ortodoxa serbia al pedir ayer hombres nuevos aceptables por la opinión internacional. Al mismo tiempo que esto se producía, en la autoadministración de su locura Milosevic condecora a 3.000 militares por sus —dice él— hazañas heroicas y concede una cuarta estrella al general Ojdanic, acusado de crímenes de guerra. Su demencia es vejación para nosotros, señoría. Por eso, aunque el señor Solana lleve razón cuando afirma que los serbios tendrán que librarse de Milosevic, más razón tiene el presidente Aznar cuando dijo hace unos días en una conferencia —hoy no lo he escuchado desde esta tribuna— que la paz no puede construirse sobre la impunidad, por lo que —añadimos nosotros— debe darse una activa colaboración de la Unión Europea con el Tribunal Penal Internacional. No hay, no debe haber ánimo de venganza, es cierto, pero miles de muertos, casi dos millones de desplazados o deportados, la miseria y la impotencia, el crimen, es decir, la idea perversa llevada a las últimas consecuencias, y el genocidio deben tener respuesta desde la civilidad o, alternativamente, la atonía moral nos dominará como preludio de aquello que decía Paul Valéry hace muchísimos años cuando afirmaba que la crisis de Europa es la crisis del Este. A la acción bélica se llegó tarde y mal —tampoco fue un modelo de ejecución—, pero más lamentable sería que ahora imperase el debate sobre quién ha hecho posible el repliegue de los serbios —gran debate periodístico-político—, cómo debe ocuparse el territorio o qué ban-

dera estatal debe ondear aquí o allí. Esto es miseria sobre miseria; esto es ridículo. La resaca de la paz formalmente alcanzada puede ser peor que la misma guerra si la ruindad acompaña su administración, señorías. Por eso apostamos por la vía del derecho para juzgar a Milosevic y a sus colaboradores, para que quede claro ante los ojos de todo el mundo, sobre todo los de los europeos —todos los europeos— que nunca jamás pueden darse semejantes atrocidades: las que estamos viendo, observando, padeciendo.

Señor presidente, señorías, la Europa política por la que venimos apostando desde hace décadas no se construirá de manera lineal ni con facilidad; eso lo sabemos todos desde hace años. Los Estados practican lo que yo llamo el estrabismo de fortalecerla, por un lado, preservando su poder de decisión. Eso es un estrabismo político, es —permítanmelo— una auténtica extravagancia pero que ya integra la cultura de la Unión como ya formó parte de la cultura de las Comunidades Europeas; al fin y al cabo, los milenios vividos pueden más que nuestra inteligencia a la hora de intuir globalmente cómo va a ser y cómo va a desarrollarse el siglo XXI. Es una prueba más de que la limitación acompaña la existencia del ser humano.

La cumbre de Colonia y los hechos de Kosovo nos sugieren que la renacionalización del proceso de integración europea, es decir, el intento de desplazamiento de lo que significa Bruselas hacia los Estados, sería un error y que lo pertinente, por oportuno y necesario, es saber crear un discurso comunitario capaz de situarnos como entidad de entidades en un mundo interdependiente que nace de la revolución tecnológica de la sociedad de la información y de la propia biotecnología, en un mundo donde la globalización económica comporta cambios en los sistemas de producción y la intercompetitividad en la propia Unión Europea, en un mundo donde lo diverso, lo propio, lo de cada cual debe compatibilizarse con lo común, sin que la despersonalización opere en un mundo donde la Unión Europea aúne crecimiento y seguridad, tenga credibilidad y personalidad desde su interna diversidad, porque no puede haber un necesario nosotros, los europeos, donde se niegue la singularidad desde su cohesión social, vital para cultivar el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea.

El encuentro de Colonia sugiere un horizonte en ese sentido —al menos nosotros así lo entendemos y lo decimos desde la tribuna— y aunque la integración europea sin duda será fruto de fuerzas diversas, cada una de ellas con dinámicas propias, incluso puede ser —de hecho se ha dado en el pasado— contradictorias, uno espera que fundamentalmente confluya en un resultado creativo porque los tiempos, más que el hombre, señalan el norte y nos llevan a nuevos escenarios de toda índole. Al fin y al cabo, señor presidente, y termino, señorías, Europa es la solución, nunca ha sido ni será el problema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para fijar su posición, en nombre del Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, los temas tratados en la cumbre de Colonia por el Consejo Europeo indudablemente son de gran interés. La cuestión será conocer si los planteamientos sobre las diversas materias tratadas o la profundización en el análisis de los grandes problemas de la Unión Europea han sido adecuados y las propuestas suficientes. En cualquier caso, la catalogación de los temas tratados abarca los campos de actuación más importantes en estos momentos: el crecimiento económico y el problema del empleo. El desarrollo de la Unión Europea y las relaciones exteriores han centrado los debates de esta cumbre y necesitan una atención especial y un desarrollo de medidas que no pueden esperar. El empleo y las altas tasas de paro sigue siendo el principal problema social de Europa y muy especialmente del Estado español. El empleo está creciendo y el desempleo en España se sitúa en tasas cercanas al 17 por ciento, si bien los últimos datos estadísticos de la EPA han sido elaborados por el Instituto Nacional de Empleo introduciéndose modificaciones, según nuevos criterios de la Unión Europea. En definitiva, la evolución del empleo va bien, pero hay que persistir en establecer medidas que incrementen el ritmo de creación de empleo. De ahí que esta cumbre de Colonia haya concluido con que en el ámbito económico el incremento del empleo sigue siendo en Europa el objetivo primordial.

Con la aprobación por parte del Consejo del Pacto europeo para el empleo se quiere abordar la reducción duradera del desempleo desde una perspectiva de acción global, donde el llamado diálogo macroeconómico pretende desempeñar un papel fundamental como aportación complementaria a los otros dos pilares del Pacto para el empleo: la estrategia coordinada que establece el proceso de Luxemburgo y la mejora de la capacidad de innovación del proceso de Cardiff. El diálogo a tres bandas que propone el Consejo Europeo entre la Comisión, el Banco Central y los interlocutores sociales puede que efectivamente constituya un planteamiento eficaz para una política macroeconómica orientada al crecimiento y la estabilidad, que son necesarios para propiciar la creación de empleo, pero no olvidemos que este planteamiento será eficaz siempre y cuando se traslade su ejecución a los propios Estados, que son los agentes más directos para desarrollar las políticas activas. El Plan nacional de acción para el empleo 1999 que presentó el Gobierno español en esta Cámara puede ser un instrumento válido aunque insuficiente, como ya expusimos con ocasión de su debate. Apenas incorpora novedades sobre lo que ya se está haciendo, no profundiza en los problemas estructurales que están en el origen de esta situación, no se estable-

cen medidas adecuadas o se contradicen con algunas líneas de actuación que establece el propio plan y, desde luego, mantiene una concepción centralista en su desarrollo, sin tener en cuenta la participación de las comunidades autónomas. También la inversión va a jugar un papel principal a favor de la ocupación. Se van a destinar por el Banco Europeo de Inversiones importes del orden de 21.300 millones de euros para financiación de capital-riesgo, de fondos estructurales y de cohesión, para redes transeuropeas y para el sector de las altas tecnologías. Del destino de estos capitales demandamos más información, más debate y más participación, tanto desde este Parlamento como desde las comunidades autónomas. No es posible plantear una política de inversiones sin una planificación adecuada y un consenso previo. Por eso queremos mayor debate, mayor participación y una mayor coordinación administrativa.

La política fiscal ha sido otro de los aspectos que se contempla como elemento fundamental para fomentar el empleo en esta cumbre. Sin embargo, el Consejo no ha establecido propuestas de contenido ni profundiza en medidas sobre los sistemas tributarios. Se limita a proponer la continuidad en los trabajos sobre la fiscalidad de las rentas de capital, el marco para la fiscalidad de la energía y el código de conducta. Parece que se abandona la tesis sobre la armonización tributaria; al menos esta palabra no aparece en el capítulo dedicado a la política fiscal. Sólo se hace referencia a la creación de una oficina europea de lucha contra el fraude para evitar, según se dice, el abuso de las subvenciones y las irregularidades de los Estados miembros. Esperemos que esta oficina proporcione más rigor y mucha mayor justicia en la lucha contra el fraude de lo que hasta ahora ha sido capaz de llevar a cabo la Comisión.

Muchos han sido los temas tratados en esta cumbre de Colonia sobre el empleo (el crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo sostenible), pero se ha eludido hacer un análisis sobre los problemas de crecimiento, de las tensiones inflacionistas y la evolución del euro desde el nacimiento de la moneda única, en un proceso de devaluación permanente. El Consejo no ha querido entrar en los problemas de fondo de las economías de los Estados miembros con débiles crecimientos económicos —pensemos que la zona euro está creciendo al 1,8 por ciento interanual en el primer trimestre de este año— y que existen tensiones inflacionistas de las cuales nosotros no nos libramos. Porque no olviden SS.SS. que además del importante diferencial en tasas de desempleo también nos alejamos de la media de inflación europea, a pesar de que el último mes el aumento del IPC ha sido cero. El índice interanual se mantiene en el 2,2 por ciento, muy por encima del objetivo establecido por el Gobierno para el año, que fue del 1,9 por ciento según el Plan de estabilidad y de crecimiento.

El desarrollo de la Unión Europea ha sido otro de los capítulos importantes tratados en la cumbre. Las instituciones europeas y el propio Parlamento sufren

una carencia de competencias y un déficit democrático que frena la construcción del proyecto político europeo. A pesar de las competencias asumidas con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht y el reforzamiento de estas competencias que supuso el Tratado de Amsterdam, el Parlamento Europeo carece de capacidad legislativa a nivel de los Estados miembros. Es cierto que se ha ido avanzando desde que este Parlamento —me refiero al Parlamento Europeo— comenzó hace 40 años como nueva asamblea consultiva, pero al margen de la aprobación de los presupuestos y el control del gasto poco más que unos ciertos poderes de codecisión en materia legislativa son competencia de la Cámara de los diputados. Claro está que a la vista de los candidatos presentados por los Estados en las pasadas elecciones no parece que algunos le den la importancia que tiene el Parlamento Europeo. Algún medio de comunicación titulaba la semana pasada: La farándula llega al Parlamento Europeo, en alusión a la cantidad de candidatos a eurodiputados que figuran en las listas, cantantes, actores y hasta *misses* que anuncian poses desnudas si son elegidas. No es que tengamos nada en contra de estas profesiones, ni mucho menos, tienen todo nuestro respeto y todo el derecho a representar las opciones de sus formaciones políticas, pero no me negarán SS.SS. que al menos llama la atención. Desde luego, no pensamos que sea la mejor forma de concienciar a los ciudadanos sobre la importancia y la transcendencia de las instituciones europeas. Como también llama la atención la campaña electoral realizada por los dos partidos mayoritarios españoles en estas pasadas elecciones al Parlamento Europeo: ni un debate ni una propuesta sobre el modelo de Europa que propugnan, un vacío de contenido en sus mensajes europeos a los ciudadanos, una falta completa de responsabilidad política. Han eludido hablar de Europa y de otros problemas que preocupan a los ciudadanos, y luego nos quejamos del distanciamiento de los políticos ante el ciudadano y de la falta de conocimiento de éste sobre el proyecto de construcción europea. Estas pasadas elecciones han sido un triste ejemplo de la falta de interés en transmitir sus modelos de Europa a los electores. En Andalucía, en Extremadura, en Galicia o en Castilla y León, a lo largo de todo el Estado español sólo ha habido un tema de debate y sólo una preocupación: el nacionalismo vasco. Como ejemplo ahí están los cinco mítines en los que ha intervenido el presidente del Gobierno en Euskadi, con apertura y cierre de campaña. Por allí han pasado todo el Gobierno y los máximos representantes del Partido Popular. ¿Para hablar de Europa? Desde luego que no. Para hablar del frente nacionalista y del caos que traerá votar opciones nacionalistas. Ese es el interés de Europa de unos dirigentes del Partido Popular y también de un Partido Socialista que no se ha quedado atrás; partidos llamados a dirigir, entre sus formaciones políticas europeas, los destinos de la Unión. No sirve escudarse en la alta abstención de todos los países en estas pasadas elecciones al Parlamento Europeo, que aquí se ha salvado

en parte por coincidir con otras elecciones; más bien nos debe hacer reflexionar sobre el poco interés que estamos transmitiendo a la sociedad sobre los temas europeos, sobre el proyecto de Europa como fórmula para conseguir una sociedad más desarrollada, más justa y más solidaria.

Finalmente, me voy a referir a las conclusiones de este Consejo Europeo de Colonia con respecto a las relaciones exteriores y, en concreto, a la situación del conflicto de los Balcanes. La crisis de Kosovo ha puesto en evidencia las carencias de una política exterior europea para hacer frente a estos conflictos. Se ha obligado a Milosevic a ceder militarmente, como no podía ser de otra forma, ya que de otro modo el resultado a estas alturas hubiese sido un fracaso no sólo de la OTAN sino de todos los países de la Unión Europea que han apostado por la solución armada. La Unión Europea tiene que avanzar en la construcción del pilar de seguridad y defensa asumiendo responsabilidades en las decisiones de política exterior que deben ceder los Estados. El nombramiento de Javier Solana como secretario general del Consejo y alto representante de la Política Exterior y de Seguridad Común y el de Pierre de Boissieu como secretario general adjunto del Consejo indican la necesidad de que en la Unión Europea se vayan asentando las bases de una verdadera política común exterior y de defensa. El conflicto de los Balcanes ha puesto en cuestión el modelo de defensa de la Unión Europea. Y no sólo eso, ha puesto también en evidencia la falta de una verdadera política exterior común. En cualquier caso, y al margen de la finalización de la intervención armada —algo que era objetivo prioritario—, queda por delante la tarea más importante, la solución política. No podemos olvidar que esta lucha armada, igual que otras, tiene un trasfondo político. Mientras éste no se solucione no habrá seguridad ni estabilidad política en los Balcanes ni en Europa. Esto nos hace reflexionar sobre el futuro y nos plantea muchas preguntas que están en el aire. ¿Qué va a pasar con Slobodan Milosevic y los cuatro dirigentes serbios procesados por el Tribunal Penal Internacional por crímenes de guerra? ¿Cuál va a ser el futuro político de Kosovo? El Gobierno español ha sido firme y contundente en la intervención militar por parte de la OTAN. ¿Lo va a ser también en la solución política? ¿Cuál es el modelo político que propugna el señor Aznar para Kosovo? Está de acuerdo con el líder kosovar, Rugova, en que Kosovo debe ser independiente? Los acuerdos de Rambouillet son un punto de partida para la resolución del conflicto, pero no la solución definitiva. La crisis de los Balcanes puede cerrarse en falso, con el peligro de volver a aflorar los problemas en un futuro no lejano. Europa ha estado centrada, como era lógico y prioritario, en resolver la situación de guerra en Yugoslavia. Ahora es necesario aliviar el sufrimiento de los refugiados y de las personas desplazadas. La ayuda humanitaria y la reconstrucción de las zonas devastadas es una tarea ardua y costosa pero imprescindible. Sin embargo, la vuelta a la normalidad pasa por dar

solución al conflicto político. Algo apunta la resolución de la cumbre de Colonia cuando dice que se deberá establecer en el marco de la solución política una administración transparente y eficaz en la provincia. Eso suena a solución transitoria y de emergencia, muy lejos de una solución definitiva.

Señor Aznar, Europa se debe construir en base a una estabilidad democrática, económica y social, en base a una política de seguridad que evite los desórdenes internos y los conflictos étnicos. Esto exige una acción determinada de una Europa unida con un compromiso por la democracia y los derechos humanos, donde todos los pueblos que formamos el proyecto común europeo nos sintamos libres, en igualdad de condiciones y dueños de nuestro futuro dentro de este proyecto común, repito, que es la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Companys Sanfeliu): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar posición, en nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el diputado don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, con su venia, señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, recordaba que cuando tuvimos el debate sobre la situación de Kosovo, Yugoslavia y la intervención de la OTAN con los ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores, señores Serra y Matutes, decía yo —desde mi escaño y en la segunda intervención— que ante las deficiencias, las críticas, la subordinación, por supuesto, en el orden militar y tecnológico al mando norteamericano dentro de la OTAN pensaba que no había mal que por bien no viniera. Yo creo que la cumbre de Colonia ha empezado a abrir esa solución del bien, tomando conciencia Europa, fundamentalmente la Unión Europea, de que el principio de soberanía no es sólo el clásico valor monetario, la moneda, sino también las Fuerzas Armadas, los ejércitos que velan por la defensa de esa soberanía; una soberanía que queda definida ya a nivel europeo por el euro y que ahora empieza a ser definida por una política de defensa común, por supuesto vinculada a la política exterior en esas relaciones. Por tanto, me congratulo de que este principio de resolución de ese vacío, de esa deficiencia europea en el área de defensa haya sido abordado.

Entrando directamente, para no cansar, en la agenda de trabajo que ha tenido esta cumbre de Colonia —y lo han resaltado prácticamente todos los medios así como los intervinientes que me han precedido—, señalaré que es una cumbre que viene tocada por una circunstancia fundamental, la de la solución a la crisis de Kosovo y las gestiones del presidente de Finlandia, tan meritorias en ese aspecto, y que por tanto, la agenda civil habitual de estos consejos europeos queda prácticamente ceñida a lo que voy a resaltar aquí, fundamentalmente en el Pacto europeo por el empleo. En un principio se ha dicho que se había vetado por España

un estatuto de la sociedad europea. Ya en la reunión de Bruselas del Ecofin se había pronunciado sobre este particular. Lo ha recordado aquí, como crítica, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al decir por qué la posición oficial española, representada por el presidente del Gobierno, señor Aznar, bloquea de alguna manera el estatuto de la sociedad europea. A ese bloqueo yo no le hago una crítica sino un elogio, porque es una idea que lleva allí el canciller alemán, señor Schröder, legítima porque recoge una tradición de la empresa alemana, de la participación de los trabajadores en esa empresa. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Sin embargo, esa tradición socioeconómica o sociolaboral no existe en otros países europeos, entre ellos los que se han parapetado detrás de la postura de firmeza de España, como el Reino Unido, que tampoco tiene ese modelo de empresa coparticipativa. Por tanto, creo que el señor presidente del Gobierno de España puede apuntarse en su haber legítimo el haber defendido una posición frente a Alemania que motivó las críticas de altos funcionarios alemanes a la postura española al respecto. En Coalición Canaria, cuando vemos los permanentes agravios a que nos somete la postura alemana en el campo de la agricultura, de los contingentes del plátano ante la Unión Europea y ante la Organización Mundial del Comercio, nos alegramos de que en ese debate de yo te doy, tú me das, tú me quitas y yo te quito exista una posición española firme y se deje para mejores momentos, que no se deje que Alemania entre en esa cuestión aprovechando una conferencia y una cumbre europea mediada por unas circunstancias como las de guerra.

Señoras y señores diputados, en Coalición Canaria entendemos que lo que se ha de hacer valer y prevalecer es la cuestión del Pacto europeo para el empleo. Como bien sabe el ministro de Trabajo aquí presente, señor Pimentel, Coalición Canaria, en conversaciones con el Gobierno, ha venido siendo reincidente en vincular siempre estas políticas —europeas, españolas y en el término de la Comunidad canaria— con el Plan integral de empleo canario. Así que apoyamos con responsabilidad que el Gobierno se mantenga en Europa con criterios de un Plan integral de empleo canario donde también estamos reflejados en estos acuerdos tomados en Colonia, es decir, lo que el presidente del Gobierno ha llamado una cooperación reforzada, reiterando el principio que se ha establecido estos pasados días del mes de junio, que es lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias en colaboración con el Gobierno central. Esta cooperación reforzada es lo que permite trazar un futuro para solucionar el problema del empleo en una mesa de diálogo macroeconómica, como se ha definido, es decir, donde intervengan desde el ministro de Economía y Hacienda hasta el líder sindical de turno, donde intervengan los poderes fácticos de la economía empresarial y bancaria, los sectores sociales, sindicales, empresariales, laborales y las autoridades gubernamentales. Nosotros hacemos una valoración positiva, porque muchas veces

tenemos tendencia a creer que las cumbres europeas no son semestrales sino que son únicas y absolutas, donde deben resolverse todos los problemas y subir la escalera, no sé de cuántos pisos, de un tirón. Esto hay que tomarlo con el sentido con que lo hace mi grupo de realidad positiva. Qué duda cabe que en la cartera hay una serie de cuestiones que se quedan fuera. Queríamos insistir en que la cumbre de Colonia continúa los pasos de las cumbres de Luxemburgo y de Cardiff y que se está en el buen camino, en el que tenemos que estar.

En este orden de materias civiles quisiera resaltar una cuestión y ponerme en la sintonía del señor presidente del Gobierno y de la delegación española, una cuestión que no figura en el informe que se nos ha hecho llegar y que son esas cosas que no se escriben pero de las que se habla, aunque en este caso se escribió en el borrador y se tachó por imposición francesa: el tema de Mercosur. En Colonia se habló de Mercosur y ¡oh sorpresa! la postura intransigente del señor Chirac hace que no prospere la propuesta alemana, que era transaccional con el informe que tenía la comisión de Mercosur. Cuando me refiero a Mercosur no estoy pensando sólo en legítimos intereses de la Unión Europea sino de España, por su proyección iberoamericana. Mercosur tiene que ser siempre, en el marco de la Unión Europea, un tema muy sensible para el Gobierno español y para los legítimos intereses económicos, sociales y laborales españoles. La delegación española y nuestro presidente del Gobierno apoyan la postura transaccional del señor Schröder, una de cal y otra de arena. Usted se opuso acertadamente, señor presidente, a la postura de Schröder en ese estatuto de la sociedad anónima europea para meter el modelo alemán de participación de los trabajadores. Por cierto, España nunca se ha opuesto a que participen los trabajadores en la empresa (ahora se está ofertando por Iberia a los pilotos del Sepla que participen con acciones en Iberia); no sé de qué nos vamos a extrañar en este aspecto. Resulta que en esta cuestión de Mercosur el señor Chirac invoca un millón de toneladas de azúcar francés que no se pueden poner en tela de juicio. Pues bien, aprendamos la lección del señor Chirac y apliquémosla a los productos agrícolas españoles para bloquear, porque aquí parece que se critica al Gobierno español cuando bloquea y no se critica al señor Chirac y al Gobierno francés cuando también bloquea un tema como el de Mercosur, que hubo que quitarlo del documento por imposición y exigencia del señor Chirac, poniendo ahora en entredicho la futura cumbre de Río, a la que la Unión Europea tenía que ir con un criterio claro y contundente y vamos a ir prácticamente sin papel. Este déficit tendríamos que achacarlo a la postura intransigente francesa y a la connivencia de otros países europeos que dan su apoyo por medio del silencio, cuando España es quien se está jugando, en Chile y en los cuatro países que forman Mercosur, una serie de intereses económicos y algo más que económicos, se está jugando intereses políticos. En esta línea, señor

presidente, tiene usted permanentemente nuestro apoyo por las cuestiones que afectan a esta situación dentro de Mercosur, y por parte de Coalición Canaria nos parece que era la postura correcta, aunque después no se haya visto reflejada en el documento pertinente.

Paso a la segunda cuestión que ha motivado todo un pronunciamiento en los anexos de la cumbre de Colonia, valorando también por supuesto la Carta sobre los derechos humanos a la que se ha hecho referencia al principio y que pronto podremos discutir en este Parlamento después de la labor que hemos hecho esta mañana en la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el documento con motivo del cincuenta aniversario de la Declaración de Derechos Humanos por Naciones Unidas; un documento que cuando lo conozcan SS.SS. verán el máximo grado de consenso que se ha alcanzado por todas las fuerzas políticas.

Aquí viene el principio de realidad con el resultado que ha coincidido también con la cumbre de Colonia, no la situación en Yugoslavia y en Kosovo, sino la situación de unas elecciones pertinentes en este aspecto. Como lo ha citado el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un mínimo de concordancia con lo que dice el acta de la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces de esta Cámara, tengo que decir que fui el primer diputado que solicitó que no se celebrase un debate sobre la cumbre de Colonia el día 8 de junio, por oponerme a que se celebrase un debate antes de las elecciones autonómicas, municipales y europeas. Está en el acta de la sesión y está el presidente del Congreso, aquí presente, para dar ese testimonio. No fue el presidente del Gobierno quien dijo que no se celebrara el debate el día 8, sino la Mesa y la Junta de Portavoces. A la vista de los resultados le digo una cosa al señor portavoz del Grupo Socialista. Ha dicho que otros países lo celebraron el día 8, antes de las elecciones. ¡Pues sí que les fue bien! No se ha dicho que el índice de participación en las elecciones europeas en los países que lo celebraron el día 8 no superó el cuarenta y pico por ciento, y en España afortunadamente la participación en las elecciones europeas ha sido del 64 por ciento. Menos mal que no celebremos entonces aquel debate, porque si los que lo celebraron, como los británicos o los alemanes, consiguieron quedarse en el 30 por ciento de participación... **(El señor Estrella Pedrola: Francia.)** Francia no llegó al 50 por ciento. Pues bien, si ese es el resultado de celebrar o no un debate, yo me quedo con no haberlo celebrado, aparte de no perturbar nuestras elecciones. **(El señor Martínez Noval: ¡Vaya argumento!)** Desde luego, España está entre los tres países de máximo porcentaje de votación en las elecciones europeas, junto con Italia. De los países que tienen más de 50 eurodiputados en el Parlamento, solamente Italia y España superaron la cifra media, situándose Italia con el 70 por ciento y España en segundo lugar con el 64 por ciento. A esos datos me refiero para no buscar una crítica injustificada en este momento. **(Un señor diputado: Ampare al Gobierno.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, no entren en debate.

El señor **MARDONES SEVILLA:** No amparo al Gobierno, amparo los resultados de las elecciones europeas en España.

¿Qué ha ocurrido con la segunda cuestión de la política exterior y de defensa? Ha llegado la hora de la realidad, la Unión Europea ha entendido que tenía que cerrar ese déficit y se nombra a un secretario general del Consejo en la figura de un prestigioso político español, don Javier Solana Madariaga, que en estas circunstancias tiene todo nuestro apoyo por la categoría que da a la diplomacia española y al sentido de representación europea. Nosotros nos sentimos plenamente satisfechos, es una garantía de que la Unión Europea toma por fin conciencia, una vez que el pasado mes entra en vigor el Tratado de Amsterdam, de que debe haber una representación personal en la institución de la política exterior y de defensa común de Europa, el denominado señor Pesc, y nos congratulamos de esta responsabilidad caída en el señor Solana Madariaga. También nos congratulamos de que la Unión Europea no se ha limitado a dar el nombramiento. Los acuerdos que se han tomado precisamente en la declaración del Consejo Europeo sobre el refuerzo de la política europea común de seguridad y defensa señalan las pautas para no ir siempre de complementariedad del mando de la OTAN, sino para tener la propia responsabilidad europea y para que se supere incluso el marco vetusto de la Unión Europea Occidental.

Alabo la posición de claridad que se ha tenido por los jefes de Gobierno y jefes de Estado en Colonia al señalar unos aspectos a reflexionar, a estudiar para consolidar, como pueden ser un órgano permanente en Bruselas, comité político y de seguridad formado por representantes con conocimientos políticos y militares; un comité militar de la Unión Europea integrado por representantes militares que hará recomendaciones al comité político y de seguridad; un Estado Mayor de la Unión Europea que incluirá un centro de situación y otros recursos como el centro de satélites que, por cierto, lo tenemos en Torrejón, en España.

Esto es sentar un código de conducta y de comportamiento al que tendrá que someterse el nuevo señor Pesc como secretario que pueda proyectar esta acción de defensa y de asuntos exteriores con una sola voz de la Unión Europea. Es muy importante que no sólo es señor Pesc en política exterior y de defensa común, sino que como secretario del Consejo va a permitir todas estas actuaciones. Digo esto porque el señor presidente del Gobierno ha traído una palabra que no veían los documentos del informe de la Presidencia del Consejo Europeo de una manera explícita, pero que está de manera implícita en el documento de Colonia cuando se habla de acciones unilaterales, bilaterales y multilaterales en Europa, y es recurrir al eurocuerpo. Señor presidente, abunde usted en esa idea.

No se está consolidando una imagen europea aunque estén participando países europeos en la administración o en la ocupación militar de Kosovo, porque cada unidad que entra lo hace con su bandera nacional. Tenemos que conseguir la idea que usted ha defendido de una cooperación a través del eurocuerpo para que no se diga que España aporta 1.200, que el otro aporta 2.000, que el otro aporta 10.000 ó 15.000. Debemos ser europeos en toda la concepción de las fuerzas de defensa, porque mientras sigamos entrando con la bandera de cada uno, poca imagen de Unión Europea damos; daremos imagen de que entra una brigada francesa, una brigada británica, una brigada italiana o un contingente de tal país que hay por allá. Si hay un eurocuerpo utilícese y poténciese en las actuaciones que tienen que hacerse allí y váyase con congruencia, como también ha señalado el informe de Colonia, cuando se habla de operativos que sean creíbles, es decir que tenga crédito militar, y el crédito militar se obtiene no sólo por una declaración de principios sino por una fuerza sólida de mandos unificados, lo que tiene el embrión del eurocuerpo, y se obtiene también por una tecnología. Como en esta cumbre de Colonia se han hecho recomendaciones que están dirigidas a los recursos militares creíbles y no sólo los humanos, hay un párrafo que quiero destacar por su importancia y es la base industrial y técnica de la defensa, tema que nuestro ministro de Defensa, señor Serra, conoce bien. En la política española del Gobierno hay que replantearse si los aspectos de privatización de la industria de defensa deben ser objeto de reconsideración, porque dicha industria no puede ser considerada como una más de las que están en la sociedad española de la SEPI. Es un sector estratégico, y si lo vamos a vincular con una política creíble de defensa la industria de defensa debe tener esta dirección política del Gobierno. No puede quedarse esa dirección en una gerencia puramente empresarial, por supuesto lógica en cuanto a los resultados de la cuenta de beneficios de la empresa, en pérdidas y ganancias, sino como sector importante para hacer una integración también europea. No hay que ir a Kosovo cada uno con una bandera o con una tecnología militar, porque aquí es donde nos han superado los norteamericanos que van con una sola tecnología, van con la normalización de todo su material bélico. Dudaría mucho que un parque de intendencia militar en este momento pudiera atender el mantenimiento de todas las fuerzas expedicionarias que están en este momento en Kosovo por parte de estos países europeos. Por esa razón, desde Coalición Canaria nos congratulamos de que se dé por primera vez un paso en estas señas de identidad como aspecto complementario. En su momento ya apoyamos la política del Gobierno de destinar 1.200 hombres dentro de nuestras posibilidades económicas. Si se trata de hacer un esfuerzo, hágase siempre buscando la unidad como el eurocuerpo para que esto sea verdaderamente creíble. Lo creíble no son 14 divisiones cada una con su mando independiente o su bandera; lo creíble será cuando

haya verdaderamente un eurocuerpo actuando allí, entonces habremos ganado en dignidad, en eficacia y en principio de soberanía.

Por estas razones, Coalición Canaria da su apoyo una vez más a lo que ha sido una acción exterior de Gobierno dentro de la realidad de las circunstancias. Esperamos que la inmediata presidencia finlandesa recapacite sobre este tema, y aunque quiera declarar que es uno de los países neutrales tiene un compromiso hecho con los acuerdos de la defensa común europea y que España, por el principio de dignidad, aporte de acuerdo con sus presupuestos y con la realidad de los planes de convergencia que aquí incide mucho. Hasta ahora no parece que el principio de dignidad se mantiene. Nosotros somos una fuerza que está en el pacto de gobernabilidad, da apoyo al Gobierno, y por tanto estamos en la línea de mantener estas actuaciones.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mardones.

Pasamos al Grupo Mixto, en el que intervendrá en primer lugar el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego, en sintonía con grandes sectores, las sociedades que conforman la Unión Europea, piensa que si hay algo constatable, señor presidente, es que la Unión Europea es un gran mercado y una moneda única. Falta comprobar si ese gran mercado es beneficioso para todos los que en él participamos y si la moneda única es un instrumento útil precisamente en beneficio de la inmensa mayoría de los ciudadanos. En todo caso es cierto que en este momento ha habido una constatación escéptica de los ciudadanos de las distintas naciones de Europa respecto al desinterés que se expresó en la participación en el último proceso electoral, no específicamente en el Estado español, ni siquiera en el caso gallego que en este aspecto es llamativo por causas que ahora no vamos a explicar. Este escepticismo de los ciudadanos se expresa por una guerra no declarada, por problemas graves de salubridad, de intoxicación y adulteración de alimentos, por la corrupción y burocracia de muchas instituciones de la Unión Europea, y además porque se constató un protectorado de los Estados Unidos o de la Unión Europea que no haciendo gala de un antiamericanismo infantil, sino simplemente de un desacuerdo con esta evolución de la humanidad, lleva a gran parte de la opinión pública a estar silenciosamente discrepante o pasivamente escéptico y contrario al actual proceso. Los mismos gobiernos dieron muestra de esta dualidad cuando algunos, como el suyo señor presidente, se expresaron en momentos anteriores al proceso electoral con un belicismo que no era apropiado para un Gobierno del Estado español, y otros con una cobardía discrepante que no se expresó nunca claramente.

En todo caso, el documento que ustedes elaboraron como conclusión de sus deliberaciones sigue manifestando una preocupación todavía retórica por el empleo, cuando es el primer problema del Estado español que siguen acreditando en recetas de carácter neoliberal. No otra cosa significa que como usted dijo hoy mismo, se haría una política fiscal sobre la movilidad de capitales o de bienes y servicios que posibilitase la creación de empleo en la medida de posible. Se haría una fiscalidad favorable a las empresas, seguiríamos con una política de contención de salarios, con una modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas y erre que erre en la estabilidad sobre la base de controlar la inflación y el déficit público.

En todo caso es curioso que la única contribución pública a cierto impulso de la economía, no exactamente productiva pero que sí puede ayudar a la economía productiva, sea la participación de las administraciones públicas en nuevas redes transeuropeas, que sería conveniente, señor Aznar, tuvieran una visión equilibrada de la Unión Europea y concretamente del Estado español. En el Estado español ustedes siguen reincidiendo en una visión claramente escorada a un triángulo que sería la frontera francesa por Euskadi y Cataluña, Valladolid, Madrid, el sur y todo levante. Ustedes tienen que comprender que la península Ibérica es algo más que el Estado español, es también Portugal, y que hay una gran zona de presencia económico-social y demográfica importante que sería en todo caso la fachada atlántica que habría que tener en cuenta. Estas políticas de empleo que ustedes enuncian de manera muy larvada y no saliendo de la receta tradicional, no van a solucionar los desequilibrios territoriales; es más ustedes tienen preparado un plan de movilización de las clases trabajadoras para seguir incrustándolas en las partes del Estado que ya están hoy en un camino de desarrollo llamativo y próximo al europeo, y seguirán incitando a la emigración e incluso provocando que haya paro en lugares donde la población activa es muy pequeña y aun así no puede ser absorbida, como es el caso de Galicia.

Es encomiable que cuando ustedes se reúnen recuerden, cuando menos retóricamente, la variedad y profundidad de la cultura europea, pero habría que concretar en qué consiste esta variedad y profundidad de las culturas europeas, si solamente se trata de las culturas de los Estados o de las naciones que constituyen los Estados centrales y no tienen en cuenta ustedes las naciones de carácter periférico. Igualmente es de desear que esta carta de derechos se elabore, pero no solamente en función de los derechos individuales, sino también de los derechos de los pueblos que sin duda existen.

Sería bueno que resolviesen las cuestiones institucionales antes de la ampliación, teniendo en cuenta que no puede haber estados de primera ni de segunda y que lógicamente tan legítimo es que el Estado español, Francia, Italia o Gran Bretaña tengan una representación directa en la Comisión, aunque no sea en nombre

del Estado, como que la tengan Eslovenia, Polonia, Estonia o Chequia. Este criterio es fundamental si se quiere que la Unión Europea tenga futuro. Igual que la defensa; una política de defensa autónoma de la Unión Europea, por mucho que ustedes se empeñen en demostrar lo contrario, no salió reforzada de esta reunión de Colonia. La tutela de la OTAN, la tutela de Estados Unidos, el propio nombramiento del señor Solana indican que el proceso de transnacionalización que ustedes y la Unión Europea aceptan juega con peones perfectamente marcados que siguen teniendo su cabeza, su centro o su pensamiento con vinculación a Estados Unidos superior que la vinculación a una Europa realmente autónoma.

Acabo con el problema de Kosovo, señor Aznar. El Bloque Nacionalista Galego celebra que la guerra haya acabado, una guerra por lo demás no declarada; que el protagonismo del Consejo de Seguridad de la ONU resplandezca, aunque sea después de haber pasado por tanto oscurecimiento y tanto desprecio; que las fuerzas sean internacionales y bajo bandera de la ONU, no de la OTAN; que el Gobierno español colabore en la reconstrucción de todo lo que se destruyó y que no se siga haciendo causa de juzgar a regímenes políticos sin que los juzguen antes los ciudadanos de sus Estados.

Acabo, señor presidente. Espero, señor Aznar, que no considere usted pecado ni expresión de radicalismo que por ejemplo en Galicia haya muchos sectores de la población que quieran colaborar en la democratización de la Unión Europea partiendo del supuesto de que existen realidades diferentes y no solamente individuos aislados. Lo hacemos simplemente porque no queremos suicidarnos, fenecer, o autodestruirnos en este proceso.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Quisiera decir en primer lugar, señorías, en nombre de Iniciativa-Verds, que el discurso del señor Aznar me ha sorprendido en la medida que ha habido un aspecto importante ausente en el mismo. El debate posterior a las cumbres europeas siempre es un momento de reflexión sobre sus acuerdos y conclusiones, pero también sobre el estado de construcción europea.

Este debate se produce hoy para discutir qué pasó en la cumbre de Colonia, pero desde el punto de vista político de en qué estado se encuentra el proceso de construcción europea, el resultado de las elecciones europeas a nuestro entender es tanto o más importante. La ilusión, el entusiasmo, la identificación de los ciudadanos europeos con este proceso, se demuestra en el nivel de participación del pasado fin de semana.

Creo alarmante que más de la mitad de la población que podía votar no votara, que prácticamente en todos

los países europeos disminuyera la participación, que en algunos países bajara del 15 al 20 por ciento y que en el caso español la coincidencia con otras elecciones haya hecho que esto se atemperara. Quiero señalar que posiblemente era difícil pensar que los resultados de la participación en las elecciones europeas pudieran ser peores. Más de la mitad de los ciudadanos no han participado y la pregunta es: ¿por qué? ¿Por qué en estas elecciones europeas sólo participa el 47 por ciento de la población?

Creo que las respuestas son fáciles. Podemos dar muchas: que hoy el proceso de construcción europea no responde a las necesidades, a los retos, a los problemas de las personas; que la gente no se siente identificada con el actual proceso de construcción europea; que en contra de lo que dicen la mayoría de los líderes de gobiernos europeos, el proceso de construcción europea no desata pasiones ni ilusiones. Dicho de otra manera, creo que la baja participación electoral demuestra que en este proceso de construcción europea aún hay poca Europa, o si ustedes lo prefieren que es un proceso de construcción europea estancado; estancado fundamentalmente en la construcción de un espacio económico común y poco más.

Los resultados concretos de esta cumbre, que no tengo tiempo de analizar, desde el punto de vista global son más de lo mismo. En Amsterdam se perdió la oportunidad de realizar una reforma institucional. Las conclusiones de Colonia que hoy nos relataba el señor presidente del Gobierno dicen que vamos a ver si al final del año 2000 lo acabamos. Luxemburgo fue un paso adelante importante —lo dije desde esta tribuna— porque significó situar el objetivo del empleo en el núcleo de la construcción europea; desde Luxemburgo hasta ahora el Pacto por el empleo prácticamente no se ha desarrollado. Berlín fue un freno, un retroceso a nuestro entender, en el proceso de construcción europea.

Es imposible hacer frente a los retos actuales del proceso de construcción y además hacer frente a la ampliación de la Unión Europea teniendo como techo de las perspectivas financieras el 1,27 del producto bruto europeo. Por tanto, señoras y señores diputados, les quiero decir que desde la identificación, desde la concreción de un mercado único y de una moneda única Europa no ha sido capaz de lanzar un nuevo horizonte, un nuevo impulso político de desarrollo de la construcción europea y que las sucesivas cumbres europeas —evidentemente siempre hay ligeras mejoras— fundamentalmente son retórica y nuevos calendarios para intentar hacer lo que reiteradamente no se hace.

Señoras y señores diputados, creo que ésta es la conclusión o la razón de la baja participación y creo que hay otra más trágica, la guerra de Kosovo, el genocidio durante años y años que Milosevic desató en la ex Yugoslavia evidencia también lo que ha sido uno de los grandes déficit de la política europea. Recuerdo en otros debates al presidente del Gobierno insistiendo en

la necesidad de avanzar hacia una política de seguridad común y de defensa. No deja de ser trágico que se haya tenido que dar un paso importante en una definición de política de defensa y seguridad común después de Kosovo. La pregunta es: ¿si no hubiera ocurrido Kosovo se hubiera hecho la política de defensa? ¿Por qué no se hizo hace seis, siete, ocho meses? El genocidio de Milosevic y la guerra de Kosovo han puesto en evidencia los grandes déficit de la construcción europea en un tema tan importante.

El Pacto europeo por el empleo, lo he dicho antes, se vuelve a señalar que en marzo del año 2000 y en Portugal volveremos a discutirlo, pero de hecho no se han dado pasos importantes en el Pacto por el empleo; Luxemburgo fue un inicio pero hoy volvemos a remitirlo al año 2000.

Señor presidente del Gobierno, nuestra opinión es que el proceso de construcción europea hoy no tiene un impulso decidido, que la cumbre de Colonia, que ha tenido aspectos positivos por ejemplo en la definición de la política de seguridad que aplaudimos, es absolutamente insuficiente, pero quiero también decirle que el papel del Gobierno de España, el papel del Gobierno del Partido Popular y las intervenciones que usted nos hace después de cada cumbre son por un lado un papel político inexistente desde el punto de vista de las perspectivas políticas, sus intervenciones son relatos neutros de lo que ocurre allí y le pedimos que usted, su Gobierno dirija, oriente perspectivas políticas de construcción de Europa y que no nos haga relatos neutros.

Se ha dicho aquí en algunas intervenciones que usted, su Gobierno no ofrecían respuestas a los retos de Europa. Yo voy un poco más allá, creo que su Gobierno está absolutamente cómodo con el actual proceso de construcción europea, que fundamentalmente el proyecto europeo que el Gobierno popular defiende es un espacio económico común y pocas cosas más; por tanto, detrás de la retórica de Europa no existe ninguna propuesta política de avance, no existe desde el Gobierno del PP una perspectiva dirigida a la sociedad española clara de un nuevo horizonte de construcción europea, y a menudo, como también se ha dicho aquí, el Gobierno de España es el Gobierno que mantiene posiciones más regresivas en aspectos fundamentales de la construcción europea, en empleo, en armonización fiscal, en fiscalidad ecológica o en derechos de los trabajadores.

Quiero acabar por tanto, señor Aznar, diciéndole que Colonia es importante, pero para nosotros es mucho más importante que más de la mitad de los ciudadanos no se hayan sentido motivados a votar en las elecciones europeas; estamos seguros de que esos ciudadanos que no han votado en las elecciones europeas quieren más Europa, quieren absolutamente más Europa y desde ese punto de vista creemos que usted tiene dos grandes retos: uno, hacer lo que hasta ahora no han hecho, díganos políticamente sus perspectivas y su modelo de Europa; y, en segundo lugar, no voy a decir

que el Gobierno del PP esté en la vanguardia de las posiciones más avanzadas de la construcción europea, pero no defiendan ustedes constantemente las posiciones más regresivas o las posiciones más retrógradas en aspectos fundamentales en los temas de cohesión social o de política fiscal.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Saura. Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Creo que hay varias cuestiones sobre las que reflexionar en relación con la cumbre de Colonia. La primera es el inicio de esa cumbre con una cuestión de la que nos debemos congratular todos, que es que el tema de la guerra no declarada de Kosovo pasara al plano diplomático. Yo creo que ese es un elemento importante como sistema para solventar los conflictos. Quizá no seamos tan complacientes en decir que la actuación ha sido todo lo correcta o lo más correcta posible —yo creo que hay que hacer muchas reflexiones— y, en definitiva, ver si realmente no hubiéramos podido solucionarlo de otra manera, quizá no hace seis meses pero sí hace diez años o hace más tiempo, cuando los problemas ya se veían venir.

En todo caso, creo que ahora hay muchas preguntas por hacerse, no sólo sobre la reconstrucción económica, el plan de estabilidad en los Balcanes, sino también sobre la reconstrucción política, cómo va a quedar esa zona, qué es lo que piensan los habitantes de esa zona y cómo, en definitiva, la Unión Europea, que surge como elemento de equilibrio político entre sus diversas colectividades, puede ayudar a que haya un equilibrio político. La imposición de cualquier solución creo que nos daría el retorno, quizá dentro de muchos años, de un nuevo conflicto insoslayable. Por eso creo que hay que dejar que los propios ciudadanos, con la ayuda de la Unión Europea, por supuesto, solventen de forma política este conflicto.

Esto da pie a un tema importante, que es el de la política exterior y de seguridad común. Llevamos ya treinta años con esta cuestión sin que realmente se hayan podido establecer bases reales y no pequeños elementos no especialmente definitorios. Por lo que ha ido pasando a lo largo de los años es un momento para establecer realmente qué tipo de política exterior queremos. Nosotros ya adelantamos que nos gustaría una política exterior más diplomática o más de prevención de conflictos que de defensa, sin perjuicio de que una sinergia —digo sinergia y no creación de nuevos elementos de defensa— podría suponer también un importante respaldo a esa prevención de conflictos. En todo caso, es algo que tiene que llegar ya y creo que todavía no están detallados los ejes fundamentales de esta PESC, aunque llevamos ya treinta años. Es decir, que la construcción política sigue detrás de la construcción económica.

En el tema del empleo, más de lo mismo. Ya desde la cumbre de Luxemburgo se nos decía por parte del Gobierno, de su presidente, cuál era la actitud que iba a tomar en esta cuestión. Creo que aquí hay un punto clave: en todas las cumbres se habla de que el empleo es el objetivo prioritario de la Unión Europea, yo creo que nadie tiene ninguna duda. El problema es si los ciudadanos ven y dan credibilidad a que ése es realmente el objetivo prioritario. Creo que los ciudadanos, que tienen suficiente sentido común, saben que una cosa es lo que se dice y otra es lo que se hace. Cuando el proceso de convergencia económica resultó un elemento prioritario, allí no había dudas, se pusieron objetivos claros, objetivos verificables, compromisos cifrados. ¿Que hubo que hacerlo de manera que todo el mundo pudiera tener la facilidad de poder llegar? Sí. ¿Que se crearon programas como el Fondo de Cohesión y otra serie de elementos que daban lugar a visualizar cuál era la situación de partida de unos y de otros? También. Por eso yo creo que el ciudadano ha visto qué es lo que ha pasado con la convergencia económica y qué es lo que está pasando con el tema del empleo. ¿Volverlo a llevar a una cumbre en la presidencia portuguesa? Creo que al final será más de lo mismo, porque hasta que no nos pongamos realmente metas concretas, que el ciudadano visualice que realmente es una cuestión clave, creo que no dará mucho más de sí, aparte de que el crecimiento económico vaya dando lugar a un paro que por fin le he oído al señor presidente del Gobierno decir que no era coyuntural, sino que había problemas estructurales en la Unión Europea.

Creo que estas han sido las conclusiones de una cumbre que, salvo por la primera parte, ha pasado sin pena ni gloria; ha habido cuestiones relativas, por ejemplo, a la Conferencia Intergubernamental, qué temas vamos a resolver. Es evidente que hay dos posiciones: simplemente resolver los llamados *left-overs* de Amsterdam u otros que quieren entrar en una dinámica mayor. Quizá sólo se limite a lo que es la reforma de la Comisión o del voto en el Consejo, o pasar de unanimidad a mayoría cualificada, pero ello no nos puede impedir pensar que en algún momento habrá que hacer —y ya lo dice claramente el Tratado de Amsterdam— una reforma mayor, porque ¿hasta dónde vamos a llegar con un Consejo que actúa como legislativo sin que se conozca qué es lo que se debate en ese Consejo? ¿Dónde está esa falta? ¿Cómo se va a subsanar ese déficit democrático? Hay muchísimas cosas que resolver y a lo mejor en algún momento nos planteamos realmente qué tipo de Europa queremos, qué tipo de estructura queremos dentro de las instituciones europeas; tendremos que plantearnoslo.

Hay dos cuestiones que también me ha alegrado que se hayan visto en la cumbre de Colonia, aunque sólo se hayan enumerado, una es la relativa a la carta de derechos fundamentales. Es evidente que en una construcción política, en la construcción de la Unión Europea, no puede dejarse a un lado la no existencia de una carta derechos fundamentales. Compartimos la idea de

que esa carta de derechos fundamentales tiene que ser una carta en profundidad. Además, creo que habría que articular maneras, procedimientos para que se garantizara de forma clara cuál es el cumplimiento de cada uno de los Estados, de cada uno de los órganos o instituciones de esa carta de derechos fundamentales; no solamente enumerarla, sino establecer unos mecanismos de control para el cumplimiento de tales derechos.

Y también nos alegramos de que se haya hablado de la conveniencia de la existencia de una agencia que controle, que visualice, que examine cuál es el cumplimiento en relación con los derechos humanos y la democracia, supongo que en la Unión Europea y quizá en otros lugares.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lasagabaster, ha de concluir.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy terminando, señor presidente.

Yo creo que ése es un tema importante, porque puede ir más en la línea de integración política, más en la línea de lo que fue el objetivo prioritario y originario de la Unión Europea: tratar de encontrar un equilibrio político, económico y, en definitiva, una manera de resolver los problemas y los conflictos que tengamos a través de la vía pacífica, de la vía democrática, de la vía del diálogo. En conclusión, creo que habrá que avanzar mucho más en la integración política, pero hay muchos problemas en la integración económica que también hay que solventarlos ya y no dejarlos para otras cumbres.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Aznar, quiero comenzar, en el terreno formal, por decirle que este debate sobre la cumbre de Colonia seguramente hubiera sido bueno, desde el punto de vista democrático, haberlo hecho antes de las elecciones; en democracia, los debates se hacen antes de las elecciones. Desde luego, confío, señor presidente, en que las deficiencias de la realidad política europea no le lleven a convertir en teoría —sería profundamente antidemocrática— la tesis de que la mejor manera de potenciar la participación es no hacer los debates. También en el terreno formal quiero decirle, señor Aznar, que, cuando informé de la anterior cumbre, el tema de Kosovo constituyó la parte inicial de su intervención, alegando la entidad de los derechos que estaban en juego. Hoy, estando en juego los mismos derechos, ésa ha sido la parte final de su discurso. Parece claro que usted pasaba de puntillas sobre un conflicto bélico y se recrea en el desarrollo de la finalmente conseguida paz.

Entrando en el debate, he de decir en nombre de Nueva Izquierda que la cumbre de Colonia se ha desarrollado teniendo como primera referencia la intervención bélica motivada por el genocidio de Kosovo y el inicio del deseablemente rápido proceso de paz y respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de la zona. En relación con esa referencia, Nueva Izquierda quiere destacar que el firme compromiso de los países democráticos con la defensa de los derechos humanos y su decidido rechazo a una política de exclusión racial y genocidio ha terminado consiguiendo, desgraciada aunque necesariamente por la vía de las armas, lo que la dictadura de Milosevic se negó a aceptar por la vía democrática y diplomática en la cumbre de Rambouillet. En definitiva, que no era posible garantizar la vida pacífica de los habitantes de Kosovo bajo el control del ejército y fuerzas paramilitares serbias que habían ejercitado la limpieza étnica decidida por el, éste sí técnicamente, criminal de guerra Milosevic.

El proceso de reconstrucción de la paz y de respeto a los derechos humanos de todos los habitantes de Kosovo que ahora se inicia va a requerir nuevamente de una importante colaboración internacional, si bien ahora centrada sólo en los aspectos económicos y políticos. Son importantes los acuerdos adoptados en tal sentido en la cumbre y sólo cabe esperar que se desarrolle todo el proceso con la mayor celeridad y con la participación corresponsable y leal de todos los países interesados, comenzando por el nuestro, hasta la fecha tan parco en las ayudas económicas oficiales, y también especialmente con la participación de Rusia, corrigiendo, por su parte, la falta de sintonía que se percibe en estos compases iniciales, y que seguramente guardan relación con la circunstancia de que el presidente de Rusia no se hallaba en condiciones de poderle recibir a usted personalmente cuando se desplazó a ese país y así recibir de usted la correcta posición europea en este conflicto.

La segunda referencia de la cumbre de Colonia es, sin lugar a dudas, el desarrollo del propio proceso de construcción europea. También aquí las reflexiones y acuerdos de la cumbre han estado condicionados por la existencia y las implicaciones del conflicto de los Balcanes. Y así se ha podido escribir acertadamente que, recién inaugurada la era de la moneda única, los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea abrieron ayer una nueva etapa en la construcción del siglo XXI, la de la política exterior y de seguridad común; la gestión de la victoria contra la dictadura de Belgrado; el pacto de estabilidad para los Balcanes; el esbozo de una estrategia de defensa común y el nombramiento del actual secretario general de la Alianza Atlántica, Javier Solana, como el mister Pesc que debe encarnar la voz de Europa ante el mundo. Todos ellos constituyen los mimbres de la nueva fase que han sido trazados en la cumbre de Colonia.

Sin lugar a dudas, a Nueva Izquierda le parece positivo el avance en la consolidación de instituciones democráticas propias de la Unión Europea, máxime si

hacen referencia a políticas tan fundamentales como la de defensa o las relaciones internacionales. Es imprescindible y urgente que la Unión Europea cuente con sus propios mecanismos democráticos en ámbitos tan cruciales de la vida política, superando con celeridad etapas de carencia de voz propia o de enfeudamiento en otras instituciones no estrictamente europeas. Asimismo, nos merece una valoración positiva el nombramiento de un español al frente de esa parcela tan importante de la vida política europea, pero no podemos resistirnos a afirmar que la satisfacción aquí expresada por el presidente del Gobierno hubiera sido más lógica y eficaz articulada, defendida y expresada en el propio desarrollo de la cumbre, evitando la imagen surrealista de un consenso mayoritario en torno a dicho nombramiento, consenso del que no formaba parte quien perdió la ocasión de actuar efectivamente como presidente del Gobierno de España y de todos los españoles.

Mención especial en este apartado de construcción europea merece la puesta en marcha del proceso de reforma institucional, que debe culminar en el próximo año, sin lugar a dudas profundizando en la democracia y el respeto a la mayoría como elementos básicos para hacer viable la prevista y cada día más imprescindible ampliación y reforzamiento de la Unión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, ha de concluir.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Voy terminando, señor presidente.

Finalmente, en este mismo apartado ha de destacarse el Pacto por el empleo, señal inequívoca, una vez más, de que la mayoría progresista de gobiernos de la Unión considera una preocupación constante y un objetivo prioritario en la construcción europea el problema del paro. La voluntad de implicar a todos los agentes sociales en políticas macroeconómicas debería ser tenida en cuenta por este Gobierno, por su Gobierno, señor Aznar, empezando por aplicarla en el Plan Nacional de Empleo, que es la primera concreción de aquel pacto.

Finalmente, en este apartado de la política social, lamentablemente su Gobierno, señor Aznar, ha vuelto a manifestarse como un verdadero lastre de la actual mayoría progresista de gobiernos de la Unión. El veto de usted al estatuto de la sociedad europea, por su rechazo a cualquier forma de participación sindical en los órganos de gestión societarios, es una prueba clara del carácter conservador de su Gobierno y de su incapacidad para defender adecuadamente los intereses nacionales de este país, que es el primer interesado en que se desarrollen en la Unión Europea políticas sociales de las que sin duda España, por los déficit que todavía presenta en esa materia, sería la principal beneficiaria.

Termino, señor Aznar, diciéndole, en nombre de Nueva Izquierda, que nuevamente en la cumbre de Colonia su Gobierno no ha sabido jugar un papel acti-

vo ni defender adecuadamente los intereses nacionales en el marco de un proceso de construcción europea que continúa avanzando y que requiere de una España progresista, a tono con la mayoría de gobiernos de esa Unión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peralta.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, don Luis de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, señorías, quiero que mis palabras sirvan para felicitar al presidente del Gobierno por la excelente contribución que ha hecho el Gobierno de España a la cumbre de Colonia. Hemos comprobado que los grandes temas objeto de conclusiones de la presidencia no solamente corresponden a asuntos en los que España ha estado directamente involucrada desde el principio, sino que se desarrollan a partir de propuestas e iniciativas españolas.

La cumbre de Berlín estuvo marcada por fuertes enfrentamientos y algún tinte de dramatismo, aunque el resultado final fue excelente para nuestro país. Esta vez se ha vuelto, porque lo permiten las circunstancias, a ese tono de diálogo constructivo de lo que deben ser los consejos, culminando con grandes avances para el corto y largo plazo.

Creo, señorías, que está en la mente de todos el expresar la gran satisfacción que nos produce que se haya firmado la paz en Kosovo. España no ha regateado esfuerzos desde el comienzo en contribuir a que cese la limpieza étnica y a que la región de los Balcanes se convierta en una región estable y democrática en la que puedan prevalecer los derechos humanos, la convivencia y la libertad para todos. Creo, por tanto, que las conclusiones de la presidencia en este sentido han significado un enorme apoyo al desenlace y a la solución que finalmente ha sido adoptada.

Afortunadamente la situación actual supera ampliamente las decisiones tomadas por la presidencia, pero estoy convencido de que sin esa postura monolítica que la Unión Europea ha sabido mantener desde el principio no nos encontraríamos donde estamos ahora. En fin, había que luchar unidos para que venciera una vez el ideal europeo frente a la barbarie y la opresión.

La Alianza se mantuvo firme, las acciones aéreas doblegaron a Milosevic, las opiniones públicas y las fuerzas políticas mayoritarias en Europa supimos estar a la altura de las circunstancias, a pesar de las razonables dudas y la angustia que la guerra planteaba. Le plantamos cara al genocidio y al nacionalismo purificador y ganamos.

Señor presidente, dijimos y reiteramos que la guerra era algo muy serio, demasiado serio como para tomarlo a la ligera. No era un asunto político más para enzarzarnos o echárnoslo a la cara en el debate político. Cuando se producen violaciones masivas de los derechos humanos en las fronteras de Europa y se amenaza

a la paz, la seguridad y la estabilidad de nuestro continente, todos estamos llamados a la responsabilidad y a la prudencia.

Dijimos y reiteramos que el Gobierno informaba y que existía un consenso mayoritario en esta Cámara. Hoy, de nuevo, informa el Gobierno —informa cuando ha dicho la Junta de Portavoces de esta Cámara— y hay consenso sobre la política del Gobierno, un consenso en torno a la firmeza del Gobierno y la Alianza, pues la democracia española, solidaria con sus hermanos europeos y plenamente integrada en las estructuras políticas y de seguridad, miembro de pleno y justo derecho de la Unión y la Alianza, no podía echarse atrás. Debíamos cumplir nuestros compromisos y ser coherentes con los principios y valores de nuestra Constitución y nuestra visión de Europa y del mundo. Quiero aprovechar la ocasión para felicitar a nuestras Fuerzas Armadas y al voluntariado por su excelente labor. Nuestras Fuerzas Armadas y nuestras organizaciones no gubernamentales, así como muchos otros españoles, participaron y participan en el esfuerzo urgente de ayuda humanitaria que España, como en otras catástrofes anteriores, ha resuelto poner en marcha para aliviar la suerte y socorrer a las poblaciones de Kosovo, desplazadas o expulsadas de sus hogares. A todos ellos nuestra felicitación, nuestro agradecimiento y nuestro respaldo político y personal.

Evidentemente, queda mucho por hacer antes de que los refugiados albanokosovares puedan retornar a sus hogares en paz, con su libertad garantizada y con suficiente estabilidad en todos los sentidos para afrontar su futuro. Queda todavía mucho más que hacer para conseguir reparar los daños causados en la región de los Balcanes y acercarla a las cotas de desarrollo y libertad necesarias para su ingreso en la Unión. Creo que la Unión tiene una deuda de gratitud con aquellos países de la zona que, como Albania, Bulgaria y Macedonia, han contribuido del lado de la libertad y de la comunidad internacional a la resolución de la crisis. Por ello acogemos con satisfacción el Pacto de estabilidad para Europa sudoriental, que contribuirá a afianzar la paz, la estabilidad y la prosperidad en los países de la zona, así como la cooperación entre ellos.

Este conflicto armado, buscado y provocado por Milosevic, ha concluido. Pero no ha terminado nuestro compromiso en los Balcanes, que exigirá de toda la comunidad, y sobre todo de Europa, un largo y continuado esfuerzo de recuperación, de democratización y de prevención de futuros estallidos. Europa se ha jugado su destino y se lo sigue jugando en los Balcanes. Estoy seguro de que España ha estado donde debía y será fiel al compromiso dado. Este ha sido y es el empeño del Gobierno y en él tiene el respaldo firme y convencido del Grupo Parlamentario Popular.

En este punto no puedo por menos que reflexionar cómo es posible decir sin sonrojo que el presidente Aznar ha estado ausente de esta Cámara y ha estado ausente de las soluciones a Kosovo. **(Rumores.)** ¿Cómo lo puede decir un grupo parlamentario que ha

venido reclamando este debate durante la campaña y hoy el señor Almunia, presidente del Grupo Socialista **(Aplausos.)** está ausente **(Un señor diputado: ¡Y el grupo entero!)**, al parecer atendiendo compromisos de partido? ¿Y qué decir del otro líder ausente, el señor González, que reclamaba hace unos días en la campaña un debate personal cara a cara sobre Europa con el señor Aznar?

Lo primero que hay que hacer es estar en la Cámara. **(Aplausos.)** Porque no resiste las cifras. **(Rumores.)** Llevamos mucho tiempo ya de esta legislatura. Señorías, ha habido 234 sesiones plenarias. En 1996 hubo 52: el señor González asistió a 8, en 5 de ellas parcialmente. **(Rumores.—La señora López i Chamosa: ¿Qué importa eso, compañero?— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, la llamo al orden. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señora López i Chamosa, la llamo al orden! **(Rumores.)** ¡Silencio! **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señoría, le vuelvo a llamar al orden!

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: En 1997, 74 sesiones plenarias: asistió a 5; en 1998, 73 sesiones: asistió a 4; y en 1999 no ha asistido a ninguna. ¿A qué debate se refiere? **(Aplausos.)**

Señor presidente, estoy convencido de que el Consejo Europeo de Colonia ha tomado una decisión trascendental para nuestro futuro al sentar las bases de una política europea de seguridad y defensa y de la política exterior de la Unión en su conjunto. Evidentemente, a ello ha contribuido no solamente la voluntad de los países miembros en ese sentido, sino también el resultado de la cumbre de la OTAN en Washington al redefinir su ámbito de acción.

Nos complace que, gracias al apoyo del Gobierno de España, Javier Solana haya sido designado para ocupar el cargo de mister Pesc y que la responsabilidad de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea recaiga en un español. **(Rumores.)** Es signo de madurez democrática y de responsabilidad política el apoyo que nuestro Gobierno ha otorgado a aquellos españoles que contaban tanto con la cualificación como con el consenso para que pudiesen ocupar puestos de alta responsabilidad. Desde la responsabilidad, señores del Grupo Socialista, actúa el Gobierno, y ello pese a que el Grupo Parlamentario Popular no tenía duda de que la respuesta de su grupo sería desagradecida y mezquina **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

Es muy positivo, sobre todo en estos momentos, que dentro del marco de la PESC la primera estrategia común derivada del Tratado de Amsterdam que hayamos aprobado sea con Rusia. Les recuerdo en ese sentido la postura que siempre ha mantenido el presidente del Gobierno y sus grandes esfuerzos apoyando la incorporación activa de Rusia a políticas comunes con la Unión Europea. Ello es de decisiva importancia para

garantizar la paz y la seguridad en el mundo y para hacer frente a los retos comunes de Europa. Estoy seguro de que la iniciativa presentada por España sobre una estrategia para el Mediterráneo será objeto de una decisión similar en los próximos consejos.

Por lo que se refiere al ámbito estricto de la seguridad y la defensa, contemplamos con agrado que, a tenor de las conclusiones de la presidencia, España va a formar parte también de esa cooperación reforzada en el segundo pilar. La adaptación del Eurocuerpo, en el que España participa junto con otros cuatro países, lo convertirá en una fuerza disponible para acciones de la Unión Europea; implicará el cambio de una fuerza mecanizada, acorazada y pesada a una fuerza más ligera y de más rápido despliegue. El hecho de que a partir del mes de diciembre el Eurocuerpo será mandado por un español, el general Ortuño, y que otro español, el general Bretón, será el jefe de Estado Mayor del Eurocuerpo muestra el compromiso de nuestro país con esta iniciativa.

Nos alegra asimismo, señor presidente del Gobierno, que el Consejo haya hecho suya la propuesta española acerca de la progresiva integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea. Así se propuso durante las negociaciones del Tratado de Amsterdam. Posteriormente firmamos una declaración conjunta en este sentido con los países del Eurocuerpo más Holanda e Italia. El paso dado ahora es de especial importancia para la consecución de la política exterior y de seguridad común.

Quedan por resolver algunas cuestiones, como la participación de los países *partenaire* asociados y el control democrático, a cargo actualmente de la Asamblea Parlamentaria de la UEO, pero estoy seguro de que se hallarán las soluciones adecuadas.

Para nosotros, señor presidente del Gobierno, la decisión de elaborar una carta de derechos fundamentales supone un gran avance político ligado íntimamente al desarrollo de la ciudadanía europea, que incluso podría conducir a la creación de una agencia para los derechos humanos y la democracia. El Partido Popular siempre ha tenido como objeto y centro de su actividad política a la persona. Por ello nos satisface comprobar cómo nuestras iniciativas a favor de la persona, del ciudadano, van hallando eco entre los demás socios de la Unión.

En este mismo orden de cosas está la decisión de celebrar el Consejo extraordinario sobre la seguridad, justicia y libertad en Tampere el próximo otoño durante la presidencia finlandesa. Somos conscientes de la dificultad del proceso y de que necesariamente se tratará de una política de pasos; sin embargo, lo importante es que ya hemos comenzado. De la misma manera que el plan de acción aprobado en Viena a iniciativa de España constituye ya una realidad, este nuevo impulso nos permitirá reforzar la cooperación en el tercer pilar.

Señor presidente, señorías, no debemos olvidar tampoco la enorme trascendencia que para el proceso de

ampliación que España apoya tiene el haber adoptado una decisión sobre el formato, calendario y ámbito de la reforma institucional. De lo que se trata es de reforzar las instituciones y preservar su equilibrio, mejorando el proceso decisorio para hacerlo más ágil, más democrático y más acorde con los retos a los que nos enfrentamos.

Tras la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, el Parlamento Europeo ha entrado en una dinámica nueva y ha sido investido de una mayor responsabilidad en el proceso de construcción europea. La crisis a la que últimamente hemos asistido en el ámbito comunitario nos ha mostrado asimismo una necesidad de contar con una Comisión fuerte, independiente y con métodos de actuación transparentes que sean garantes de los tratados e impulsores de las políticas comunitarias.

De ahora en adelante será muy importante que todos los aspectos relativos a la Comisión estén bien prefigurados y establecidos, así como que la atribución de responsabilidades se desarrolle desde el mantenimiento de la responsabilidad colectiva en la Comisión frente al Parlamento Europeo.

Por todo ello, señorías, creemos que el formato en que se ha dado la conferencia, tal como proponía España, es el adecuado; una conferencia esencialmente vinculada a los asuntos institucionales que quedaron pendientes en Amsterdam, es decir, fundamentalmente la Comisión y la reponderación de votos en el Consejo Europeo, junto con alguna adición que pueda establecerse. También nos parece acertado el calendario aprobado para que a finales del año 2000 pueda estar aprobada la reforma. Evidentemente, quedarán otros temas por resolver que serán objeto de un proceso de reflexión posterior.

Señorías, para concluir me gustaría referirme a un punto esencial. El Consejo Europeo de Colonia ha refrendado las políticas que se están realizando en España desde 1998 con el objetivo de crear un marco económico favorable que potencie el crecimiento económico de una forma estable y sostenida y se convierta en intenso generador de empleo.

Los jefes de Estado siguen incidiendo en que el incremento del empleo es el objetivo primordial en Europa. Diversos presidentes han firmado acuerdos para realizar políticas conjuntas en sus países. En Europa, para crear empleo no hay ahora mismo posiciones ideológicas, sino fórmulas eficaces en las que el Gobierno español y a su cabeza el presidente Aznar han sido pioneros. Por ello, el presidente Aznar y el primer ministro británico Tony Blair pudieron llegar a un acuerdo en un documento que ha sido guía para todas las actuaciones posteriores que se han ido fraguando en Europa en materia de política económica y de creación de empleo y ha dado lugar a la decisión de la Presidencia de convocar una cumbre extraordinaria sobre empleo, reformas económicas y cohesión social en una Europa de la innovación, del conocimiento, a celebrar durante la presidencia portuguesa. Incentivar las pequeñas y medianas empresas, intensificar las

reformas estructurales, impulsar la innovación y crear un marco fiscal y financiero adecuado son condiciones básicas para que se produzca un crecimiento de empleo sustancial que nos vaya conduciendo a erradicar el problema del paro.

En España, realizando esas políticas, se han creado 1.200.000 puestos de trabajo, pero somos conscientes de la necesidad de impulsar aún más esas políticas y soluciones imaginativas. Mi grupo parlamentario quiere plantear iniciativas que impulsen el empleo en los nuevos yacimientos que dan cobertura a las actuales demandas sociales. Vamos a contar con importantes fondos estructurales para impulsar la modernización de España y relanzar aquellas comunidades autónomas que se encuentran más lejos de la media comunitaria. La cumbre de Berlín fijó un marco financiero extraordinario para España que nos va a facilitar, junto a una política económica rigurosa, conseguir un crecimiento que permita situar nuestra tasa de paro en la media comunitaria. Debemos seguir haciendo reformas e indudablemente, como se señala en las conclusiones del Consejo de Colonia, una de ellas es el avance en las reformas fiscales. En España, el Gobierno del Partido Popular ya ha afrontado un buen número de ellas con la aprobación de la mayoría parlamentaria y de todos los agentes sociales. Y con la oposición de algunos partidos, que se situaban fuera de lo que es el movimiento europeo actual, se ha realizado una reforma de nuestro sistema fiscal que permite incentivar el crecimiento económico, impulsar la creación de empleo y distribuir con mayor equidad la carga tributaria, que es lo que se está planteando actualmente en todos los países europeos.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hoy ha dicho, si me lo permite, bastantes barbaridades **(El señor Blanco López: No.)**, pero hay algo especialmente grave que no puede quedar sin respuesta. Sin duda había necesidad, lo comprendo, de llenar un discurso vacío de propuestas y alternativas. Pero no se puede, no se debe poner en riesgo la competitividad de España desde la irresponsabilidad. La posición española respecto del viejo modelo sindical socialdemócrata es la misma desde hace muchos años, antes que la nuestra y la del Gobierno socialista, la misma que defendió el señor González en todas las cumbres a las que asistió. **(El señor Blanco López: Nos iba un poco mejor.)** Señorías, nadie puede ir en contra de sus propios actos. Claro que esto no es novedad, y de ello dieron buena prueba y muestra ustedes votando en el Parlamento Europeo en contra de la Agenda 2.000 y, por tanto, en contra de los intereses españoles. **(Aplausos.)**

Señorías, termino definitivamente. Actualmente en Europa hay dos modelos: uno, moderno, innovador y de demostrada eficacia, en el que se encuentra el Partido Popular y otro nostálgico que demostró su ineficiencia y que es en el que aún están sumergidos algunos, entre ellos el Partido Socialista. **(Rumores.)** Yo quiero felicitar al presidente del Gobierno como impulsor del primero. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente del Gobierno. **(El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

Perdón, señor presidente del Gobierno, un momento. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Me refiero al artículo 71.3 del Reglamento y solicito un breve tiempo para contestar a alusiones que ha hecho el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Noval, S.S. conoce muy bien el Reglamento y el desarrollo previsto para el debate por la Junta de Portavoces. Sabe que la utilización de las pretendidas alusiones supondría abrir un nuevo turno que está expresamente vedado en este trámite por acuerdos sucesivos, reiterados e indubitados de la Junta de Portavoces.

Es natural, sin entrar a hacer valoración alguna, que en las argumentaciones entre grupos opuestos haya contradicciones e incluso lo que se podría entender en otro tipo de debates como alusiones, pero no podrían dar lugar a un trámite como el que S.S. requiere porque sería —como sabe muy bien S.S., insisto— ampliar el turno de manera inadecuada a la voluntad de la Junta de Portavoces.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor presidente, en este caso no hay contradicciones, hay sencillamente alusiones a mi grupo parlamentario. **(Rumores.—Protestas.—La señora López i Chamosa: Juicios de valor.)**

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que zanjemos el incidente de inmediato.

Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Si nosotros hubiéramos pedido alusiones por todas las menciones, descalificaciones y barbaridades... **(Fuertes protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: No siga, señor De Grandes, síntese.

Señorías, volvamos todos a la cordura y al formato del debate.

Lo siento, señor Martínez Noval, ya ha quedado manifiesta su voluntad, es suficiente. Vamos a continuar el debate conforme al formato trazado.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, estoy comparecien-

do en esta sesión parlamentaria informativa en la fecha y en las condiciones fijadas por la Junta de Portavoces, que es la forma reglamentaria y parlamentaria de hacerlo, salvo que alguien presente una propuesta en sentido contrario que por el momento desconocemos. Evidentemente, no voy a hacer valoración alguna sobre ningún tipo de ausencia. No parecen ser precisamente las presencias las que han motivado la intervención de algún portavoz parlamentario.

En todo caso, he realizado un balance del Consejo Europeo de Colonia y del semestre alemán, sin duda importante, en el que he recordado que se ha puesto en marcha la moneda única europea, el euro; en el que hemos aprobado la Agenda 2000; en el que ha habido que afrontar la crisis de Kosovo y la puesta en marcha del Pacto de estabilidad; en el que se ha aprobado el Pacto por el empleo y del que todavía queda algún asunto tan importante para España y para los intereses estratégicos de España —por cierto, omitido en alguna intervención— como es la cumbre de Río entre Iberoamérica, Caribe y la Unión Europea, por cierto, a propuesta precisamente de España.

Es un balance en el cual se puede determinar, como consecuencia fundamental de ello, además de algunas iniciativas que ahora definiré, el impulso europeo. Lejos de lo que se ha dicho aquí por parte de algunos, determina evidentemente un avance notable e importante, lo cual no significa que no haya muchos problemas que resolver, muchos retos o desafíos a los cuales enfrentarse. Pero incluso si se mide en términos de resultados de las elecciones al Parlamento Europeo, es evidente que en este momento existe un retroceso de fuerzas claramente antieuropeístas en Europa.

Las previsiones de la construcción europea para el próximo semestre y para los dos semestres del año 2000, bajo presidencia portuguesa, bajo presidencia francesa y el segundo semestre de este año bajo presidencia finlandesa, plantean, sin duda, un calendario de trabajo verdaderamente importante. Tenemos que poner en marcha el Pacto de estabilidad de los Balcanes, lo cual es una tarea verdaderamente extraordinaria desde el punto de vista de la construcción de la paz, llena de dificultades, llena de obstáculos y también, al mismo tiempo, llena de fundadas esperanzas para todos nosotros. Tendremos que continuar con las acciones de seguridad enmarcadas en ese Pacto de estabilidad de los Balcanes y en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que permitan el cumplimiento y la garantía de los objetivos que la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, por supuesto, la Alianza Atlántica había puesto en marcha.

Hemos encargado a la presidencia finlandesa un informe sobre la preparación de la Conferencia Intergubernamental que deberá concluir la presidencia francesa a final del año 2000. Asunto, sin duda, muy importante porque ese informe debe reflejar la posición de cada país. Las posiciones son distintas y la posición española, por cierto, es que esta Conferencia Intergu-

bernamental debe sustancialmente limitarse a arreglar aquellas cuestiones que quedaron pendientes estrictamente a la hora de aprobar el Tratado de Amsterdam. No se debe abrir una reunión de la Conferencia Intergubernamental con carácter general o con agenda ilimitada, en la cual es evidente que se plantearían otro tipo de cuestiones que, en mi opinión, no interesan en el marco de la Unión Europea en este momento ni tampoco desde el punto de vista del interés español.

Eso es así, primero, porque conviene recordar que desde hace un mes escaso está en vigor el Tratado de Amsterdam y que estamos hablando ya de una Conferencia Intergubernamental. Además, hay que distinguir en la estabilidad institucional de la Unión aquello que quedó pendiente, que fue estrictamente la composición de la Comisión y el número de votos, lo que algunos Estados no consiguieron y pueden intentar conseguir ahora y lo que se pretenda incluir de nuevo como consecuencia de un consenso general por parte de todos.

La distinción entre el artículo 48 del Tratado, que permite la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental, y el protocolo institucional, que permitiría ceñirse a estas cuestiones, lo ha sustanciado el Consejo Europeo de Colonia mediante la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental, acogiendo al artículo 48, pero para aplicarse sustancialmente en las cuestiones a las que se refiere el protocolo institucional. En consecuencia, tendremos que arreglar la composición de la Comisión y la reponderación de votos en el Consejo, fundamentalmente. No se excluye que se pueda tratar el tema de la mayoría cualificada, pero naturalmente dicho tema es tratado en función de una declaración aprobada en Amsterdam por tres países, exactamente por Bélgica, por Italia y por Francia, y habremos de tratar otras declaraciones conexas de interés específicamente español, que deben resolverse antes de la ampliación y que fueron aprobadas en Amsterdam por los quince Estados miembros de la Unión Europea. Además, es muy importante que eso se haya construido de esta manera, porque también nos hemos evitado los riesgos de constitución de grupos de sabios o de grupos de reflexión que sin duda, a los efectos de lo que se debe discutir en la próxima Conferencia Intergubernamental, no hubiesen sido positivos ni útiles para la Unión Europea.

En tercer lugar, tenemos que llevar a cabo todo el proceso de la integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea. Ese es un proceso muy importante, que forma parte de la política de defensa común y que sin duda llevará mucho tiempo. Nadie puede decir, pensando sensatamente, que podría haberse evitado la crisis de Kosovo si hace seis meses hubiese habido una política de defensa común, sencillamente eso no es vivir en el mundo de hoy. La construcción de una política de defensa común en Europa, el tener una fecha común de defensa, tardará mucho tiempo. Lo que hace falta, naturalmente, es ponerla en marcha y es exactamente lo que se ha decidido en el Consejo Europeo de Colonia.

Es muy importante que eso se haya producido después de la cumbre de la Alianza Atlántica en Washington, que celebra su cincuentenario y que revisa el concepto estratégico de la Alianza, por el cual evidentemente los gobiernos europeos somos conscientes de que tenemos que asumir más responsabilidades en el ámbito de la seguridad y la defensa. Yo celebro que a lo largo del debate en esta Cámara se haya producido un consenso respecto a la necesidad por parte de la Unión Europea de asumir más responsabilidades en términos de defensa. Simplemente quiero decir, especialmente a algunos portavoces parlamentarios, que a esa música habrá que ponerle la letra y que, naturalmente, eso significa hablar de recursos destinados a tecnología, de inversiones dedicadas a defensa, de inversiones dedicadas a seguridad, de presencias internacionales, etcétera. Por tanto, eso no se puede obviar en lo que significa la construcción de una política de defensa europea, salvo que se tenga el planteamiento, en mi opinión sustancialmente equivocado, de que esa es una cuestión de los demás que no afecta a España ni a las responsabilidades de España.

Afortunadamente, la existencia y el vigor de la Alianza Atlántica en este momento y la existencia y el vigor del vínculo trasatlántico nos permite tomar estas decisiones sin riesgo y poder ir avanzando en las mismas. Por tanto, sin duda esa presencia, esa permanencia y ese vigor de la Alianza Atlántica, desde el punto de vista del interés europeo, imprescindible para la estabilidad y la seguridad europea, sin el cual no se podrían dar los mínimos fundamentos de estabilidad y seguridad en Europa, me parece absolutamente esencial. Y sobre esa realidad es sobre la que hay que construir la Europa de la defensa, en la cual se empiezan a dar algunos pasos. Evidentemente, la integración de la Unión Europea Occidental ya la propuso España en los debates del Tratado de Amsterdam, y en Amsterdam — en compañía de Francia, de Alemania, de Bélgica, de Holanda, de Luxemburgo y de Italia— no prevaleció en aquel momento, pero sin duda ahora, después de este Consejo Europeo de Amsterdam, se ve la necesidad de ponerla en marcha.

Una cuarta cuestión que ya vamos a tener que afrontar el próximo semestre es un Consejo extraordinario sobre el tercer pilar, a desarrollar en Tampere bajo la presidencia finlandesa. Nace justamente de una propuesta española, de una propuesta que realicé en el Consejo Europeo que celebramos en Pörschach bajo la presidencia austriaca. Ahí se acordó la celebración de ese Consejo Europeo extraordinario para dar un avance en el tercer pilar de la Unión.

Por tanto, si estamos hablando de un avance en el segundo pilar, el relativo a la política exterior y de seguridad común, vamos a hacer también un avance en el tercer pilar, el relativo al espacio de libertad, seguridad y justicia. Tiene España especial interés en que habiéndose producido avances en el ámbito de la seguridad, en el ámbito de las libertades, que se van a seguir configurando y fortaleciendo con la entrada en

vigor en su momento de la Carta de derechos fundamentales, que también hemos aprobado en este consejo, se fortalezca el espacio común de cooperación en el ámbito judicial, en el ámbito de la justicia, donde sin duda existe un notable atraso y que, sin duda también, es muy importante a la hora de completar de manera correcta el planteamiento de ese tercer pilar.

Quiero decir al respecto que no puede ser sólo el Consejo extraordinario de Tampere, como algunos pretenden, un esfuerzo de distribución de cargas en materia de asilo o en materia de asistencia cuantitativa de refugiados en distintos países, sino un esfuerzo de integración clara de esos espacios de seguridad, libertad y justicia, especialmente el de justicia, desde el punto de vista de la integración europea. Tenemos la oportunidad de hacer eso, nacido de una propuesta española, en este próximo semestre.

Señorías, un quinto asunto que tendremos que empezar a preparar es el Consejo Europeo extraordinario bajo presidencia portuguesa en relación con la reforma económica, el empleo y la cohesión social en una Europa de la innovación y de la competitividad. Hablando de propuestas, quiero recordar que eso nace una propuesta hispano-británica acogida por el Gobierno portugués. La celebración de ese Consejo Europeo extraordinario tiene la fecha del 2000. El título que se ha escogido no es neutral, es justamente la orientación dominante en la Unión Europea de hoy, aunque a algunos les parezca increíble o no la compartan, en favor de la reforma, en favor de la competitividad, y en favor de la reforma y de la competitividad como medio fundamental para crear empleo y prosperidad en los países europeos.

Tenemos que seguir dando todos los pasos que están previstos en relación con la puesta en marcha de la moneda única europea, que ha comenzado este 1º de enero y, por tanto, seguir apoyando las acciones del Banco Central Europeo y seguir manteniendo las políticas de estabilidad fiscal a que me he referido en mi intervención. Hoy hay dos desafíos fundamentales en la Unión Europea y dos motores fundamentales de integración, uno es el euro y el otro es en este momento, prioritariamente, la construcción de esa defensa común europea. Sobre esos dos pivotes que ya tenemos puestos en marcha, uno muy especialmente ya, que es el del euro, tendremos que construir una parte de la Europa del futuro con carácter inmediato.

Quiero recordar a este respecto, porque ha habido alguna intervención en ese sentido, me parece que del señor Anguita, que no está entre las responsabilidades del Banco Central Europeo la creación de empleo. Realmente, la creación de empleo no es responsabilidad del Banco Central Europeo ni de ningún banco central de ninguna país; la creación de empleo es fundamentalmente responsabilidad de las empresas, si se quiere de las sociedades, si se quiere se pueden imputar responsabilidades al Gobierno. La función del Banco Central Europeo es fundamentalmente la estabilidad económica y la estabilidad de precios, es decir que exista una

política de contención, de disciplina fiscal, que permita que Europa pueda desarrollarse con un crecimiento sostenido y no inflacionario.

Por supuesto, tenemos que afrontar las consecuencias de la elección del nuevo Parlamento Europeo y de la nueva Comisión. Hay un nuevo presidente de la Comisión después de la crisis. Ya hemos hablado de eso en esta Cámara, pero creo que tanto la Comisión, en sus acciones y en sus comportamientos, como el propio Parlamento Europeo, en los suyos y en algunas de sus consideraciones, deben hacer una profunda reflexión. Sin embargo, tenemos un nuevo Parlamento Europeo, por cierto con una mayoría distinta de la que existía hasta este momento como consecuencia del proceso democrático abierto en todos los países europeos, y también tendremos una Comisión que deberá ejercer sus competencias con un Parlamento Europeo con muchos más poderes de los que ha tenido hasta ahora y con unas capacidades de decisión hasta ahora desconocidas. Sin duda, esa nueva mayoría será importante y, sin duda también, el mantenimiento de los equilibrios institucionales entre la Comisión, el Parlamento —después de la crisis habida— y el Consejo Europeo será fundamental para los próximos tiempos de la construcción europea. Por cierto, he escuchado una canción muy reiterada respecto a lo que significa el déficit democrático del Consejo Europeo por parte de algún portavoz y quiero decir que yo estoy totalmente en desacuerdo con esas apreciaciones. El Consejo Europeo, dentro de una unión de Estados miembros, formado por representantes de los gobiernos de esos Estados, no tiene ningún déficit democrático, porque todos los gobiernos tienen la legitimidad democrática que les da las elecciones en sus países. **(Aplausos.)** Exactamente, no tienen el más mínimo déficit democrático, ninguno. De lo que se trata es de que hay que mantener esos equilibrios sustanciales entre las instituciones europeas para poder hacerlo funcionar. Eso es lo más importante y lo más relevante en mi opinión.

Tenemos también que afrontar otros procesos, como es, por ejemplo, a finales de este año, el comienzo de la nueva negociación de la ronda del milenio, de las nuevas negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, que sin duda llevarán mucho tiempo, en las que sin duda hay intereses muy importantes puestos encima de la mesa y respecto de los cuales tiempo tendremos de ocuparnos en esta Cámara. Y, por supuesto, con carácter inmediato —tanto como la semana que viene—, tenemos algo estratégicamente muy importante para España, como es la celebración de la cumbre de Río, en la cual de lo que se trata, fundamentalmente —y España lo ha planteado—, es de que, en el plazo de tiempo más breve posible, pueda llegarse a una zona de libre cambio entre la Unión Europea y Mercosur. Lo cual es estratégicamente muy importante para España y para la Unión Europea, no sólo desde el punto de vista económico-comercial, sino también desde el punto de vista político. Si, además de eso, se consigue llegar al acuerdo final con Méjico —que está muy bien encami-

nado y que creo que podrá ver la luz a finales de año, como he dicho—, evidentemente se habrá dado un salto muy importante en las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica. Existen muchísimas dificultades por parte de algunos países para avanzar en ese proceso en la relación de la Unión Europea y Mercosur, pero esperamos poder ir, poco a poco, trabajando con ellos para intentar superarlas.

En relación con los asuntos específicos que han tratado SS.SS. —y que han sido también objeto del Consejo Europeo de Colonia— quisiera hacer algunos comentarios. En primer lugar, en lo que se refiere al empleo. Señorías, quiero decir que me parece que la política más efectiva de empleo, salvo que se demuestre lo contrario —en mi opinión sería bastante difícil demostrarlo—, es aquella que crea empleo y la política más ineficiente es la que no lo crea. **(Rumores.)** Desde ese punto de vista, España tiene una previsión de crecimiento de empleo en el año 1999 casi del 3 por ciento, mientras que la media de la Unión Europea es del 0,9 por ciento. Es decir, que tenemos una previsión de crecimiento de empleo tres veces mayor que la de la Unión Europea. Teniendo en cuenta que el año pasado hemos creado el 50 por ciento de todo el empleo de la Unión Europea, y el anterior también, parece ser que, dadas las necesidades, desgraciadamente, de España en creación de empleo y reducción del desempleo, la política española en relación con el empleo —salvo que alguien, repito, plantee otras más positivas— está dando algún resultado razonable.

Quiero decirles que lo que ha aprobado el Consejo Europeo de Colonia es esa fórmula que se ha denominado diálogo macroeconómico dentro de un proceso. Por eso quiero decirle al señor Anguita que no se produce ningún reenvío del empleo hacia el Consejo Europeo extraordinario que se celebrará en Portugal. No se produce ningún reenvío, es un proceso que comienza en Luxemburgo, en donde se trata, por primera vez, de algunas cuestiones específicas de una política europea por el empleo; que tiene también un segundo paso en Cardiff, en donde se habla del mercado interior, y que tiene un tercer pilar en Colonia, donde se habla de ese diálogo macroeconómico y de la importancia de mantener las políticas de estabilidad y reforma en una política activa sobre el empleo. Y justamente para seguir impulsando ese proceso es por lo que, monográficamente, va a celebrarse en el mes de marzo del año 2000, bajo presidencia portuguesa, un Consejo Europeo dedicado solamente a eso. Sin duda, creo que esa es una buena oportunidad para que todo el mundo pueda aportar sus ideas al respecto, pero quiero decir que eso no supone aplazar nada, supone la continuidad de ese proceso que comenzó exactamente en Luxemburgo. Estamos de acuerdo (estoy menos de acuerdo con algunos portavoces parlamentarios) en que no solamente es el crecimiento lo que puede combatir el desempleo; que son las reformas estructurales; que el componente del desempleo no es un componente estrictamente coyuntural, sino que en toda Europa es un componente

estructural y en el caso español, en muchas ocasiones, también es un componente estructural, y que el Plan de empleo español, aunque sea valorado de una manera muy positiva por la Unión Europea, como ha recordado el señor López de Lerma, probablemente por sí solo no es suficiente, hace falta crecimiento, hace falta plan de empleo, hacen falta reformas estructurales, hace falta formación, hacen falta todas esas cuestiones que son exactamente las que se tienen que poner en marcha e incluso también las que el señor López de Lerma ha dicho que quedan pendientes. También tenemos que seguir buscando un mejor funcionamiento del mercado laboral y del mercado de bienes y servicios. No podemos obviarlo, y lo tenemos que hacer —como lo estamos haciendo— en un marco macroeconómico y de política económica de estabilidad y de profundas reformas que son las que pueden garantizar ese crecimiento, ese empleo y el mantenimiento del bienestar. En ese sentido nos hemos manifestado siempre en la Unión Europea, en los consejos europeos, en ese sentido hemos planteado iniciativas los gobiernos español y británico a todos los gobiernos europeos y en ese sentido han prosperado esas iniciativas, que gustarán más o menos, también en el Consejo Europeo de Colonia.

Por tanto, no es que se haya opuesto España a algunas propuestas en sentido contrario a éstas que se hayan podido realizar en el Consejo Europeo de Colonia; es que se ha opuesto la mayoría de los países a algunas de esas propuestas de cuantificación, de objetivos de crecimiento, por ejemplo, cuando de lo que se trata es de discusión de políticas que lleven a un crecimiento. Por tanto, quiero decir que la primera oposición o esa no aprobación de alguna de esas propuestas, en concreto algunas realizadas por el Gobierno francés, aunque defendidas sin mucho entusiasmo, ha sido la de la presidencia alemana, lo que parece bastante coherente después de los cambios operados en el Gobierno alemán y después de las orientaciones que han sugerido los documentos o manifiestos realizados por el canciller alemán y por el primer ministro británico, que sin duda habrán sorprendido a algunas personas.

Respecto a ciertas consideraciones que se han hecho sobre las posiciones españolas en algunos de estos ámbitos desde el punto de vista del empleo, quiero decir lo siguiente. En primer lugar, conviene distinguir lo que es el código de la fiscalidad, la armonización fiscal y la fiscalidad de la energía. El código fiscal, que se aprueba en el Consejo Europeo, en Luxemburgo, es un código que tiene que ver no sólo con comportamientos fiscales sino con la lucha contra la competencia desleal, contra la deslealtad fiscal y regula la fiscalidad de los intereses y el pago por patentes. La armonización fiscal puede tener distintas interpretaciones, una interpretación máxima de que hay que tener unos impuestos europeos totalmente armonizados o unas posiciones en las cuales los Estados tienen que ser sumamente intervencionistas, tienen que hacer unas políticas de mayor incidencia en relación con los impuestos o con la presión fiscal, no deben reducir la carga fiscal perso-

nal o la carga fiscal sobre el trabajo sino que debe permitirse que algunos Estados miembros exporten sus costes, también los fiscales, a otros Estados miembros. Eso es algo que el Gobierno de España —este Gobierno desde luego y espero que cualquier otro— no acepta, porque no va a aceptar, mientras pueda, ninguna propuesta que suponga una merma de la competitividad y de las capacidades de España para crear empleo por el hecho de que haya algunos Estados miembros que pretendan importar o exportar sus costes, que determinan políticas muy ineficientes, a otros países que hacen políticas desde ese punto de vista más eficientes. **(Aplausos.)**

Una cosa distinta es la fiscalidad sobre la energía, y por razones de competitividad, por razones de empleo y por razones de coste, España se opone a que algunos Estados miembros quieran obligarla a aumentar la fiscalidad sobre los productos energéticos. Si algún grupo parlamentario pretende que España aumente la fiscalidad sobre los productos energéticos, que lo plantee, que plantee directamente o en los periodos transitorios que quiera que es partidario de aumentar la fiscalidad sobre los productos energéticos. Desde luego, la posición del Gobierno será contraria porque estaremos yendo exactamente contra lo que nos interesa, exactamente contra las posibilidades de competitividad y contra las posibilidades de empleo en nuestro país.

Respecto a la sociedad anónima europea, quiero decir algo parecido. Por las mismas razones que acabo de exponer de la fiscalidad de la energía, es de suponer que los gobiernos anteriores de España, desde que entró en la Unión Europea, se habrán opuesto sistemáticamente a incrementar la fiscalidad sobre la energía en España; supongo que será la misma razón o alguna parecida. Por la misma razón, este Gobierno se ha opuesto, lo mismo que los gobiernos anteriores de España desde que la misma está en la Unión Europea, a la modalidad de sociedad anónima europea que se intentaba imponer, porque España, ni antes ni ahora, ha estado en contra de que se cree la sociedad anónima europea. España tiene un sistema, un modelo social basado en la información y consulta de los trabajadores y otros países, fundamentalmente Alemania, tiene el modelo basado en la cogestión. Lo que pretende España es que la sociedad anónima europea, que no se ha podido poner en marcha y se lleva debatiendo desde hace 29 años en el seno de la Unión Europea, pueda ponerse en marcha sin que se produzca imposición para ningún modelo social de ningún país y, en este caso, para el modelo social español. Y lo quiero decir con toda claridad, para que se entienda exactamente lo que se está debatiendo. No me parece democráticamente aceptable ni económicamente recomendable que cuando dos sociedades europeas de un país, de España o de Alemania, solamente se fusionan, por ejemplo, porque no hay problema en el caso de absorción ni en el caso del holding, y da la casualidad de que existe un 75 por ciento de los trabajadores de la empresa que son españoles y un 25 por ciento que son alemanes, el 25

por ciento, que es minoría, puede imponer su sistema de cogestión al 75 por ciento, que es la mayoría. Eso no me parece ni razonable democráticamente ni justo, desde el punto de vista de la representatividad de los intereses de los trabajadores, ni responde al modelo social español ni interesa a la empresa española ni por razones internas de nuestro país ni por razones de inversión general en Europa y de inversión exterior en España. **(Aplausos.)** No interesa en ningún caso, por lo que seguiremos manteniendo esa misma posición. A diferencia de lo que ocurría antes, España ha ofrecido fórmulas distintas para que pueda prosperar la sociedad anónima europea. Entre ellas, por ejemplo, que la decisión sobre el sistema no la tome el 25 por ciento sino el 50 por ciento de los trabajadores. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Griñán, le llamo al orden.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Esa es la posición española que, aunque no lo digan, satisface bastante a algunos países más de lo que dicen.

Por otra parte, respecto a la constitución de sociedades europeas, algún señor portavoz parlamentario ha tenido una buena ocasión para buscarse una mejor oportunidad, porque España no solamente no impide procesos de integración europea, no solamente alienta fusiones entre empresas europeas, sino que, el viernes pasado, la industria de defensa española, la industria aérea española, ha dado un buen ejemplo de lo que significa llegar a acuerdos, desde el punto de vista europeo, en la fusión de nuestra empresa CASA con la alemana DASA y el acuerdo al que se ha llegado. **(Aplausos.)** Por tanto, pongamos las cosas en su justo punto, que es como debe hacerse.

Señorías, he hablado también de la Conferencia Intergubernamental. Comparto plenamente las cuestiones que se han dicho respecto a los derechos fundamentales. Estamos hablando de una declaración de derechos fundamentales en la Unión Europea, de una declaración política. No estamos hablando de una declaración de contenido jurídico que, sin duda, impediría un proceso de desarrollo razonable de la ciudadanía europea que a nosotros es lo que nos interesa.

Me he referido también a la cuestión de la política exterior y de seguridad, a la integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea, a lo que es la consideración fundamental del trabajo de futuro sobre la Alianza y, sin duda, al largo proceso que nos espera a la hora de determinar esas responsabilidades en torno a la defensa europea.

Quisiera referirme en este momento con brevedad a las cuestiones relativas al Pacto de Estabilidad y a Kosovo. Distinguiré estas cuestiones relativas al Pacto de Estabilidad de la crisis en relación con Kosovo. Señorías, en relación con el Pacto de Estabilidad, éste tiene tres conceptos fundamentales: uno, el concepto de la seguridad, que se desarrolla en ámbitos propios

del pacto y en los ámbitos de la solución de la crisis en este momento; otro, el de la cooperación económica y, en su caso, del acercamiento de los países balcánicos a la Unión Europea, en el cual estamos; y otro, el impulso a los modelos políticos, a la democratización de esos países. Desde ese punto de vista, hay una primera diferenciación y una primera distinción entre los países de la zona. Hay que distinguir entre Croacia y Bosnia, sobre cuya evolución la Unión Europea tiene que hacer informes; pero la relación entre la Unión Europea y Croacia y Bosnia estará condicionada en todo caso al cumplimiento de los acuerdos de Dayton, lo cual es una exigencia política absolutamente obvia y necesaria. No parece posible fortalecer un proceso de relación ni con Croacia ni con Bosnia si no se están cumpliendo los compromisos que han adquirido tanto Croacia como Bosnia como consecuencia de los acuerdos de Dayton.

Respecto de Albania y Macedonia, hay que hacer un seguimiento de la situación en el marco de lo que significa la resolución de la crisis de Kosovo. Y, por último, en relación con la República Federal Yugoslava —si ustedes prefieren, con Serbia— es evidente que la relación entre la Unión Europea y Serbia no podrá ser normalizada de ninguna manera mientras Milosevic esté en el poder. No solamente eso, sino que yo lamento no haber dicho esta tarde las palabras que me recordaba el portavoz de Convergència i Unió señor López de Lerma. Pero como él me recordaba que yo las había dicho, yo le recuerdo las suyas y las ratifico: no podrá haber paz con impunidad. Desde luego, no habrá relaciones de la Unión Europea con Milosevic mientras esté en el poder y por lo tanto no habrá, desgraciadamente, relaciones normalizadas, como deseamos, de la Unión Europea con Serbia, entre otras cosas, porque no se podrá producir el proceso de democratización de Serbia que todos deseamos.

Respecto a lo que ha sido —sin entrar en detalles prolijos— el conflicto, yo creo que las condiciones de la OTAN y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las condiciones, en consecuencia, señor Anguita, de la comunidad internacional se han cumplido, y también respecto del despliegue de la fuerza internacional después de la resolución del Consejo de Seguridad, así como de los acuerdos de Rambouillet. Porque a la hora de hablar del despliegue al que S.S. se ha referido hay que distinguir lo que era el acuerdo de Rambouillet, que hablaba de un despliegue en Kosovo pero que autorizaba tránsito a través de la República Serbia, del despliegue directamente realizado en Kosovo, que es el que se está haciendo en este momento. Los objetivos de la OTAN de retorno de refugiados, detención de la limpieza étnica, retirada de fuerzas militares y paramilitares se están cumpliendo, y lo que se ha demostrado es que la estrategia de la OTAN era acertada.

Cuando se habla de la posición española, que se ha defendido, todos estamos en condiciones de recordar algunas posiciones que se han mantenido. Hay quienes

han defendido una intervención terrestre global desde el principio. El Gobierno de España no ha defendido eso. Hay quien lo ha defendido y hay quien ha defendido la necesidad de desfilas por Belgrado, por supuesto sin decir cuánto cuesta eso en términos no solamente económicos, sino también de vidas humanas, y si era estrictamente necesario desde el punto de vista militar. España ha apostado por el mantenimiento de la actual estrategia, y la actual estrategia es, al parecer, exactamente la que ha dado resultado. Hay quien ha planteado políticas relativas, por ejemplo, a la partición o la independencia de Kosovo. Yo soy contrario a las dos y lo he manifestado muy claramente. Nosotros somos partidarios del mantenimiento de la integridad territorial de la República Federal Yugoslava. No creo que sea positiva la independencia de Kosovo ni en el marco de la estabilidad de los Balcanes, ni de la seguridad, ni sin duda para el futuro de toda la zona. Tampoco creo que sea una buena idea la partición de Kosovo, entre otras cosas, porque la partición de Kosovo y la asignación de partes de Kosovo a los Estados en función de su mayoría étnica supondría, en términos reales, la consagración del triunfo de las políticas de exclusión, en consecuencia, la consagración del fracaso de las políticas de convivencia multiétnica y pluricultural en esos Estados. Y eso sería, en mi opinión, un gravísimo error, que abriría en otras zonas próximas una crisis de contenido inmediato. ¿O es que alguien puede pensar que se puede partir Kosovo y asignar una zona a Serbia y otra a otro Estado, por ejemplo, Albania, y eso no va a abrir inmediatamente la situación en Bosnia respecto de las zonas establecidas por Croacia o de la República Sprska? Eso es absolutamente equivocado, desde mi punto de vista. La estrategia que se ha mantenido, dentro de la mayor operación aérea de la historia, y sin duda con errores lamentables y muy dolorosos, pero que dentro de esa operación han sido desde el punto de vista cuantitativo absolutamente mínimos, quiero decir que es la que se ha demostrado que era la acertada.

Ahora tenemos que plantear la política de estabilidad y de retorno de los refugiados a Kosovo y poner en marcha el Pacto de Estabilidad en los Balcanes. Allí estará España políticamente y allí estará España también con el despliegue militar acorde con nuestra participación.

Por último, señorías, dentro de la satisfacción porque esa crisis haya pasado de un punto álgido de intervención militar a un punto de resolución política y diplomática, quiero mencionar que cuando se habla de posiciones de España o de propuestas de España ya he citado algunas de ellas tanto desde el punto de vista militar como desde el punto de vista político.

Saludaré y estudiaremos con todo detenimiento cualquier iniciativa que se pueda plantear ante la Cámara para recuperar el prestigio internacional de España, como se ha dicho aquí por algún portavoz parlamentario. Por supuesto, seguiremos trabajando para que España pueda participar en el Grupo de contacto que

se ha formado, en otros que en su caso se puedan formar o en el G-8, si fuera necesario y posible.

Como algún portavoz ha distinguido entre períodos de alto prestigio de España, en los que conseguía sus objetivos, y períodos de bajo prestigio, en los que al parecer no consigue ninguno, quiero recordar que el Grupo de contacto fue creado como grupo de expertos de cuatro o cinco países en el año 1994 y fue creado como ámbito de decisión de ministros de Asuntos Exteriores en 1995. Probablemente, en períodos de gran prestigio para España. **(Rumores.)** El G-7 tuvo su primera reunión nada menos que en 1974.

Participo plenamente de esas ideas; no participo de que se pueda plantear eso en fórmula más o menos de decálogos a la vieja usanza. Las posiciones de política exterior española, sustentadas por un consenso mayoritario en esta Cámara, están afortunadamente, con el transcurso de nuestro sistema democrático y con la corrección de algunas posiciones políticas, bien sustentadas. En ningún país con la mayoría democrática de España ocurre ya que tenga que hacer un catálogo o relación de asuntos tan evidentes como pueden ser la participación española en los acatamientos de las resoluciones de Naciones Unidas, o en los términos de seguridad de la Alianza Atlántica, de la Unión Europea o de la UEO. Digamos que esas son fórmulas que podían ser necesarias o convenientes cuando había dudas sobre la posición que España tenía que mantener o cuando había que corregir antiguas manifestaciones, por ejemplo la que España saliera de la OTAN para luego quedarse. En ese caso, a lo mejor sí era necesario plantear algún tipo de decálogo de relación; en este momento, creo que la madurez democrática española y la presencia exterior de España no lo necesitan, ni desde el punto de vista general ni desde el punto de vista de la seguridad.

Por supuesto, el Gobierno está a disposición de la Cámara para estudiar las propuestas e iniciativas de algunos grupos parlamentarios en relación con el prestigio de España y en relación con la seguridad de España. En cuanto a la seguridad de España, estamos abiertos a todas las iniciativas; no sé si se va a proponer, en sentido contrario, que ya que hemos entrado en la estructura militar de la Alianza nos salgamos, o que ya que nos hemos integrado en la Unión Europea Occidental y en la Unión Europea no lo hagamos, o que volvamos a restablecer el servicio militar obligatorio en nuestro país. No sé qué se va a proponer, pero, en todo caso, lo que se proponga lo estudiaremos con todo detalle.

Esperamos contar con el apoyo de la oposición para sacar adelante definitivamente el modelo de relación entre el Gobierno y el Parlamento, desde el punto de vista de la definición de la participación y presencia del Gobierno en la Cámara, ante intervenciones del tipo de la que ha hecho la Alianza Atlántica o ante otro tipo de intervenciones bajo el mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las comparecencias del Gobierno en esta última situación han empezado hoy

y, sin duda, tanto el ministro de Asuntos Exteriores como el ministro de Defensa estarán deseosos, como lo estuvieron la semana pasada, de llegar a conclusiones con los portavoces parlamentarios para trasladarlas a esta Cámara.

Agradezco las aportaciones y las ayudas de todos los grupos parlamentarios, incluidas, por supuesto, las de aquellos que en este momento están preocupados por las aportaciones que España tenga que hacer a la hora de superar la crisis de los Balcanes. Me conformaría con que fuesen un poco más razonables que la que han mantenido cuando ha habido que votar en el Parlamento Europeo la Agenda 2000.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CON QUÉ CRITERIOS DE PRESENTE Y FUTURO ESTÁ ENFOCANDO EL GOBIERNO LOS CONTACTOS CON ETA? (Número de expediente 180/001858.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en el Pleno, comenzando por aquellas que responderá también el presidente del Gobierno, y dentro de ellas la número 13 que formula don Felipe Alcaraz Masats, portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor presidente, ¿qué criterios están empleando y van a emplear en los contactos con ETA? Quiero indicarle, señor presidente del Gobierno, que esta pregunta no puede, no debe ser una pregunta de confrontación. Sin embargo, quizá no pueda evitar cierto tono crítico y cierto grado de protesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No lo será por mi parte, señor Alcaraz, desde luego. Quiero decir que de lo que se trata es de lograr el cese definitivo de la violencia, como es evidente, y que quiero garantizar que el ámbito y el límite de la interlocución en ningún caso incluye ni incluirá ninguna contraprestación política.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Aznar, estoy haciendo en nombre de un grupo parlamentario una petición pública de información, en nombre de un grupo que no la recibe hasta ahora; un grupo que todavía se resiste a creer que según lo que se piense se va o no a recibir información, porque da la impresión de que este quizá no sea para ustedes un tema de Estado y que por tanto alguien detenta el Estado y los demás estamos algo así como realquilados.

Señor Aznar, ajustemos las cosas. Ayer mismo se aprobaba en esta Cámara una resolución que hablaba de la necesidad de una orientación consensuada y flexible, de una orientación consensuada y dinámica y, señor presidente, ¿cómo puede haber consenso dinámico si no hay diálogo dinámico?

Nuestro trabajo por la paz, intentando que se gestionara el punto 10 de Ajuria Enea, ha sido honesto y firme y aquí le quiero trasladar una protesta. Izquierda Unida ha sido criminalizada por ustedes y por los medios públicos de comunicación, Radiotelevisión Española, fundamentalmente Radio Nacional, de manera injusta porque simultáneamente ustedes se sentaban con la cúpula de la cúpula de ETA. Pero no me entienda mal, señor Aznar, no me interprete mal, me atrevo a decirle que ahora, al moverse ustedes por fin, han enfocado el buen camino. No me interprete mal, le hago la crítica en el sentido de que ustedes no informan y han mantenido una posición hipócrita al criminalizarnos a nosotros mientras por debajo iniciaban la trayectoria de lo que nosotros veníamos anunciando, la gestión del punto 10 de Ajuria Enea. Por eso le demandamos información; información dinámica al nivel de discreción que ustedes quieran, señor Aznar, pero desde luego es un derecho al que no estamos dispuestos a renunciar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señor presidente.

Señoría, el pasado 3 de noviembre autorice públicamente que se celebrasen contactos exploratorios y acreditativos sobre la voluntad de abandonar definitivamente la violencia con la organización terrorista ETA. Lo hice públicamente, entre otras cosas porque le puedo decir que el Gobierno ni por encima ni por debajo de ninguna mesa jamás hasta este momento que se está hablando ha tenido contacto con la organización ETA. Ahora, después de una autorización pública, ese contacto se ha producido y le quiero decir que eso supone un primer encuentro con la consiguiente apertura de un proceso, conforme a la voluntad del Gobierno, que es conseguir el cese definitivo de la violencia.

Respecto de los criterios, no voy a hacer ningún enjuiciamiento de su política ni su decisión, sí una defensa de la posición del Gobierno. He dicho muy claramente —y lo vuelvo a repetir— que daremos pasos

para la consolidación de la paz, no aceptaremos ninguna contrapartida porque se deje de hacer lo que nunca se debió hacer y mantendremos una defensa activa de la Constitución y del estatuto de autonomía. Esos serán los ejes fundamentales de lo que es una política que debe llevar la normalización y la convivencia definitiva al País Vasco. No habrá contrapartidas políticas, ni habrá premios, ni se pagarán precios, ni habrá recompensas y desde luego lo que yo deseo aquí es reiterar el deseo del Gobierno del máximo consenso para que esa razonable esperanza que se pueda haber abierto en el País Vasco sea una realidad, sin confusiones y, por supuesto, sin contrapartidas, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RESPONSABILIDADES VA A ASUMIR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO POR SUS FALSAS ACUSACIONES EN RELACIÓN CON EL LLAMADO ASUNTO DE LOS 200.000 MILLONES? (Número de expediente 180/001860.)**

El señor **PRESIDENTE**: Con el número 15 formula la pregunta el diputado don Luis Martínez Noval, portavoz del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, ¿qué responsabilidades va a asumir usted por sus falsas acusaciones en relación con el llamado asunto de los 200.000 millones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El presidente del Gobierno no va a asumir ninguna responsabilidad por ninguna falsa acusación, sencillamente porque no se ha producido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor Aznar, en el año 1997 decía usted: Es innegable que se han dejado de recaudar 200.000 millones de pesetas para favorecer a algunas personas y pagan el pato otras, como los funcionarios, a los cuales, si esto se hubiera ingresado en las arcas públicas, se podía haber aumentado el sueldo. Pero después de eso, señor

Aznar, ni la Comisión de investigación de esta Cámara ni la Audiencia Nacional encontraron un solo hecho, un solo indicio de prevaricación en el comportamiento de la Administración Tributaria. Entonces, señor Aznar, hay que explicar por qué el director general de la Agencia Tributaria —qué oprobio, señor Aznar—, es visitador nocturno de la Oficina Nacional de Inspección justamente para utilizar en beneficio de su partido el aparato del Estado, en este caso el aparato tributario. Pero pasó el tiempo y muy recientemente se han venido a añadir nuevas cuestiones. Resulta que a esas reuniones nocturnas asistía el secretario de Estado de Hacienda. Hay que preguntarse qué hacía en esas reuniones el secretario de Estado de Hacienda, un responsable político. ¿Era necesaria su presencia? ¿Por qué la nocturnidad? Piense usted que estamos en la campaña de renta y que a la optimización fiscal de Piqué han añadido ustedes estos comportamientos sombríos y oscuros de responsables de la Agencia Tributaria. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué morro!)** Que un partido político y su gobierno utilicen la información fiscal para la batalla contra sus adversarios políticos, sencillamente no tiene nombre, señor Aznar. Usted se metió de hoz y coz en esta cuestión con la declaración que le acabo de recordar. Luego, en justa correspondencia, señor Aznar, necesariamente tiene que admitir responsabilidades. **(Aplausos.—Una señora diputada: Rato también.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Realmente, señor diputado, su sentido de la oportunidad es cuando menos cuestionable, porque empezar el anterior debate hablando de las ausencias y plantear esta cuestión de Hacienda y de utilización de Hacienda en beneficio de algunos, realmente es una cosa bastante pintoresca. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señoría, le quiero decir que con el Gobierno anterior se produjeron retrasos injustificados en la tramitación de 600 expedientes por una deuda tributaria total de 200.000 millones de pesetas. La prescripción de esos expedientes ha sido consolidada y manifestada en firme por los tribunales de justicia y no parece que sea debida precisamente a una diligencia en la actuación de aquel entonces.

El Gobierno impulsó una Comisión parlamentaria, puso toda la información disponible y las conclusiones de esa Comisión tengo que decir que desde un punto de vista general satisfacen plenamente al Gobierno.

Por tanto, cuando se habla de asumir responsabilidades, señor portavoz del grupo mayoritario de la oposición, realmente supongo que se refiere a responsabilidad que tendrán que asumir algunos de ustedes. La cosa es bien distinta, es la que yo acabo de explicar, que al final se traduce en que algunos crean problemas y otros nos dedicamos a resolverlos.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON DEMETRIO MADRID LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ OPINIÓN POLÍTICA LE MERECE AL GOBIERNO QUE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA HAYAN VISTO CONCLUCADO SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA AL QUEDAR VACANTE EN EL SENADO EL ESCAÑO DE UNO DE LOS REPRESENTANTES A QUE TIENEN DERECHO, COMO CONSECUENCIA DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR DON DIONISIO GARCÍA CARNERO Y DON CAMILO EUSEBIO HERNANDO SANZ? (Número de expediente 180/001861.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que con el número 16 formula al Gobierno el diputado don Demetrio Madrid López, del Grupo Socialista.

Señor Madrid.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Gracias.

¿Qué opinión política le merece al Gobierno que los ciudadanos de la provincia de Zamora hayan visto conculcado su derecho a la participación política al quedar vacante en el Senado el escaño de uno de los representantes a que tienen derecho, como consecuencia de las renuncias presentadas por el señor García y el señor Hernando?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Madrid.

Señor Vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señoría, el Gobierno no comparte la preocupación del señor diputado acerca de la conculcación de los derechos a la participación política de los ciudadanos de Zamora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señor Madrid.

El señor **MADRID LÓPEZ**: Creo que las consecuencias y secuelas del caso Aznar en Zamora son demostración de cómo el PP y el Gobierno utilizan tosca y groseramente la política con el único fin de salvaguardar al jefe. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Ustedes están creando escudos humanos en torno a la persona que permitió el funcionamiento de empresas de actividades y compromisos de socorros mutuos. Usted mismo es parte de la trinchera: esta estrategia

exige renuncias de parlamentarios democráticamente elegidos, impide que miembros del Gobierno como usted y otros dimitan y hasta son capaces de que la situación procesal del sustituto impida que conduzca al señor Aznar, aunque modifique la Constitución. Intentar trasladar con esta maniobra la instrucción del caso Aznar en Zamora es menoscabar y poner en duda la independencia, rigor y honradez de jueces y magistrados. Es posible que esta pirueta sea única en los anales de los parlamentos democráticos de nuestro entorno. Si el ciudadano que debió sustituir al Senador dimitido no lo hace por estar incurso en procedimientos judiciales, que pueden afectar al caso Aznar en Zamora, ¿cómo es que sí está en condiciones de ser miembro de las Cortes de Castilla y León? No cubrir la vacante es un fraude al sistema democrático porque los ciudadanos de Zamora, votantes de la plaza de Senador, amortizada por la utilización torticera de los intereses particulares del PP, está poniendo la salvaguarda de Aznar por encima del sistema de representación de los ciudadanos, clave de la democracia.

En definitiva, señor Cascos, señor Aznar, la vida democrática continúa y antes o después actuará debidamente contra quienes la niegan.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Madrid.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señorías, yo no voy a crear un precedente como el que hoy vuelve a intentar el señor diputado, similar al que hace unos plenos intentó otro compañero suyo en relación con cuestiones que afectaban al Partido Popular de Canarias. A ustedes les interesa traer aquí cuestiones de grupos parlamentarios o de partido y yo, en representación del Gobierno y contestando a esta pregunta, no voy a sentar ese precedente. Me basta con decirle que toda su argumentación, la argumentación de fondo, sólo pone de manifiesto su desconocimiento del principio de representación política, eso es lo que se pone de manifiesto en su respuesta. Señor diputado, los ciudadanos españoles están representados en las Cortes Generales y la vacante de un escaño no produce ningún vacío en el derecho a la participación, como se desprende de la lectura del artículo 1.2 de la Constitución, que se lo voy a leer, para que en lo sucesivo lo recuerde. Dice: La soberanía nacional reside en el pueblo español. Y el artículo 66.1 dice: Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso y el Senado. Y el 67.2 dice: Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo. Esto quiere decir, como ha ratificado el Tribunal Constitucional, que la prohibición del mandato imperativo implica que el representante es el titular del escaño y no puede ser obligado a acatar ninguna

voluntad externa de un grupo de electores de su circunscripción, ni siquiera de su propio partido.

Por tanto, señor Madrid, quiero decirle que usted ha traído aquí una cuestión que no tiene nada que ver con la exigencia de responsabilidades y control al Gobierno y que para ello ha utilizado un argumento que sólo pone a prueba su desconocimiento del ordenamiento constitucional. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿HA DADO USTED INSTRUCCIONES A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO (CECA) DE INGRESAR EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) LOS FONDOS PRIVADOS DESTINADOS A PALIAR LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS POR EL CONFLICTO EN YUGOSLAVIA? (Número de expediente 180/001862.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que formula doña Matilde Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente primero del Gobierno, ¿ha dado usted instrucciones y por qué a la Confederación Española de Cajas de Ahorro para ingresar en una cuenta de la Agencia de Cooperación Internacional fondos privados destinados a la solidaridad con los deportados de Kosovo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Fernández.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): No, señoría, el Gobierno no ha dado instrucciones ni a la CECA ni a nadie para hacer ingresos, lo que ha hecho la Agencia Española de Cooperación Internacional es abrir cuentas corrientes normales, y entre ellas la del Banco de España, e invitar a la sociedad española, voluntariamente, a hacer aportaciones a las mismas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor vicepresidente.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor presidente.

Su protagonismo como vicepresidente de las causas humanitarias no ha sido muy acertado, en primer lugar, porque a los 23 días de iniciado el conflicto bélico y de la huida de los albanokosovares usted vino a esta Cámara a decirnos que ya se habían gastado los 8.000 millones que el señor Aznar había comprometido en ayuda humanitaria de emergencia, e incluía en estos 8.000 millones 7.515, señor vicepresidente, de gastos del Ejército español. La nómina de cinco meses del contingente de militares desplazados, en su opinión, es ayuda humanitaria, así que los refugiados y deportados están pagando los salarios de nuestro Ejército de Tierra. ¡Vaya decisión política más desacertada y más irregular!

En segundo lugar, la CECA, a través del jefe de la división de mercado de capitales, productos y servicios —vaya título— dice —comillas—: Siguiendo instrucciones de la Vicepresidencia Primera del Gobierno, les comunicamos que cualquier cantidad recibida en esa caja con destino a ayuda a refugiados de Kosovo deberán transferirla a la cuenta de la Agencia.... Ustedes, que no creen en un Estado fuerte y todo lo privatizan, ahora piden a los privados, ciudadanos y empresas, que llenen las cuentas públicas, y lo hacen sin informar previamente sobre sus intenciones; además —y tal vez éste sea el motivo de estas irregularidades— se están dedicando a restar cantidades de los presupuestos que hemos votado en esta Cámara para otros fines desviándolos a la ayuda a Kosovo. Con esto están dejando de lado la obligación que tienen de acercarse al cumplimiento ya no digo del 0,7, sino del 0,35 del PIB dedicado a cooperación al desarrollo. Seguro que este año, a pesar de dos huracanes y de una guerra, dedicaremos menos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, esta pregunta es un ejemplo de la doble moral o del doble rasero o de la capacidad que el Grupo Socialista tiene de ir contra sus propios actos **(Rumores.—La señora Fernández Sanz: Quiero oír al señor vicepresidente.)** Verán ustedes, el Gobierno no ha hecho otra cosa que lo que era habitual en gobiernos anteriores. Es decir, en el año 1994 la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuando ocurrió una crisis grave como la de los Grandes Lagos, abrió una cuenta corriente en el Banco de España y en otras entidades financieras para aceptar donaciones privadas, con el rótulo Ayuda de emergencia para los refugiados de Ruanda, y en el Banco de España se ingresaron en el citado año, 1994, 265 millones de pesetas para los refugiados de Ruanda; en el año 1995, en la misma cuenta

corriente, 69 millones de pesetas; en total, la Agencia Española de Cooperación Internacional con el Gobierno anterior recaudó 334 millones de pesetas para los refugiados de Ruanda y ahora, al parecer, el mismo procedimiento puesto en marcha por la Agencia Española de Cooperación Internacional, dirigida por el Gobierno del Partido Popular, es literalmente, según el boletín de consignas de los socialistas, una requisa y, según el portavoz del Grupo Socialista hace un momento, una apropiación de la solidaridad individual de los ciudadanos. Comprenderán ustedes, señorías, que sus argumentos mueven a risa. **(Aplausos.)** Además, sorprende que un grupo socialista se rasgue las vestiduras no sólo por lo que ellos hacían, sino por que este Gobierno pida ayuda a los ciudadanos para ingresar dinero en una cuenta del Banco de España que tutela el Tribunal de Cuentas. Dicho por aquellos a quienes les parecía bien que el dinero de las cuentas públicas pasara impunemente a cuentas privadas, eso empieza a tener alguna explicación. **(Protestas.—Aplausos.)** Y si a eso añadimos, hablando de cajas de ahorro, que hay quien considera normal invitar a las cajas de ahorro a financiar una red de periódicos de su propio partido, se cierra el círculo de explicaciones de la iniciativa socialista. **(Protestas.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO EL GOBIERNO VA A CUMPLIMENTAR LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DEL CONTRIBUYENTE SOBRE PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y A PROMULGAR EL REAL DECRETO SOBRE LA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/001833.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 10 dirigida al Gobierno, y que contestará el vicepresidente segundo del Gobierno, que formula don Jesús Gómez Rodríguez, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El llamado Estatuto del contribuyente supuso sin duda alguna un gran reforzamiento del principio de seguridad jurídica en materia fiscal. En el año y medio que llevamos después de su entrada en vigor, no obstante su alto grado de cumplimiento, observamos algunas reticencias por parte de la Administración central en añadir en los titulares de la leyes su contenido fiscal y vemos —es el objeto de la pregunta— un incumplimiento

formal. Por eso preguntamos: ¿cuándo se va a cumplimentar lo dispuesto sobre publicaciones periódicas de normas tributarias, nuevas o modificadas, que regula el artículo 6 y cuándo se va a promulgar el real decreto sobre la cuenta corriente tributaria determinada en la disposición final cuarta de la Ley 1/1998?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, entre los pilares de la política de modernización de nuestro sistema tributario que el Gobierno del Partido Popular y los grupos que le dan su apoyo en esta Cámara impulsaron desde junio de 1996 hay, por un lado, una redefinición de la posición de los ciudadanos en sus relaciones con la administración tributaria, facilitándoles el cumplimiento de sus obligaciones y configurando un espacio jurídico (derechos y obligaciones) completamente innovador y también una política de modernización de impuestos y de avance en la lucha contra el fraude.

Respecto a la primera parte, a lo que es una nueva situación en relación con los ciudadanos desde la Agencia Tributaria, la aprobación por esta Cámara, con un amplio consenso político, del Estatuto del contribuyente supuso un paso sustancial y en él se reconocía y se mandataba al Gobierno la publicación periódica de los textos actualizados. Tengo que decirle que en estos momentos estamos en pruebas de imprenta y, por lo tanto, la pregunta de S.S. coincide prácticamente con la puesta en vigor de este mandato del Estatuto del contribuyente, que espero que se haga en muy pocas fechas.

Con respecto a la cuenta corriente tributaria, especialmente importante para las pequeñas y medianas empresas porque va a permitirles trimestralmente compensar sus pagos y sus ingresos con respecto a la Agencia Tributaria, el compromiso del Gobierno es que antes de finalizar el primer semestre del año 1999 —por lo tanto, antes de finalizar el mes de junio— estará aprobado por el Consejo de Ministros.

Quiero aprovechar esta pregunta para comunicar a la Cámara que en esta última declaración de renta se ha producido un importante avance. Por un lado, según la utilización del sistema de ayuda a los contribuyentes que realiza la Agencia Tributaria, en este momento dos de cada tres declaraciones son confeccionadas por la propia Agencia Tributaria. También se ha duplicado el número de llamadas atendidas o trato personalizado. Somos la primera Administración tributaria europea en la que se permite la utilización de Internet, y además se han remitido a 600.000 contribuyentes los datos fiscales que han solicitado de la Agencia Tributaria, utili-

zando también las disposiciones del Estatuto del contribuyente.

Por todo ello, según los últimos datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, el número de ciudadanos que se declaran satisfechos o muy satisfechos del funcionamiento de la Agencia es el 85 por ciento, cuando hace tres años era el 77 por ciento, y el número de ciudadanos que cree que la Agencia presta buenos servicios es del 72 por ciento, cuando hace tres años era del 65 por ciento.

Creo que el trabajo de esta Cámara y del Gobierno está siendo satisfactorio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor ministro. Lo agradecerán los ciudadanos en general, lo agradecerán los estudiosos del derecho fiscal —profesionales, colegios profesionales, profesores, alumnos, etcétera—, pero sobre todo los grupos parlamentarios que pusimos tanta ilusión en esta ley, la número 1, de 1998.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA ACEPTADO EL GOBIERNO INTERPRETAR EL CONVENIO DE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE ESPAÑA Y CHILE MIENTRAS ESTABA EN MARCHA UN ARBITRAJE? (Número de expediente 180/001863.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno que contestará el señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la pregunta número 18 que formula don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, los acuerdos de protección recíproca de inversiones tienen como objeto el dar seguridad jurídica a todos los inversores privados sin discriminaciones ideológicas y el derecho a defenderse ante un tribunal de arbitraje internacional sin interferencias estatales. Por ello le pregunto: ¿ha aceptado el Gobierno interpretar el Convenio de protección recíproca de inversiones entre España y Chile mientras estaba en marcha un procedimiento de arbitraje?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): El 25 de agosto pasado, el Gobierno de la República de Chile solicitaba oficialmente del Gobierno de España sostener consultas para interpretar determinadas disposiciones de ese acuerdo, que se referían a los términos inversor e inversión, y el Gobierno español no podía negarse a mantener estas consultas porque el artículo 9 del propio acuerdo así lo establece.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, el artículo 9 no dice exactamente lo que usted ha manifestado; habla de las controversias y no parece que se hubiera producido formalmente ninguna.

Estamos ante un caso que es el siguiente. La dictadura del general Pinochet expropió bienes de ciudadanos españoles y entre otros el prestigioso periódico *Clarín*. Al amparo de ese acuerdo de protección recíproca de inversiones existe una demanda de arbitraje internacional para proteger lo que el propio Gobierno llamó en su día legítimos intereses. La firma del acta que ha hecho el Gobierno, si pudiera entenderse que tendría eficacia sobre ese arbitraje, sería una flagrante violación del artículo 10.6 del convenio, que prohíbe que las partes traten a través de los canales diplomáticos argumentos que puedan concernir al arbitraje ya en marcha hasta que el mismo acabe. Por eso yo le pido, señor ministro, que diga si este acuerdo tiene incidencia, si tiene eficacia sobre el procedimiento en marcha. Pero es que hay más. Al modificar por esta vía interpretativa en un acta que el Gobierno ni ha publicado oficialmente ni ha remitido al Parlamento, se está modificando un texto internacional aprobado por el Parlamento, se está creando un precedente gravísimo de inseguridad jurídica, no solamente para los arbitrajes, para inversiones en curso, presentes o futuras. Por eso, señor ministro, le pido que diga si el acta en cuestión tiene eficacia para los procedimientos o las inversiones en curso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): No tiene ninguna incidencia. Aquí, la única incidencia es la confusión mental de S.S..

El antiguo propietario del periódico *Clarín* al parecer ha estimado que le es de aplicación el acuerdo sobre protección de inversiones. El artículo 10 del acuerdo establece que, en caso de presentarse una controversia entre uno de los países contratantes y un inversionista del otro país contratante, si la controver-

sia no se resuelve amistosamente, se puede someter bien a elección del inversionista precisamente, bien a la jurisdicción nacional de la parte contratante implicada en la controversia o bien a un arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, que es quien tiene que decidir finalmente sobre quién tiene razón, al margen de cualquier interpretación que quieran hacer las partes. Ante este abanico de opciones, la persona a la que usted se refiere, ha elegido la segunda vía, la de la Comisión de Naciones Unidas. Ante ello, el Gobierno español nada tiene que decir o hacer. Lógicamente, a esa Comisión corresponde solicitar las pruebas y tomar las medidas que considere oportunas. Mientras tanto la interpretación que hagan España y Chile, sea cual sea, no tiene más valor que la de una mera interpretación del texto, que sigue vigente sin modificaciones, en su integridad; por tanto, es la Comisión la que va a decidir de acuerdo con su recto saber y entender.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIÁN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO ANTE EL AUMENTO DE SECUESTROS DE CIUDADANOS ESPAÑOLES EN COLOMBIA POR PARTE DE LAS FUERZAS GUERRILLERAS DE LAS FARC? (Número de expediente 180/001875.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, que formula del diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la prensa de hoy nos trae justamente a colación algo por lo que yo pregunto, la liberación al parecer de una serie de personas secuestradas por las FARC en Colombia, entre las cuales había un español. No tenemos al respecto más noticias en este momento, o al menos yo no dispongo de ellas. Sin embargo, lo que está ocurriendo en Colombia es una manifestación, diría que metafórica, de un equilibrio que ha sido imposible por décadas, prácticamente durante todo el siglo XX, de irregularidades, de inseguridades públicas, de guerras civiles, de guerrillas, de violencia, de delincuencia, etcétera, lo que afecta especialmente a aquellas personas que tengan que desplazarse a ese país por razones de trabajo, profesionales.

Es decir, se vive un ambiente de realidades irreales, como diría el señor García Márquez en alguna de sus novelas.

Han ocurrido cosas tan extrañas como el secuestro de un avión que ha aparecido después en un aeropuerto privado de las FARC en la selva; han asaltado una iglesia y han secuestrado a todos los fieles, estando hoy negociándose su liberación, lo que nos indica que existe un programa catastrófico de inseguridad. El presidente Pastrana está tratando de negociar con las FARC desde el 7 de enero de este año para resolver esta situación, buscando salidas orientadas bien hacia la pacificación general del país o hacia una solución concreta para estos casos específicos, los cuales son conocidos como la técnica de la pesca milagrosa, ya que se secuestra indiscriminadamente, sin saber a quién, simplemente viendo algún indicio racional de posibilidades económicas.

En este momento las FARC y el ELN quieren liberar en fechas próximas, según parece, a los secuestrados españoles, cinco en el caso de las FARC y uno en el caso del ELN. Si mis informaciones son correctas, el español Manuel Gallego está retenido por uno de estos grupos de las FARC, desde hace cuatro años, no sabiéndose en este momento cuál es su situación. José Luis García es otro español de 30 años también secuestrado por las FARC y su situación asimismo se desconoce. Enrique López, emigrante gallego de 56 años, lleva en Colombia 30 años y también está en poder de este grupo armado. Oscar Julián Argolega, economista de 26 años, que estaba estudiando un máster en Colombia, se encuentra en las mismas condiciones. Finalmente, Santiago López, gerente de compras de una multinacional, fue secuestrado en una finca privada durante un fin de semana. Éstos son los que se conocen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Milián.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Tiene mucha razón S.S. Lo cierto es que desde el primero de enero de este año hasta hoy se han producido en Colombia 642 secuestros, los cuales afectan en su inmensa mayoría a ciudadanos colombianos. El secuestro de extranjeros, salvo casos excepcionales, se produce por azar, que es lo que se conoce como pesca milagrosa. Éste es sin duda el caso del último secuestrado español, don Santiago Jesús López Esparsa, y fue asimismo el caso de los tres españoles secuestrados y liberados con posterioridad, doña Camino Villanueva y el matrimonio formado por doña Pilar Rojo y don Santiago Cabañas.

Nuestra embajada en Bogotá está llevando a cabo una minuciosa labor para su liberación, contando con la positiva experiencia de los tres ciudadanos liberados. Por otra parte el Gobierno español emite regularmente una serie de recomendaciones a los ciudadanos que viajan a este país a los efectos de hacer más segura su estancia. Hasta el momento puede considerarse realmente un éxito la liberación de ciudadanos españoles en un tiempo relativamente breve, como ha sido el caso

de los tres que le he citado. No ha de olvidarse que en la actualidad se encuentran en poder de las FARC ciudadanos de un gran número de países europeos, algunos de los cuales llevan retenidos incluso más de dos años. La peculiar organización de las fuerzas guerrilleras en grupos relativamente autónomos dificulta en ocasiones la localización precisa de los autores del secuestro. La fluidez en todo caso de comunicación de nuestro embajador en Bogotá con los responsables de la guerrilla facilita esa labor. Tenga la seguridad S.S. y esta Cámara que en todo momento, cuando hay un contacto, lo primero que se pone encima de la mesa es la situación de los compatriotas que están secuestrados en ese momento por una u otra fuerza. En ese sentido, el Gobierno español en cualquier conversación en la que ha intervenido ha dejado claro a los representantes de las fuerzas revolucionarias colombianas ese aspecto. Lo cierto es que hasta ahora, en comparación con otros casos, no podemos quejarnos de los resultados finales que han tenido los secuestros de españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUÉ SE DEBE QUE EL GOBIERNO HAYA RECHAZADO SUSCRIBIR EL PLAN DE ACCIÓN PROPUESTO POR FRANCIA EN LA CONFERENCIA DE PARÍS SOBRE HOMBRES Y MUJERES EN EL PODER? (Número de expediente 180/001868.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta dirigida al Gobierno, y que contestará el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que formula doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 17 de abril se firmó en París, por los ministros y ministras de la Unión Europea responsables de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, una declaración sobre las mujeres y los hombres en el poder. Junto con esa declaración debería de haberse firmado también un plan de acción que obligara a los Gobiernos con medidas concretas a hacer realidad esos compromisos de la declaración de París.

Según pudimos saber los asistentes, dicho plan de acción no llegó a suscribirse por las objeciones que presentaron España, el Reino Unido y Holanda. Señor ministro, ¿a qué se debe que el Gobierno español pusiera objeciones, haya rechazado suscribir el plan de

acción propuesto por el Gobierno francés en la conferencia de París sobre hombres y mujeres en el poder?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Alberdi.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, señor presidente.

El Gobierno no rechazó suscribir ningún plan porque no fue presentado; no lo suscribió ningún país. Lo que firmamos unánimemente todos los ministros que asistimos —no asistieron todos, yo sí porque consideraba que el tema era importante— es una trascendente declaración de la conferencia de París sobre igualdad de oportunidades, así como sobre toma de decisión y ámbito de poder entre hombres y mujeres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: En absoluto puedo aceptar el planteamiento que me hace el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales porque lo que allí trascendió claramente es que España, junto con otros dos países, había puesto objeciones. Bien es cierto que ellas generaron el que el documento no se presentara a la firma. Pero como usted bien recordará, señor ministro, el propio jefe de Gobierno francés, el señor Jospin, lamentó en la clausura de la conferencia el que no se hubiera podido aprobar ese plan de acción, que hubiera implicado un compromiso con medidas concretas, con plazos, con una obligación de llevar a cabo un plan nacional por parte de los Estados. Incluso dijo en la clausura que Francia en solitario asumiría —quizás otros países lo hayan hecho también— la realización de ese plan de acción. Su borrador se nos distribuyó a los asistentes —las objeciones generaron que no se firmara— y concretaba de una forma muy positiva lo que era la declaración. Entre otras medidas contemplaba la difusión del compromiso y la prioridad de los países de la Unión Europea. Es de lamentar también que esa declaración de París no haya tenido el eco ni la publicidad necesaria, por lo que hoy se desconoce su contenido. Desde luego es aún más de lamentar que no llevemos a cabo ese plan de acción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Alberdi.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Pimentel Siles): Gracias, presidente.

Ahora sí estamos de acuerdo. Se firmó una declaración por unanimidad y procuramos darle la máxima divulgación. Hubo periodistas españolas —algunas me acompañaron personalmente, otras estaban allí— y procuramos difundirlo al máximo. Alguna repercusión

sí que tuvo, aunque no la suficiente. El Gobierno, lógicamente, hará todo lo posible por seguir informando.

Es importante que sepamos —cuando se habla de acuerdos entre Gobiernos los aspectos son interesantes— que no se planteó formalmente la firma y no hubo rechazo de ningún plan. Es cierto que Francia tuvo interés en sacar un plan, que hubiera podido ser asumido perfectamente por España, ya que no había mayores dificultades, puesto que era una continuidad de la declaración. Sí se dijo en un momento dado, por posturas de las funcionarias allí presentes, que tenía que ser firmado unánimemente por todos los países; que España no firmaría nada que no fuera unánimemente aceptado, como fue el caso. Francia, de hecho, no llegó a poner a la firma ese plan, que, repito, no tenía ninguna dificultad en ser aceptado. Por tanto, no hay rechazo ninguno, para hablar con total propiedad —y usted misma lo ha reconocido— y sí hubo firma unánime de los Quince de una declaración, que, puedo coincidir con usted, todavía no ha sido suficientemente difundida, pero no le quepa duda de que el Gobierno hará todo lo posible por darla a conocer.

Muchísimas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PREVISTO EL GOBIERNO MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS Y DEL DERECHO A LA INTIMIDAD EN LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 180/001865.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará la señora ministra de Justicia.

Pregunta número 20, que formula doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, las nuevas tecnologías en el sector de las telecomunicaciones están produciendo algunos efectos perversos y no deseados, entre otros, por ejemplo, el uso de datos para efectuar llamadas no solicitadas con fines de venta directa, el uso de bases de datos sacados de las guías de teléfonos, incluso el uso de terceros de los desvíos de llamadas, los servicios de identificación de la línea llamante o de la línea conectada. Estos servicios plantean dudas no bien resueltas por la vía del reglamento que desarrolla el título III de la Ley de telecomunicaciones. En algunos casos, creemos que los operadores no están aplicando los procedimientos sencillos y gratuitos previstos en la Directiva 97/66, sin que el Gobierno, desde nuestro punto de vista, esté

defendiendo suficientemente los derechos constitucionales.

La pregunta es ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno para proteger el derecho a la intimidad, que puede verse vulnerado por las tecnologías en el sector de las telecomunicaciones?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Romero.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted ha mencionado el Gobierno ha aprobado la Ley general de telecomunicaciones y el reglamento que lo desarrolla, aplicando en esta normativa la Directiva 97/66 que recoge toda esta problemática que a S.S. le preocupa y que, como ha reconocido, también ha preocupado al Gobierno hasta el extremo de que ha sido integrada. Por ello no puedo compartir su análisis de que el Gobierno no esté haciendo lo que está en su mano para corregir esta serie de deficiencias. Otra cosa es que los usuarios no tengan la información suficiente. En relación con eso, puedo asegurar a S.S. que la Agencia de Protección de Datos está haciendo un considerable esfuerzo y realizando recomendaciones oficiales a todos los usuarios y consumidores.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señora ministra, el Gobierno no puede escudarse en la Agencia de Protección de Datos porque tiene responsabilidad para la protección de la defensa de los derechos constitucionales.

Hay muchos ciudadanos que pueden reclamar que sus derechos no están suficientemente protegidos por el reglamento de la directiva, haciéndoles pensar que de esta interpretación del reglamento, incluso cuando alguno de estos derechos no están protegidos, pueden verse beneficiados los operadores, lo que puede dar origen a una cadena de indemnizaciones. No dejen que parezca que el reglamento ha sido dictado por Telefónica o por los restantes operadores en vez de por el Gobierno, porque sería un grave perjuicio para todos los ciudadanos.

Si tiene curiosidad en interesarse por alguno de estos servicios, comprobará que uno de ellos, por ejemplo, el servicio de la línea de identificación del llamante, Telefónica lo llama programa de ocultación de identidad. Si cree que ésa es la manera de denominar el servicio nos parece que es una interpretación absolutamente torcida de lo que significa la protección de ese derecho a la intimidad de los ciudadanos. Por ello —y no es baladí la cuestión, que nos parece que va a generar mucha jurisprudencia—, pensamos que esos dere-

chos no están protegidos y el Gobierno no puede de ninguna manera escudarse en la Agencia de Protección de Datos.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Romero.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, no entiendo como dice que el Gobierno no se escude en la Agencia de Protección de Datos. Ella está precisamente para ocuparse de eso. El Gobierno lo que hace es trasponer la directiva y dar el marco legal y reglamentario adecuado para proteger los derechos de todas las personas. La Agencia de Protección de Datos tiene que ocuparse de que si existe alguna infracción sea debidamente sancionada. No hay, señoría, ninguna confusión en este orden, sino una delimitación clara de responsabilidades y un cumplimiento estricto por parte del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 43, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN EL ÚLTIMO DEBATE DE POLÍTICA GENERAL CELEBRADO EL MES DE MAYO DEL AÑO PASADO, RELATIVA A LA CAPACIDAD DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA REGULAR LA ADJUDICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES? (Número de expediente 180/001870.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, que formula don Manuel Silva Sánchez, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento a la resolución número 43, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados en el último debate de política general celebrado el mes de mayo del año pasado, relativa a la capacidad de las comunidades autónomas para regular la adjudicación y gestión de los depósitos judiciales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ya he tenido ocasión de poner de relieve en anteriores ocasiones en esta Cámara, una vez adoptada la resolución, a la que S.S. ha hecho referencia, la ministra encargó al servicio jurídico del Estado un informe sobre las vías legales y reglamentarias para el cumplimiento de lo aprobado por esta Cámara. De dicho informe se puede deducir que las competencias respecto a los depósitos y consignaciones son las previstas como exclusivas del Estado en la Constitución, y la única vía para que las comunidades autónomas pudieran, en su caso, asumir competencias en la materia sería la aprobación de una ley orgánica, conforme a lo previsto en el artículo 150.2 de la Constitución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias también, señora ministra, pero en el informe al que ha hecho referencia —que porque fue solicitado por una diputada de este Congreso ha sido remitido y está a disposición del resto de los señores diputados— el servicio jurídico del Estado concluye que la vía del artículo 150.2 de la Constitución se perfila como la más adecuada para llevar a efecto la resolución del Congreso, respetando el reparto competencial del bloque de constitucionalidad, e indica a continuación que, lógicamente, el primer paso a dar para que esta posibilidad jurídica sea una realidad sería la elaboración y aprobación por parte del Gobierno de un proyecto de ley orgánica de transferencia que se remitiría al Congreso para su tramitación. Este informe del servicio jurídico, cuya fecha exacta ignoramos pero que parece ser que es de mayo o junio de 1998, indica al Gobierno la forma más adecuada para dar cumplimiento a la resolución del Congreso de los Diputados, y desde hace un año el Gobierno no ha hecho absolutamente nada al respecto; no ha elaborado proyecto alguno de ley orgánica ni está tramitando legislativamente el proyecto de ley orgánica correspondiente. No puedo dejar de manifestar que en este caso el Gobierno se encuentra absoluta y totalmente en mora y que lo que nos tememos es que se está produciendo ya el supuesto de que, en lugar de hablar de mora, hay que hablar de un absoluto y total incumplimiento. Lo que yo le puedo decir, señora ministra de Justicia, es que siga las conclusiones del informe que ha elaborado el propio servicio jurídico del Ministerio, que precisamente le dice la forma de dar cumplimiento a la resolución que se aprobó en este Congreso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, el informe lleva fecha de 15 de junio de 1998, es decir hace prácticamente un año, y termina como S.S. ha relatado ante la Cámara, pero S.S. no ha puesto de manifiesto que existen cuestiones de constitucionalidad planteadas tanto por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña como por el Gobierno del Estado respecto a disposiciones de estos fondos que el Gobierno entiende que son de la exclusiva competencia del Estado y que, por tanto, no pueden ser transferidos. De cualquier manera, estoy segura de que S.S. entiende que se han elaborado muchas leyes y que el trámite legislativo tal vez disculpe a la ministra por no haber remitido una nueva ley orgánica dado el cúmulo de leyes que se encuentran en la Comisión de Justicia.

Muchas gracias, señoría, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ADECUADO EL NOMBRAMIENTO DE ALTOS CARGOS DE LOS QUE SE CONOCE PREVIAMENTE QUE REALIZAN ACTIVIDADES PRIVADAS POR LAS QUE RECIBEN SUBVENCIONES CUYA NEGOCIACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA Y SU POSTERIOR CONTROL QUEDAN BAJO SU COMPETENCIA? (Número de expediente 180/001848.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pregunta número 11, que formula don José Luis Ros Maorad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno adecuado el nombramiento de altos cargos de los que se conoce previamente que realizan actividades privadas por las que reciben subvenciones cuya negociación en la Unión Europea y su posterior control quedan bajo su competencia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ros.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Siempre que el nombramiento se haga de acuerdo con la legalidad y con total transparencia en cuanto a las actividades que tenía y tiene cuando abandona el cargo esa persona, el Gobierno considera que es adecuado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Ros.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor presidente.

Yo comprendo que a un ministro del Partido Popular le debe resultar hartito difícil dar una respuesta a esta pregunta porque ustedes tienen una gran confusión entre lo privado y lo público. Para un Gobierno cuyo portavoz y ministro de Industria ha cometido las desvergüenzas del señor Piqué será prácticamente imposible.

Le voy a poner algunos ejemplos. ¿Qué han hecho ustedes con las privatizaciones? Han privatizado lo mejor de la empresa pública, lo han pasado a los amigos del señor Aznar o, mediante esas privatizaciones, se han apoderado de gran parte de los medios de comunicación del país. **(Rumores.)** Además, este saqueo se ha organizado perfectamente desde la Moncloa. Y ahora, señor ministro, le toca a usted lidiar con los llamados cazaprimas de su ministerio, los cazaprimas de lino, con lo que quedan reflejadas, una vez más, la tremenda confusión y la invasión que están haciendo ustedes del sector público. ¿Qué son los cazaprimas? **(Un señor diputado: ¡Bono!)** Un alto funcionario o un alto responsable del Ministerio de Agricultura, nombrado por el señor Aznar, que ha cobrado millonarias subvenciones y que, a tabique del despacho de la ministra, ha organizado empresas de transformación que cuando se han ido a investigar se les han quemado; eso sí, los bolsillos forrados de dinero. **(Rumores.)** Esto va a seguir porque ahora mismo acaba de aparecer otro alto cargo del Ministerio que con cargo a fondos públicos se está formando a base de master millonarios. ¿Hasta dónde vamos a llegar señor ministro?

La explicación de todo queda en la frase de la ministra: A lo mejor habrá responsabilidades estéticas, pero no éticas. ¡Qué barbaridad! Señor Posada, lo inmoral no deja de serlo por el hecho de que a menudo sea jurídicamente inatacable. Alguien lo ha escrito hace muy poco y yo lo suscribo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ros.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Tengo que rechazar totalmente la formulación de su pregunta y los razonamientos que ha hecho. Creo que tenemos muy clara la distinción entre público y privado; por lo menos yo la he tenido siempre. No puedo por menos que rechazar las imputaciones que ha hecho fuera de mi ministerio. Esas alusiones a las privatizaciones, esa forma de hablar, esa estrategia de calumnia que algo queda no me parece digno de esta Cámara. Hay que centrarse y demostrarlo.

Sobre el tema que a mí me corresponde como ministro, le tengo que decir que no es así. Ahora mismo hay un solo alto cargo en mi ministerio que tiene alguna relación con el cultivo del lino, don Quintiliano Pérez Bonilla, director general de Ganadería. Cuando esa persona es nombrada, en el registro de altos cargos declara que su mujer tiene una finca y que en los años 1996 y 1997 siembra lino. No tiene más relación con el lino que haberlo sembrado. La Junta de Castilla-La Mancha investiga lo que ha sembrado, lo que ha recogido, lo que ha transformado, y él cobra una subvención. A mí eso me parece legalmente justo y además ético. No voy a hacer una persecución para saber lo que está haciendo cada alto cargo en su propiedad, sobre todo si es una persona que, como decía antes, siempre lo ha hecho. ¿Qué es lo que quiero? Transparencia para que quede claro quién actúa de una forma y quién de otra, para que quede claro que si una persona ha tenido siempre un cultivo, lo tiene mientras es alto cargo y sigue teniéndolo cuando ha dejado de serlo, ¿por eso es éticamente condenable? ¿Buscaremos a los altos cargos de agricultura entre gente que se dedique a la industria? ¿Queremos que sólo sean altos cargos en agricultura funcionarios o parados? Habrá que dejar que sea alto cargo alguien que sepa de agricultura, eso sí, dejando muy claro lo que tenía antes y lo que tiene después. La transparencia es la base de todo. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO AMARILLO DOBLADO, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE ALTOS CARGOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA CON COMPETENCIA EN LA NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA Y EN LA REGLAMENTACIÓN Y CONTROL DE LAS SUBVENCIONES AL LINO PERCIBAN ESTE TIPO DE AYUDAS A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN —DIRECTA O INDIRECTA— EN EMPRESAS QUE CULTIVAN, ALMACENAN Y TRANSFORMAN POSTERIORMENTE ESTE PRODUCTO? (Número de expediente 180/001849.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 12, que formula don Fran-

cisco Amarillo Doblado, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo valora el Gobierno que altos cargos del Ministerio de Agricultura, con competencia en la negociación con la Unión Europea y en la reglamentación y control de las subvenciones al lino, perciban este tipo de ayudas a través de su participación, directa o indirecta, en empresas que cultivan, almacenan y transforman posteriormente este producto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Amarillo.

Señor ministro, le ruego que se dirija hacia el micrófono para que no haya problemas de transcripción.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Reitero lo que he manifestado anteriormente. El único alto cargo cuyo caso he explicado es director general de Ganadería y no tiene ninguna relación con las industrias transformadoras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Su respuesta hoy, señor ministro, tiene una importancia que trasciende lo normal en este tipo de iniciativa parlamentaria porque es una manera de testar cuál es su posicionamiento para aclarar un escándalo, en principio, que es el del lino, después tendremos el de Alicesa, después tendremos el de Tragsa y después tendremos otros más. **(Rumores.)** Por tanto, de que su talante sea uno u otro depende el que podamos tener lo que usted nos acaba de decir, transparencia, y vamos a tener la prueba de ello, de manera incontrovertida, en menos de 24 horas, mañana mismo. Yo espero que usted tenga el peso suficiente dentro del Gobierno y que este Gobierno haga gala de que realmente quiere esclarecer lo que queremos esclarecer todos con algunos pasos importantes. Por ejemplo, necesitamos tiempo para profundizar y para investigar y, como todos queremos transparencia y claridad, estoy totalmente seguro de que a partir de mañana, una vez que constituíamos la comisión del lino, cuando el Grupo Socialista pida que se habilite el mes de julio, usted ya habrá instado a otros miembros del Gobierno, a otros diputados de la Cámara y a su grupo para que podamos habilitar el mes de julio y podamos profundizar. Es algo que esperamos de usted. Así podremos pasar de los dichos a los hechos, porque la verdad es que hoy nos ha alarmado un poco, pero puede ser que en la tensión de un

debate que dura apenas unos minutos no se haya explicado bien. Vamos a tener tiempo para poder saber realmente su posición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Amarillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

No sé que le ha podido alarmar, señor Amarillo, porque creo que he sido bastante claro en mis declaraciones y en mis palabras. Yo sigo manteniendo que hay unas leyes que hay que cumplir, hay unas actitudes que yo considero que son éticas y por tanto mantengo al alto cargo.

Hay una comisión de investigación sobre el lino. Me parece estupendo. Quizá, si hubiéramos hecho esto desde el principio y no lo hubiéramos tratado como un tema electoral, ahora sería más fácil investigar a fondo y habríamos dedicado más tiempo a investigar y menos a decir cosas que no tenían ninguna base. Puedo decirle que personalmente estoy encantado de que la comisión de investigación trabaje durante el mes de julio. Los servicios del Ministerio darán toda la información que se les pida porque aquí no hay nada que ocultar y, por supuesto, una comisión del Congreso de los Diputados tendrá siempre absolutamente toda la colaboración del Ministerio que yo presido. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA LEY 25/1970 LIMITA DE FORMA MUY IMPORTANTE LA AUTONOMÍA Y LA CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA «RIOJA»? (Número de expediente 180/001872.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 27, que formula don Nefalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el estatuto de la viña y el vino, desarrollado mediante la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, establece el procedimiento de imposición de sanciones a los inscritos en los consejos reguladores de las denominaciones de origen y establece el régimen sanciona-

dor de los expedientes incoados por los mismos. Por tanto, señor ministro, ¿a qué obedece el Real Decreto 935/1999, por el que el ministro de Sanidad y Consumo sustituye al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la propuesta de resolución de determinados expedientes sancionadores?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, agradezco la pregunta que me hace porque me permite explicar el motivo de mi abstención en la propuesta o resolución de 18 expedientes sancionadores en materia de la denominación de origen calificada Rioja, propuestos por el Consejo regulador e instruidos al amparo de la Ley 25/1970, del estatuto de la viña, el vino y los alcoholes. Como S.S. conoce, la resolución de los expedientes incoados por el Consejo regulador corresponde al propio consejo cuando la sanción no excede de 50.000 pesetas; en otro caso, al director general de Alimentación; al ministro cuando la sanción no supera el millón de pesetas y al Consejo de Ministros cuando la cantidad es superior. Me he inhibido en relación al interés indirecto que pudiera tener en este asunto.

Mi esposa, doña Blanca de la Mata y Pobes, es hija del anterior marqués de Vargas y accionista de las bodegas Marqués de Vargas, inscritas en el Consejo regulador de la denominación de origen calificada Rioja, administradora de la sociedad y ocupa un puesto en el consejo de administración. Mi mujer y yo tenemos régimen de separación de bienes. La Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dispone que las autoridades y el personal al servicio de las administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Una de las razones es tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado de afinidad con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades, etcétera. En ese asunto concreto, y ya que afecta a bodegas que están en la misma denominación de origen de la bodega de la que es consejera mi esposa, aprecié que podía estar incurso en una causa de abstención y es por esto por lo que yo promoví el expediente adecuado. La Ley 50/1997 del Gobierno determina que cuando esto ocurra será otro ministro quien me sustituya. La sustitución debe hacerse por real decreto del presidente del Gobierno, y éste ha sido el motivo de la publicación del Real Decreto 935/1999, por el que se ha designado al ministro de Sanidad y Consumo en la propuesta o resolución de estos expedientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ NIVEL DE CONSENSO HA ALCANZADO EL MINISTERIO DE SANIDAD EN EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS SANITARIAS? (Número de expediente 180/001866.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Preguntas dirigidas al Gobierno y que contestará el señor ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 21, que formula doña Ángeles Amador Millán, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué nivel de consenso ha alcanzado el Ministerio de Sanidad en el desarrollo reglamentario de las fundaciones públicas sanitarias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Amador.
Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en este momento existe un alto nivel de coincidencia —yo no sé si a eso se le puede llamar consenso— entre todas las organizaciones, tanto las sindicales como aquellas otras relacionadas con la actividad del Insalud y el Ministerio sobre el texto reglamentario a que se refiere su señoría.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.
Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señor presidente.

Señor ministro, no son esas nuestras noticias. Usted ha roto el consenso político alcanzado con la Ley de nuevas formas de gestión; ha incumplido el compromiso, adoptado por su grupo en esta Cámara, de desarrollarla antes del 1 de septiembre del año 1997; ha burlado al Parlamento colando el invento de las fundaciones públicas sanitarias por un procedimiento inadmisibles; ha sentado las bases de la atomización, del desmembramiento de los centros sanitarios públicos; ha posibilitado la entrada del sector privado en régimen de monopolio con dinero público en el negocio sanitario; en relación a los profesionales, ha dado usted lugar nada menos a que sancionen al Insalud como empresario por obligar a los profesionales a hacer jornadas intolerables; le han anulado a usted los tribunales el

concurso público convocado para los interinos, y qué decir de los Mir o de los Mestos, sobre los que también hablaba usted de consenso; ha mostrado una incompetencia sin precedentes en la gestión de su fundación, la de Alorcón, que se ha desviado nada menos que en el 20 por ciento, 1.600 millones, en pocos meses; están sacando los laboratorios de los hospitales; están socializando riesgos y privatizando beneficios; están ustedes actuando con ocultismo, con improvisación; están en el juego del pacto con grupos particulares de interés en detrimento de los intereses generales de los ciudadanos. ¿Qué ha sido, señor ministro, de su voluntad de pacto por la sanidad? El único consenso que conocemos a día de hoy es el del rechazo frontal a su gestión, señor Romay. Debería tomar buena nota. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.
Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señora Amador, lamento su intervención, que no es digna de una persona que ha ocupado sus responsabilidades sino más bien de un diputado novato. **(Rumores.)** El consenso político lo rompieron ustedes; ustedes pactaron la Ley 15, que introduce nuevas formas de gestión en nuestro Sistema Nacional de Salud. ¿Sabe qué dice el señor Díaz Chavero, que es miembro de la ejecutiva confederal de UGT? Pues que de todas las nuevas formas de gestión de los sistemas sanitarios la que más le gusta es la de las fundaciones públicas sanitarias, que es lo que nosotros hicimos introduciendo esa enmienda en el Senado y completando el marco de figuras posibles a utilizar en esta materia; la que más le gusta, y eso es lo que ustedes llaman romper el consenso político en esta materia.

Las jornadas intolerables que se hacían en Manacor era lo que se llama hacer guardias; por lo visto allí no se habían enterado muy bien de que en los hospitales no son horas extraordinarias las guardias. Se hacían guardias y se hacen guardias en Manacor, como en todos los hospitales. A eso le llama usted jornadas intolerables.

El hospital de Alorcón está trabajando excelentemente. No se desvía nada, lo que pasa es que se trabaja más de lo que se había calculado, tiene más demanda **(Rumores.)**, la gente quiere ir más allí y por eso, naturalmente, cuando los ingresos del hospital se ajustan a su actividad hay que remitirle más fondos porque ha hecho más cosas y tiene derecho a tener más ingresos porque le pagamos por lo que hace; hace mucho, lo hace bien y eso no es ninguna desviación sino el resultado de un buen trabajo.

El sector privado nunca estuvo mejor que con ustedes, nunca estuvo mejor la industria farmacéutica, que tenía crecimientos acumulativos del 14 por ciento y que el año que más aportó al Sistema Nacional de Salud fueron 15.000 millones y ahora aporta 40.000. El sector privado con quien estaba bien era con ustedes. Ustedes

tenían gente dos años esperando para ser intervenidos y, de todos ellos, el que tenía algunos recursos se iba enseguida al sector privado. Los que no se iban al sector privado eran los que no podían porque no tenían recursos; a ellos son a los que estamos atendiendo en un plazo medio de sesenta días. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP COROMINAS I BUSQUETA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE EL MODELO ALZIRA, LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRIVADA PARA LOS EMPLEADOS DE 36 GRANDES EMPRESAS, LAS DESGRAVACIONES FISCALES A LOS SEGUROS SANITARIOS PRIVADOS O EL ALQUILER DE QUIRÓFANOS AL SECTOR PRIVADO SON DECISIONES QUE CONSOLIDAN Y MEJORAN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/001867.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

¿Cree el Gobierno que el modelo Alzira, la financiación pública de la asistencia sanitaria privada para los empleados de 36 grandes empresas, las desgravaciones fiscales a los seguros sanitarios privados o el alquiler de quirófanos al sector privado son decisiones que consolidan y mejoran el Sistema Nacional de Salud?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Corominas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Corominas, el Gobierno considera que consolidar financieramente el Sistema Nacional de Salud, como hemos hecho nosotros, con un incremento de casi un 11 por ciento en el presupuesto sobre el que hubiera correspondido con el modelo de gestión de ustedes, que hacer efectivo el principio de equidad pero de una manera real, es decir, tratando igual a los de Extremadura que a los de Cantabria —y le recuerdo que los de Extremadura tardaban 314 días de media para ser operados y los de Cantabria 108, y ahora están todos en el entorno de los 66 días—, eso es hacer equidad en el sistema y consolidarlo, modernizar sus estructuras asistenciales acabando con la burocracia y beneficencia y finalizar los ejercicios eco-

nómicos sin desviación; todo eso es consolidar el Sistema Nacional de Salud. De lo demás hablaremos cuando usted quiera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, espero que me conteste a lo que le he preguntado porque se ha ido por los cerros de Úbeda. En todo caso, si quiere, contesto yo por usted.

Evidentemente, estas medidas no sirven para consolidar y mejorar el sistema público sanitario. Usted, señor Romay, al impulsarlas, lo que hace es poner los elementos necesarios e imprescindibles para que en el futuro se pueda disgregar el sistema y de forma gradual privatizarlo. Con alguna de las medidas que usted ha ido desarrollando han empezado a establecerse unos entramados mercantiles de negocio de los que ya tendremos ocasión de hablar extensamente en un futuro no muy lejano y de los cuales usted deberá dar explicaciones. Hoy ya se puede afirmar sin rubor, y no por nuestra parte sino por personas poco sospechosas de querer debilitar el Gobierno popular del señor Aznar, como por ejemplo el consejero delegado de Sanitas, que este año va a ser un buen año para las compañías de seguros sanitarios y en especial para las pólizas colectivas. Las pymes están empezando a hacer seguros sanitarios a sus empleados aprovechando la desgravación del nuevo IRPF. Hay perspectivas muy buenas. La dualización del sistema, el volver a relacionar el nivel de atención sanitaria con el puesto de trabajo y evaluar el derecho a la salud con medidas como las que ya han tomado y que permiten al Estado poder desentenderse de la prestación de las garantías suficientes que deben darse a todos los ciudadanos son elementos que van carcomiendo el sistema público. Consensúen los temas sanitarios, desarrollen legislativamente, con participación de todos los grupos parlamentarios, aquellos aspectos que sirvan realmente para consolidar y mejorar el actual Sistema Nacional de Salud. Dejen de hacer propaganda de los falsos logros alcanzados: reducción de los tiempos de espera media y de las listas de espera, disminución del gasto farmacéutico, etcétera, y aplíquense en traer a este Parlamento un paquete de medidas coherentes y que garanticen la pervivencia del Sistema Nacional de Salud. No se dediquen a ir aplicando el programa oculto del Partido Popular en materia sanitaria, que no es otro que el de la privatización. Espero y deseo, señor Romay, que no pase a la historia como el ministro termita del Sistema Nacional de Salud. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Corominas, el Sistema Nacional de Salud se defiende gestionándolo mejor, y no yo sino el Defensor del Pueblo el que hoy mismo hace saber que constata más calidad en los servicios sanitarios y reconoce la evolución positiva de las listas de espera. Así se defiende el Sistema Nacional de Salud.

El modelo Alzira se hizo al amparo de la Ley de Contratos de 1995, que aprobaron ustedes. En cuanto a las empresas colaboradoras, la última la crearon ustedes, las apoyaron ustedes, las mantuvieron ustedes, y nosotros lo único que hemos hecho ha sido pagarles menos de lo que les pagaban ustedes. Nos hemos ahorrado este año 4.000 y pico millones sobre lo que hubieran costado si hubiéramos seguido pagando como les pagaban ustedes. Las desgravaciones fiscales de los seguros las hicieron ustedes. Nosotros lo que hemos hecho ha sido suprimir las desgravaciones fiscales por los gastos sanitarios, lo cual seguro que no beneficia nada a las compañías de servicios médicos. Ustedes fueron los que crearon las desgravaciones por esas materias, y nosotros no hemos hecho nada de eso. Decían ustedes que llegaría un momento en que alquilaríamos los quirófanos de los servicios. Eso no tiene ningún fundamento en la realidad.

Señor Corominas, le repito lo que le dije a la señora Amador: el sector privado estaba mejor con ustedes. Ustedes no eran capaces de atender a los pacientes del sector público y todos los que tenían algunos recursos se iban al sector privado. Y los que mandaban ustedes, por cierto, los mandaban con muy poca transparencia, con muy poca concurrencia y con muy poca claridad. El gasto farmacéutico lo tuvieron ustedes en límites inauditos, y eso sí que beneficiaba a la industria farmacéutica. Las termitas del Sistema Nacional de Salud eran ustedes con esas gestiones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA RIERA MADURELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁN USTEDES SATISFECHOS DEL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL FUNDACIÓN DE MANACOR? (Número de expediente 180/001869.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, que formula doña Teresa Riera Madurell, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 21 de abril, haciendo evidente la más absoluta descoordinación y el más profundo desprecio hacia los asuntos de las Islas Baleares,

usted y el Gobierno evitaron contestar, como hoy lo han hecho, una pregunta sobre las graves irregularidades denunciadas en la gestión del Hospital Fundación de Manacor, hospital tantas veces citado como un desgraciado ejemplo de cómo este Gobierno pretende gestionar los hospitales públicos. Por ello, señor ministro, continuando con la pregunta anterior, ¿puede decirme si están satisfechos del primer año de funcionamiento del Hospital Fundación de Manacor?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, del análisis de los datos tanto cuantitativos como cualitativos se puede afirmar que la fundación Manacor ha cubierto las expectativas y, lo que es más importante, los objetivos planteados, situándose los resultados por encima de los alcanzados en los hospitales equiparables en tamaño y complejidad gestionados por el modelo tradicional. En consecuencia, señoría, el Gobierno está satisfecho del funcionamiento del citado centro hospitalario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: A ver si se entera de una vez, señor ministro. En el hospital de Manacor se ha producido una infracción laboral grave al Estatuto de los Trabajadores. El hospital ha sido sancionado por vulnerar los derechos de los trabajadores y atentar —lo leo textualmente, señor ministro— contra el ejercicio responsable de la asistencia prestada a los usuarios. Le ha sido impuesta la máxima multa posible por considerar como una falta grave la actuación de la fundación, porque los médicos fueron obligados a realizar nada menos que 1.200 horas extraordinarias, y esto, señor ministro, es un atentado grave a la salud laboral.

Pero hay muchas más cosas, señor ministro. Dígame cómo valoran ustedes que en el proceso de selección del personal del hospital se haya vulnerado toda la reglamentación sobre contratos y el resultado haya sido una contratación absolutamente arbitraria. ¿Cómo valoran que el servicio de análisis se adjudicara a una entidad privada que lleva los análisis a realizar fuera de las islas? ¿Cómo valoran las muchas denuncias presentadas en relación con errores graves cometidos en la entrega de los resultados de los análisis, provocando la consiguiente alarma social? ¿Cómo valora las denuncias por irregularidades en el servicio de urgencias, y las tengo aquí, señor ministro? ¿Cómo valora que el Insalud, a través de una aseguradora privada, acepte cobrar a un ciudadano por unos servicios a los que tiene derecho de forma gratuita?

A esto usted, señor ministro, le suele llamar rentabilizar el hospital. Más que rentabilizar el hospital lo podría llamar optimizar el hospital al más puro estilo del señor Piqué. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya dije antes que el problema de las horas extras no era tal, era un problema de las guardias. Esa resolución de la inspección está recurrida, y con la base legal y jurisprudencial que tenemos confiamos que ese asunto se resuelva a nuestro favor.

El hospital de Manacor funciona, como le digo, mejor que los hospitales de su nivel; mejor estancia media, mejor índice de ocupación, más cirugía mayor ambulatoria, mejor relación de consultas sucesivas primeras, más urgencias ingresadas, mayor complejidad y mejor índice de funcionamiento. Pero, lo más importante: los ciudadanos están satisfechos del funcionamiento del hospital de Manacor. Están satisfechos los profesionales y están satisfechos los ciudadanos. No es un testimonio mío; el testimonio es de dos personas que conocen la zona: Josep María Salom y Josep Mateos, autores del libro *Hospital de Manacor, aspiración de una comarca*, que no pueden ser más concluyentes. Los habitantes de esta comarca dicen sentir este hospital como algo propio porque es el resultado de una lucha de casi veinte años, en la que se implicaron alcaldes, sindicatos, organizaciones empresariales y periodistas; por el buen sentido de la dirección de la fundación, que lo inauguró con una jornada de puertas abiertas; porque la comarca está orgullosa de que el modelo Manacor sea el espejo donde se miran el resto de los hospitales españoles del Insalud; y finalmente, porque los residentes de la comarca están muy satisfechos con estas tendencias sanitarias. La gente está muy agradecida porque se trata de un centro muy grande y moderno.

Ésta es la verdad, la cruda realidad; lo demás son invenciones de ustedes para desprestigiar la sanidad pública en un momento en que el propio Defensor del Pueblo reconoce que está funcionando mejor que nunca.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS CAUTELARES HA ADOPTADO EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BELGAS EN NUESTRO**

PAÍS, ANTE LAS NOTICIAS APARECIDAS RELATIVAS A LA CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS DE DICHO ORIGEN CON DIOXINAS? (Número de expediente 180/001871.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 26, que formula don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGU**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los consumidores europeos no ganan para sustos en estos días. La protección contra los riesgos que afectan a la salud reclama en todo caso una actitud permanente de alerta y vigilancia. Así lo ha puesto de manifiesto el llamado caso de los pollos envenenados. Tras descubrirse dioxinas en las grasas de los pollos criados para consumo humano en Bélgica, anteaer mismo se ha dado un caso de contaminación de productos de la Coca-Cola y otras bebidas de la misma marca.

La dimensión de estos problemas es enorme. Ha crecido día a día y la preocupación de los ciudadanos está justificada. Primero fue la prohibición de comercializar las aves de corral y sus derivados, luego los cerdos, después el vacuno y hasta una lista enorme de productos producidos en Bélgica, que ha generado gran alarma entre los consumidores europeos y también entre los consumidores españoles en alguna medida.

Afortunadamente, y pese a la actitud francamente escandalosa del Gobierno belga, la actitud del Gobierno español ha puesto las cosas en su sitio. España solicitó desde el primer momento al Comité veterinario permanente de la Unión Europea la adopción de medidas drásticas, y además las puso en marcha inmediatamente sin esperar las resoluciones de la Unión Europea. A partir de ese momento hemos sabido asumir todas las responsabilidades en el control del mercado, en los controles sanitarios, en la información a los consumidores, en la incidencia en la calidad de los productos que se comercializan en nuestro país y, cómo no, también en el refuerzo de la credibilidad de las autoridades sanitarias ante este tipo de situaciones.

Sin embargo, mi grupo parlamentario no podía dejar pasar la ocasión de este Pleno para que usted dé cumplida cuenta a los ciudadanos de este país de cuáles han sido las medidas cautelares que ha puesto en marcha este Gobierno en relación con la comercialización de esos productos belgas en nuestro país. No ha habido oportunidad antes de hacerlo en esta Cámara y entendemos que es una aportación más a la tranquilidad y a la exigencia de fiabilidad de los productos que consumen los ciudadanos de este país. Por eso le hago la pregunta que figura en el orden del día.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Burgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias a S.S. por plantear esta cuestión de evidente actualidad.

Le puedo decir que en el momento que el Gobierno, a través del Sistema de alerta alimentaria comunitaria, tuvo conocimiento de la posible contaminación por dioxinas de productos alimenticios procedentes de Bélgica, lo mismo que ahora con la Coca-Cola y para lo que vale lo que voy a decir *mutatis mutandis*, se adoptaron las siguientes medidas. Se ha dispuesto la retirada del mercado y la inmovilización de todos los productos, en un caso la Coca-Cola, en otro todos los productos de origen animal, incluidas materias primas, productos intermedios destinados a la industria alimentaria o transformados, así como los destinados al consumidor final, incluyendo los productos avícolas, los huevos, los derivados o lácteos, la carne de vacuno y porcino y los de piscifactorías. Esta medida se tomó ante la falta de concreción por parte del Gobierno belga de los productos realmente contaminados, y como es preceptivo se informó a la Comisión Europea de la adopción a nivel nacional de las medidas cautelares mencionadas.

Ante la imposibilidad material de proceder al análisis de todas y cada una de las partidas y productos retirados e inmovilizados, se optó por una reexpedición al país de origen o en su defecto se mantendrán inmovilizadas hasta que el Gobierno belga facilite la información suficientemente contrastada que permita proceder a su movilización o eventualmente a su destrucción.

Informativamente hicimos todo lo posible para difundirlo a toda la población a través de comunicados de prensa y de comparecencias ante los medios, televisión y radio, de representantes de los Ministerios de Sanidad y Agricultura, recalcando principalmente que la toxicidad de las dioxinas está relacionada con la ingestión continuada y en grandes cantidades de productos contaminados. Al mismo tiempo se informó a la población de que los productos presentes en el mercado español eran inocuos.

A nivel comunitario desde el primer momento en que se recibió la notificación de alerta, el 28 de mayo, el Gobierno solicitó a la Comisión información exacta sobre el alcance del problema, así como la adopción inmediata de medidas comunitarias que fueron analizadas por el Comité veterinario permanente de la Comisión en la reunión celebrada el 3 de junio.

Además, el Consejo de Ministros de Salud de la Unión analizó en su reunión del pasado día 8 el problema planteado y la información facilitada por el ministro belga, que ha permitido acumular certezas en lo que se refiere a la fecha de origen del problema, que puede situarse en el 15 de enero de 1999, de forma que se consideran libres de sospecha los productos elaborados o fabricados con anterioridad a la misma.

Las medidas de carácter nacional que hemos establecido y que inicialmente parecieron excesivas, se han

visto confirmadas por la decisión de la propia Comisión Europea a partir de la información que ha proporcionado el Gobierno belga, lo que ha legitimado nuestras iniciativas.

Con la Coca-Cola hemos también alertado para que se inmovilice toda la procedente de Bélgica, y reiteramos a la opinión pública la conveniencia de no consumir más que la fabricada en España.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DIRIGIDAS A FOMENTAR EL USO DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS? (Número de expediente 180/001874.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29 que formula doña Blanca Fernández de Capel del Grupo Parlamentario Popular. Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la contención del gasto farmacéutico en aras de una mejor redistribución de los recursos sanitarios que permita a la vez una más eficiente sanidad pública ha llevado a los países industrializados y también a España a un cambio en la política farmacéutica hacia el uso de los llamados medicamentos genéricos, pero desde una posición de rigor, como creemos que debe hacerse, que garantice la bioequivalencia sobre todo y un control para la mejor asistencia dentro de lo que es deseable sea una mejor gestión.

No obstante, para que esto sea eficaz hace falta una reestructuración de muchos sectores, incluidos a altos niveles otros sectores que son ajenos a la propia gestión ministerial, pero también son necesarias una serie de medidas ministeriales y yo solicito explique hoy a la Cámara cuáles han sido las medidas que ha adoptado el Ministerio de Sanidad y Consumo dirigidas hacia el fomento del uso de los medicamentos genéricos en la sanidad española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente. También muchas gracias, señoría por la oportunidad de su pregunta a la que puedo contestar diciendo que en

estos momentos se puede constatar que los médicos del Sistema Nacional de Salud están optando por la prescripción de genéricos y así aunque las cifras de consumo son todavía modestas en valores absolutos la evolución en los últimos meses nos hace ser optimistas. En el mes de marzo se han consumido 407.051 envases de especialidades farmacéuticas genéricas, pero lo más importante es que este consumo viene creciendo con tasas de hasta el 20 por ciento mensual. En términos económicos en el mes de marzo el importe de genéricos consumidos fue 100 millones de pesetas superior al mes de febrero. En estos momentos disponemos de 248 especialidades farmacéuticas genéricas. En poco más de un año hemos pasado de 47 especialidades autorizadas a 248, lo que supone unas dieciséis nuevas especialidades farmacéuticas genéricas cada mes.

Los servicios de salud están intentando que se avance en la prescripción de los medicamentos genéricos que suponen una economía aproximadamente del 25 por ciento sobre los medicamentos con marca. Ante esta evolución consideramos que era el momento adecuado para poner en marcha una campaña informativa dirigida a los ciudadanos, sobre lo que son y la importancia que tienen los medicamentos genéricos tanto para los usuarios que deben pagar menos en concepto de aportación, ya que los genéricos son más baratos que los equivalentes de marca, como para el sistema sanitario público que mantiene la calidad de la prestación farmacéutica a un menor coste.

Esta campaña, convocada por concurso público y con un coste de 150 millones de pesetas, comenzó el pasado día 9 de junio y se prolongará hasta el día 5 de julio. En la elección de la empresa adjudicataria se consultó la opinión de los servicios de salud de las comunidades transferidas del Insalud, así como de las sociedades científicas de atención primaria, Semtyc Semg y Semergem, de los consejos generales de colegios oficiales de médicos y farmacéuticos y del consejo de consumidores y usuarios. En el diseño y realización de esta campaña se ha dado prioridad también al contenido pedagógico, pues su objetivo fundamental es difundir las características y cualidades de este tipo de medicamento. La campaña incluye la publicación de anuncios informativos en 28 periódicos nacionales y en los de mayor tirada de cada una de las comunidades autónomas con inserción de cuñas diarias en radio, un spot televisivo que se emitirá en español, catalán, gallego, vasco y valenciano. Estas actuaciones se desarrollarán de forma secuencial con objeto de afianzar el mensaje publicitario y lograr el mayor impacto posible; además, se ha diseñado un cartel y folletos informativos para su impresión y distribución por el Insalud en sus servicios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS CABALLERO BASÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EXPLICACIÓN Y CUÁL ES LA VOLUNTAD QUE TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA FALTA, A FECHA ACTUAL, DE CONTESTACIÓN ALGUNA A LA SOLICITUD, CONOCIDA PÚBLICAMENTE, QUE INSTARON LOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES Y LE CURSÓ EL GOBIERNO VASCO A MEDIADOS DE 1998, PARA AUTORIZAR UN REFERÉNDUM EN LOS MUNICIPIOS DEL ENCLAVE DE TREVIÑO, UBICADOS EN SU TOTALIDAD DENTRO DEL TERRITORIO DE ÁLAVA, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DE AGREGACIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCO QUE REGULA LA LEY ORGÁNICA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/001859.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14, que responderá el señor ministro de Administraciones Públicas y que formula don Carlos Caballero Basáñez, del Grupo Parlamentario Vasco.

Señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, como es sabido el enclave de Treviño desde el pasado siglo es administrativamente un territorio burgalés como consecuencia de residuos feudales, situado en pleno corazón de Álava y está formado por dos municipios: el del Condado de Treviño y el de la Puebla de Arganzón. Aun examinando sólo los años de período democrático, la cuestión del enclave de Treviño se ha abordado siempre desde una óptica de conflicto en la que las vías ordinarias del diálogo y comunicación, tanto social como institucional, han sido sustituidas por el inmovilismo, la falta de atención a la pluralidad de postulados o por el recurso judicial.

Tanto el Estatuto de Gernika en su artículo 8 como el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su disposición transitoria séptima regulan el procedimiento de agregación, segregación de enclaves de forma coincidente en cuanto a los requisitos de iniciación del proceso. En ambos, dicho procedimiento empieza mediante la adopción del correspondiente acuerdo municipal por el ayuntamiento o ayuntamientos que pertenezcan al enclave. Queda, pues, establecido que son los ayuntamientos las instituciones competentes jurídicamente y habilitadas políticamente para iniciar el procedimiento de segregación del enclave. Este procedimiento fue puesto en marcha por ambos ayuntamientos —por cierto, recientemente renovados con triunfo de las candidaturas independientes— y fue cursado por el Gobierno vasco al Gobierno español, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Gernika.

Por todo ello, señor ministro, formulamos la siguiente pregunta. ¿Qué explicación y cuál es la voluntad que tiene el Gobierno sobre la falta, a fecha actual, de contestación alguna a la solicitud conocida públicamente que instaron los ayuntamientos correspondientes y que cursó el Gobierno vasco a mediados de 1998, para autorizar un referéndum en los municipios del enclave de Treviño ubicados en su totalidad dentro del territorio de Álava, de acuerdo con el procedimiento de agregación a la comunidad autónoma vasca que regula la Ley orgánica del Estatuto de Autonomía del País Vasco? Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Caballero.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno se ha limitado, como no podía ser de otra manera, a cumplir de forma escrupulosa la regulación vigente en materia de segregación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y posterior agregación a la Comunidad Autónoma del País Vasco, establecido en los correspondientes estatutos de autonomía de ambas comunidades. Creo que deberíamos estar de acuerdo en una cuestión: para que se inicie el procedimiento de agregación de unos determinados municipios a una comunidad autónoma es condición indispensable que previamente se hayan segregado de la comunidad de la que inicialmente formaban parte. Igualmente me parece lógico que ambos procedimientos deben ser regulados de forma separada en cada uno de los estatutos de las comunidades autónomas afectadas. En este sentido, el propio Tribunal Constitucional así tuvo ocasión de pronunciarse sobre este asunto en la sentencia 99/1986.

La integración de un enclave de una comunidad autónoma en el territorio de otra debe contar necesariamente con el acuerdo de ambas comunidades y cumplir los trámites establecidos en sus respectivos estatutos de autonomía de manera sucesiva y en el orden que figuran en dichas normas. Una vez aclarada esta cuestión, debo recordar a S.S. que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece como trámites consecutivos y de obligado cumplimiento para la materialización de un proceso de segregación los siguientes: solicitud de segregación de los ayuntamientos interesados, a los que hacía referencia S.S., mediante acuerdo adoptado por el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y en todo caso de la mayoría absoluta de los miembros de dichas corporaciones. Pero no se trata sólo de este requisito; los demás, que son también los que establece el estatuto de autonomía de manera consecutiva, los ha obviado usted: informe favorable a la segregación de la diputación provincial a la que pertenezcan los municipios solicitantes así como de la Junta de Castilla y León y, posteriormente, una vez obtenidos estos informes, el refrendo mediante

consulta popular entre los habitantes del territorio que pretende la segregación. En todo caso, el resultado de este proceso estaría pendiente del cumplimiento de los requisitos de agregación exigidos por el Estatuto de Autonomía del País Vasco. De los requisitos exigidos en el procedimiento únicamente se ha cumplido el primero, ya que tanto la Diputación provincial de Burgos como la Junta de Castilla y León han informado desfavorablemente la solicitud de segregación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL JUAN PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO QUE ESPAÑA SEA UNO DE LOS PRIMEROS PAÍSES QUE VA A INTRODUCIR LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRENAL? (Número de expediente 180/001878.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, que contestará el señor ministro de Fomento y que formula don Cristóbal Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Gracias, señor presidente.
Señor ministro, no cabe duda de que la implantación del sistema digital terrenal en los servicios de televisión beneficia a la sociedad de una tecnología de mayor calidad, con una apuesta por la tecnología de vanguardia, con su mayor calidad en la transmisión, mejor aprovechamiento del ancho de banda y mayor velocidad de transmisión; en definitiva, posibilita poder recibir mayor información, lo que desde luego potencia una mayor posibilidad de que exista una información plural.

Ya en octubre del año pasado el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros el Plan técnico nacional de la televisión digital terrenal; en enero de este año el Consejo de Ministros autorizó la convocatoria de un concurso para la prestación del servicio de televisión digital terrenal a través de una nueva plataforma, y el pasado viernes el Consejo de Ministros autorizó también a las televisiones para que puedan prestar los servicios de televisión digital terrenal, según lo establecido en la normativa del Plan técnico nacional de la televisión digital terrenal, lo que convertirá a España en uno de los países pioneros en la implantación de este sistema, junto a Estados Unidos, Gran Bretaña y Suecia. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿cómo valora el Gobierno que España sea precisamente uno de los primeros países que va a introducir la televisión digital terrenal?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pons.
Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno hace una triple valoración de su decisión de introducir la televisión digital terrenal en España. En primer término hace una valoración política: su introducción permite la creación de nuevas empresas de audiovisuales, lo cual lógicamente incrementa la libertad de información y el pluralismo informativo; de hecho el Consejo de Ministros adjudica una concesión el próximo viernes —así lo espero— que va a permitir el nacimiento de una nueva empresa con 14, antes llamados canales, ahora programas dirigidos a los ciudadanos.

En segundo lugar, hace una valoración económica: la aparición de una nueva empresa contribuye a incrementar la libre competencia en lo que podríamos denominar el mercado de la comunicación, y ello supone que consecuentemente se amplía la libertad de elección de los ciudadanos.

Finalmente hace una valoración técnica, porque la digitalización de la transmisión de la señal permite, como ha dicho muy bien S.S., unas posibilidades técnicas que afectan a la capacidad para transmitir, emitir nuevos servicios y cuando se habla de nuevos servicios se habla de nuevos servicios avanzados de telecomunicaciones. Hay que tener en cuenta que a través de la televisión digital el televisor va a poder prestar servicios interactivos, por tanto acceso a Internet, teleeducación, telecompra, telesanidad, etcétera, además de programas de contenido cultural o de ocio como cualquier otra televisión.

Finalmente, señoría, desde el punto de vista técnico la digitalización de la televisión en España supone una inyección para la industria de suministro de equipos, para la industria de televisores que tiene una gran importancia en España. España es el segundo país europeo en producción de televisores. Exportamos 4 millones de televisores al año a todo el mundo y buena parte de ellos con tecnología española aun cuando la marca en origen sea de distinta nacionalidad. Potenciar esa industria del televisor contribuirá al crecimiento económico y por supuesto a crear puestos de trabajo. Por consiguiente, la decisión, señoría, es valorada desde diversas perspectivas, porque los efectos son todos ellos positivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN APLICA-

CIÓN DE LA NORMATIVA DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 172/000169.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Apartado VI del orden del día: interpelaciones urgentes.

Punto 35, interpelación del Grupo Socialista sobre política general del Gobierno en aplicación de la normativa de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración general del Estado. Para su presentación y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señorías, considero que entre los hechos que caracterizan la vida pública en las sociedades democráticas avanzadas se encuentran dos de singular importancia: La transparencia en la vida pública constituye una constante preocupación, que se traduce en una fuerte lealtad hacia el servicio público, estableciendo una serie de exigencias hacia quienes desempeñan altos cargos de responsabilidad en sus administraciones. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, considero que la democracia funciona mejor cuanto más equilibrada está la distribución del poder de la riqueza y de la renta entre los ciudadanos. En este sentido, la igualdad constituye una forma de defensa de las sociedades libres de mercado que ha de llevarse a cabo mediante una serie de políticas activas que eviten se pueda producir un enriquecimiento personal ilimitado.

Señorías, cuando ya han transcurrido tres años desde la entrada del Partido Popular en el Gobierno de la nación, consideramos conveniente proponer al Congreso que abra una reflexión para averiguar si a lo largo de estos tres años esos principios que he anunciado anteriormente han tenido un desarrollo positivo, o si por el contrario estas loables intenciones han quedado desaparecidas o en buena medida oscurecidas. Parto en este análisis de dos hechos que considero importantes: primero, la consideración de un código ético promulgado por el Partido Popular en las elecciones generales de 1993, expuesto como compromiso personal por el señor Aznar y por su partido y que tuvo un período de vigencia hasta las elecciones generales de 1996, en el cual se establecían los criterios que iban a fijarse una vez que llegara el Partido Popular al Gobierno de España. De ese código ético destacaría cuatro elementos fundamentales. Decía que los candidatos del PP asumirían el compromiso de una rigurosa dedicación a las tareas públicas que le estuvieran encomendadas; que el Partido Popular crearía un sistema en el que el ejercicio del poder político fuera un deber y una responsabilidad al servicio de todos y no un mecanismo para obtener beneficios personales. En ese sentido, los

políticos —se decía— habrían de ser los primeros a la hora de hacer sacrificios y los últimos a la hora de beneficiarse de una situación de poder. Por último, el Partido Popular estaba dispuesto a exigirse y a exigir honradez en la Administración y en el Gobierno de los intereses públicos. Pues bien, tengo que decir que desde mi punto de vista estos compromisos han encontrado serias dificultades y me atrevería a decir que se le augura a este código ético un futuro escasamente esclarecedor. Pero además del código ético, el Congreso de los Diputados, al amparo de la resolución 92 que en su día aprobó, perfeccionó el sistema de incompatibilidades, estableció un régimen sancionador para el caso de incumplimiento de las obligaciones tanto en los registros de intereses como en los registros de actividades e intentó reforzar las actividades de control que podían establecerse sobre el funcionamiento del Gobierno y de los altos cargos, para lo cual promulgó la Ley 12/1995, de 11 de mayo. Por tanto, el sistema de incompatibilidades está ahí. Habrá quien diga que le parece excesivo, para otros seguramente se puede entender como suficiente, pero en cualquier caso sí me atrevería a decir que es un sistema susceptible de perfeccionamiento continuado.

A lo largo de las últimas semanas hemos podido asistir a un conjunto de sucesos que ponen de relieve que sí sería conveniente llevar a cabo alguna revisión en él. Los llamados caso Piqué y caso del lino pueden constituir un ejemplo de este fenómeno. En este sentido, para nosotros ambos casos no son excepcionales, ambos casos constituyen la consecuencia lógica de una determinada concepción que confunde y desconoce los ámbitos que han de diferenciar y separar los aspectos privados de los aspectos públicos. Por ello, a lo largo de los últimos meses se han ido conociendo algunos fenómenos donde diferentes responsables de las administraciones públicas han simultaneado y simultanean sus responsabilidades con participaciones accionariales en actividades y negocios privados. En el día de hoy ha habido una serie de preguntas en torno al caso del lino, donde está claro que unos funcionarios del Ministerio de Agricultura compatibilizaban sus tareas al frente de importantes áreas de gestión de este departamento con negocios familiares, beneficiándose de una información privilegiada y de una decisión sobre aspectos relacionados con la política agrícola. Ha surgido una categoría nueva que es el llamado cazaprimas, que es un alto cargo dedicado a tiempo parcial y que se ha generalizado a lo largo de bastantes administraciones gobernadas por el Partido Popular. De todas las circunstancias quizá sea el caso Piqué el que expresa mejor la connivencia entre los intereses privados y los intereses públicos de un responsable político. Inicialmente surge como consecuencia de que el ministro portavoz creó, mantuvo y mantiene una empresa dedicada a la optimización de sus relaciones tributarias a través de fraude de leyes relativamente conocido y de la desgravación continuada por la adquisición de una vivienda de ocio y de recreo mediante el *leasing* financiero, que en

nuestra opinión consagra una vulneración específica de las normas. Pero además de este tipo de circunstancias, a lo largo de los trabajos que ha podido desarrollar la subcomisión dedicada a la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía, se ha conocido que el señor Piqué ha vulnerado claramente el régimen de incompatibilidades al intervenir en el expediente de rescate de un crédito que el ICO tenía concedido a la empresa Ercros. Se ha comprobado que el acuerdo de la Comisión delegada fue propuesto por el Ministerio de Trabajo, por el de Economía y por el de Industria y en él constan las firmas del señor Piqué i Camps. Las declaraciones que el señor Piqué i Camps ha hecho de que no compareció en esa Comisión delegada en junio de 1998 ni en la sesión preparatoria de esa misma reunión no nos satisfacen puesto que de la documentación remitida se muestra que fue la vicesecretaria general técnica del Ministerio quien excusó la asistencia del ministro mediante sendos telefax dirigidos al secretario técnico de la comisión. Ahora bien, en esos telefax no se indica el motivo de su ausencia y las firmas que constan en ellos no son las del señor Piqué. Por ello, la opinión pública considera que el señor Piqué no se inhibió por escrito del conocimiento de estos asuntos ante el presidente del Gobierno ni ante ninguna autoridad, ni alegó una causa que determinara su obligada abstención. Tampoco se ha hecho público que en el BOE haya aparecido ningún real decreto disponiendo la sustitución del ministro de Industria y Energía por otro miembro del Gobierno, tal como ordena la Ley de Ordenación, Competencia y Funcionamiento del Gobierno.

Estos hechos que nosotros hemos puesto de relieve a lo largo de las últimas semanas, inclusive en preguntas a miembros del Gobierno, han tratado de ser justificados a través de una engañosa habilidad semántica, con la que se ha pretendido buscar excusas al comportamiento del ministro portavoz. Yo creo que este tipo de habilidades semánticas ha tropezado con el proceder reciente que han adoptado otros miembros del Gobierno, como pueden ser los ministros de Economía y de Agricultura, que alegando causas de abstención y habiendo sido aceptadas las mismas fueron sustituidos por otros miembros del Gobierno.

Por tanto, en una Ley como la de Incompatibilidades, que es tajante, que establece que quienes desempeñan un alto cargo vienen obligados a inhibirse del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran en otro tiempo intervenido, se ha producido en nuestra opinión una vulneración que hace que en este momento nosotros consideremos que el señor Piqué no ha cumplido alguna de las exigencias más concretas que establece la norma: no se inhibió por escrito, no hizo constar la causa de su inhibición, no notificó al superior jerárquico esta circunstancia, ni al órgano que lo designó.

He hecho una intervención extensa de dos casos bien conocidos por SS.SS. y que podían ser comprendidos y seguidos con facilidad por ustedes. Pero no son

los únicos. Según ha ido sabiéndose, existe una gama variopinta de situaciones que, por prudencia y discreción, no pretendo desarrollar exhaustivamente, y quiero ahorrarle a la Cámara detalles específicos y concretos. Pero de esa secuencia variopinta de acontecimientos se deducen algunos hechos comunes que sí quiero relatar. En primer lugar, entre los miembros de este Gobierno, el que preside el señor Aznar, hay un número muy destacado de ellos que son propietarios de empresas activas y, según consta en el Registro Mercantil, este tipo de empresas cubre una gama importante de las actividades en sectores productivos, con una marcada tendencia hacia actividades inmobiliarias y de construcción.

Para mi grupo éste no es un aspecto periférico. Esta es una forma de hacer y entender la política que no nos produce indiferencia. Es más, por las connotaciones y las similitudes que estos comportamientos pueden tener con los que hubo en su día en el viejo régimen, hemos de decir que semejantes comportamientos nos producen una fuerte indignación.

En segundo lugar, salvo algunas excepciones, un porcentaje muy elevado de los miembros del Gobierno y de los altos cargos encuentran en los familiares directos un claro referente a la hora de dar continuidad y de garantizar su presencia en los órganos rectores de esas sociedades. El apoyo familiar genera ventajas nada desdeñables que no queremos dejar de referir.

En tercer lugar, algunos responsables políticos encuentran en estas sociedades un espléndido y rentable instrumento para optimizar fiscalmente sus recursos. En cuarto lugar, se han producido algunos hechos que bordean y a veces colisionan directamente con los intereses y con las actividades que desarrollan los miembros del Gobierno. Quizá el recuerdo, la mera cita de la anécdota caboverdiana sirva para refrescar la memoria de SS.SS. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Por último, la discrecionalidad, la falta de adecuación profesional, el amiguismo político y personal han llegado al punto de que hay hasta amigos de pupitre que han presidido, que han inspirado la política de nombramientos en el sector público empresarial. Es más, en este sector público empresarial hay casos muy significados, ya que han sido nombradas determinadas personas cuando la mayoría del capital era público, pero se da la circunstancia de que al concluir el proceso de privatización continúan en sus cargos consentidos por los nuevos accionistas. Como consecuencia de esta política de nombramientos, asistimos a la aparición de una clase empresarial emergente seleccionada entre simpatizantes del Partido Popular. Y si nos acercamos en concreto a los más significados de estos empresarios, a los que las privatizaciones dieron la oportunidad de su vida, hemos de ver que ninguno de ellos viene de la actividad productiva; por el contrario, han estado vinculados al dinero de fácil circulación, al *glamour* o a veces a la fama.

Pese a ello, pese a estas virtudes tan características de importantes personalidades nombradas por el

Gobierno del PP en el mundo empresarial, a esas selectas virtudes a las que hacía alusión anteriormente se les ha permitido liquidar el 75 por ciento del patrimonio empresarial del Estado español, con una cuantía que supera los cuatro billones de pesetas y en un período extraordinariamente breve de tiempo. Por lo tanto, esos amigos personales de los miembros del Gobierno son los que han traspasado a manos privadas el patrimonio público más influyente que ha habido en la sociedad española, aquel que por otra parte había ido acumulando y generando esta sociedad a lo largo de muchas décadas.

Esta nueva desamortización tiene una peculiaridad: que el que privatiza se queda con la empresa y después de privatizarla se blinda para ser gestor permanente de ella. Señorías, este proceso de ocupación de las empresas me permite recordarles una ley de la Administración, la ley de la importancia invertida, aquella que dice que cuando menos piensas hacer respecto de algo es conveniente que hables mucho de ello. Pues bien, nosotros hemos de decir que, a lo largo de sucesivos procesos electorales, el Partido Popular señaló que tenía que diferenciar entre gestores y reguladores, que la connivencia entre gestor y regulador ponía en tela de juicio los intereses generales de la sociedad española. Bueno, pues pese a esta afirmación, la promiscuidad entre intereses particulares y públicos tiene actualmente en la SEPI, en la Administración pública en general y en el Gobierno claras manifestaciones.

Nuestra opinión es que es imprescindible que el proceso democrático establezca ciertas restricciones, que se enfrente a esa arrogante doctrina de la propiedad absoluta. Desde nuestro punto de vista, uno de los requisitos que más valoran los ciudadanos a la hora de pronunciarse sobre el comportamiento de los poderes públicos es que el ejercicio del poder discurra bajo criterios de independencia, de imparcialidad y de transparencia. Para potenciar esos criterios, mi grupo parlamentario va a proponer algunas modificaciones normativas como consecuencia de esta interpelación.

Por último y terminando ya, antes de escuchar las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios, que sin duda considero que van a ser, y serán, constructivas, adelanto las de mi grupo parlamentario. Tenemos una legislación suficiente que tendremos que ir perfeccionando. Con esta legislación, si se producen casos como los relatados anteriormente, es debido a fallos en el control, a ausencia de voluntad política entre quienes deben impulsar el perfeccionamiento normativo y, desde luego, algunas dosis de ética en el ejercicio de las responsabilidades públicas. Estas son las posiciones del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros vamos a estar muy atentos a las posiciones de los restantes grupos parlamentarios de la Cámara y desde luego las tomaremos en cuenta a la hora de formular en su momento la correspondiente moción consecuencia de la interpelación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández Marugán.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Señor presidente, señorías, efectivamente, al final del debate podremos comprobar y hacer balance del entusiasmo y del respaldo que en los grupos parlamentarios ha despertado su interpelación; al final de la siguiente intervención haremos ese balance.

Para empezar, el Partido Popular, el Gobierno, los que tienen distintas responsabilidades en todos los ámbitos han cumplido estrictamente el código ético al que usted ha hecho referencia, que le agradezco que lo haya recordado en la Cámara, y también la legislación que existe en estos momentos sobre incompatibilidades y del resto de actividades de los altos cargos.

Como usted bien conoce, en un momento difícil para España se trató en este Congreso de los Diputados de una batería de normas que contienen un régimen, que a primera vista es pormenorizado, que hace muy poquito tiempo consideraron suficientes los grupos parlamentarios para controlar la actividad de los altos cargos. Para entender esta legislación quizá sea bueno que nos coloquemos en el momento en el que se produjo ese debate. Surgió como consecuencia de toda una serie de actuaciones, no ya sólo ilícitas desde la perspectiva de la normativa de incompatibilidades, sino contrarias a las mínimas exigencias de transparencia e imparcialidad por parte de los servidores públicos en aquellos momentos bajo los Gobiernos del Partido Socialista. También se producían a veces conductas claramente ilegales e incluso delictivas que están en la memoria de todos los ciudadanos y que supusieron un clarísimo descrédito, no sólo para el Gobierno, sino para todos los servidores públicos en general, con una irresponsabilidad que ha sido notoria y con unas consecuencias todavía gravísimas en estos momentos.

Es importantísimo recordar el ambiente social que existía en aquellos momentos, absolutamente lamentable. En la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados del 21 de abril de 1994, es decir, hace cinco años, con motivo del debate sobre el estado de la Nación, se instó al Gobierno para que regulase y modificase la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos en varias direcciones. Creemos que la modificación que se produjo con la Ley 12 se regula de manera pormenorizada (incluso si hacemos un análisis comparativo con el resto de las legislaciones europeas en esta materia) y más meticulosa la actividad de los altos cargos, y no sólo del Gobierno, como existía hasta ese momento.

Pero si SS.SS. tienen alguna sugerencia para mejorar esa legislación, que ha tenido un recorrido todavía breve y que, ya digo, desde el derecho comparado es de las legislaciones más pormenorizadas y meticulosas, no seremos nosotros los que nos neguemos a estudiarlo, a trabajarlo si fuera preciso. Pero me temo muy mucho que S.S. no ha venido a la tribuna a proponer

una modificación legal. Desde luego no nos ha dicho cuáles son los aspectos, los artículos que pretende mejorar de esa ley o qué modificaciones nos va a proponer. Lo que ha venido a exponer son dos cuestiones concretas, en las que luego entraré, ya muy conocidas, porque las han utilizado en las preguntas que hoy se han formulado en la Cámara, y después un montón de acusaciones genéricas, inconcretas, falsas y absolutamente sin ningún rigor.

Si usted tiene alguna conducta ilegal, inmoral que denunciar, suba aquí y hágalo esta noche. **(Aplausos.)** Y después vaya al Juzgado de guardia, que es la obligación que tiene usted. Esas son las dos cosas que tiene que hacer. Si hay una conducta ilegal es obligatorio ir al Juzgado de guardia, y si conoce alguna conducta inmoral dígalo en esta tribuna, pero no empiece a hacer generalidades que no conducen a ninguna parte y que lo único que acreditan es la inconsistencia de sus acusaciones.

¿Por qué ha venido a hacer esto hoy? Ha venido exclusivamente a lo que subyace en la petición de esta comparecencia y en la sesión de control que hemos visto, que es esa mentalidad subliminal que les acompaña permanentemente de los últimos 14 años de Gobierno socialista. ¿Qué les recuerda cuando han hablado ahora del viejo régimen, del *glamour* de la cultura del pelotazo? Es lo que han estado ustedes haciendo y sus altos cargos (o muchos de sus altos cargos, mejor dicho, porque evidentemente no son todos) durante 13 años de Gobierno socialista. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué cara más dura!—Aplausos.)** Eso es lo que han intentado traer de nuevo, frente a comportamientos absolutamente éticos y correctos dentro de la actuación de los miembros del Gobierno.

Han denunciado, entre las manifestaciones que ya han hecho durante la sesión de control y, una vez más, las subvenciones del lino. Me alegro de que ustedes vuelvan a sacar permanentemente esta cuestión. Ya se ha incidido anteriormente en que si aparecen actuaciones irregulares se adoptarán todas las medidas pertinentes. Como ustedes saben, hasta este momento no ha aparecido ninguna vulneración de la normativa de incompatibilidades. El que el titular de un alto cargo tenga familiares que desempeñen actividades económicas que reciban subvenciones no es ilícito, no es ilegal.

Imagínense, por ejemplo, que un alto cargo de cualquiera de los departamentos que ha citado tiene un familiar que realiza algún tipo de actividad profesional que recibe subvenciones. Ello no es ilegal. Lo que sí sería ilegal es que esa actividad no tuviera derecho a ser subvencionada y que, sin embargo, lo hubiera sido por haber mediado intervención del alto cargo. Su señoría ha afirmado que esto ha ocurrido. Suba aquí y diga el nombre y los apellidos y el caso. Diga en qué supuesto qué familiar ha intervenido y ha utilizado su puesto para que se dé una subvención a la que no tenía derecho. Y como eso además es ilegal tiene la obligación de ir al Juzgado de guardia a denunciarlo. Las dos cosas, si no estará incumpliendo sus obligaciones par-

lamentarias como principal grupo de la oposición y de control, y sus obligaciones como ciudadano de denunciar las ilegalidades que conozca. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)** Si tiene algo que decir, suba a la tribuna y dígallo. Déjeme terminar.

Ha hablado del caso del señor Piqué. Lo ha comparado con la actuación del señor Rato y del ministro señor Posada. Son supuestos absolutamente distintos y además se tramitan por legislaciones distintas que usted conoce o que debería conocer. En el primero de los casos es el Real Decreto 1.080/1992, de 11 de septiembre, que regula el procedimiento a seguir por los órganos en concentraciones económicas y forma y contenido de su notificación voluntaria. Esta norma otorga determinadas facultades al propio ministro de Economía y Hacienda en relación con la tramitación de estas operaciones de concentración de empresas. Por ello, si el ministro de Economía y Hacienda ha de abstenerse en la tramitación reglada de estos asuntos, que, como se ha dicho anteriormente, son competencia exclusiva suya y no de otro órgano administrativo, ha de preverse además que esta competencia sea asumida por otro ministro, porque si no el procedimiento quedaría interrumpido. Es exactamente lo mismo, que además ha dado hoy explicaciones el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: se inhibe en la resolución o propuesta de unos procedimientos sancionadores que se tramitan de acuerdo a lo establecido en la Ley 25 que establece el estatuto del vino, viñas y alcoholes. De esta forma y para estos supuestos concretos en los que la actuación administrativa compete a los propios titulares de los departamentos, que son los que forzosamente tienen que resolver la cuestión a ellos planteada, de tal forma que si no se produce una inhibición no se produce una sustitución y, por tanto, su publicación en el Boletín Oficial del Estado, estaríamos interrumpiendo el procedimiento. Cuestión absolutamente distinta de lo que ha ocurrido en el caso del señor Piqué, al que usted ha hecho referencia. En esa no es necesario recurrir a la publicación del real decreto, porque se trata de adopción de acuerdos en comisión delegada, que como usted bien conoce es un órgano colegiado. Por tanto, con la excusa del señor Piqué formulada por escrito, que no asiste a ninguna de las dos reuniones de los órganos colegiados —insisto— en los que se tratan estas cuestiones, no es necesaria su sustitución, no es necesaria su publicación por no ser necesaria la sustitución anterior ni impide el funcionamiento del órgano colegiado, que es la comisión delegada, y no puede imputarse (insisto, aunque a usted no le guste y diga que es un recurso dialéctico o no sé cómo lo ha llamado, pero no se trata de ningún recurso dialéctico sino que, lógicamente, es de sentido común) una participación a alguien que no ha estado en la sesión, que se ha excusado y que no ha asistido. Por tanto, qué mejor inhibición en el acuerdo que su no participación. **(Rumores.)** Por ello, el objeto que se pretendía y el bien jurídico ha quedado absolutamente protegido.

Se trata, por tanto, de resoluciones distintas que competen a los titulares de los departamentos. Éste es un órgano colegiado por lo que la inasistencia al órgano hace que no tenga ningún tipo de incompatibilidad, como así se ha apreciado, y ya he tenido la oportunidad de informar a S.S. por los órganos correspondientes del Ministerio que, en este sentido, han adoptado las resoluciones y los informes oportunos.

Por tanto, señorías, tenemos en estos momentos una legislación absolutamente clara y pormenorizada, origen de un clima que era absolutamente indeseable en unos momentos políticos malos para nuestra democracia. Si ustedes tienen voluntad de modificarla hagan las propuestas oportunas; nosotros las estudiaremos con todo detenimiento y con toda atención, pero no encubran en una modificación legal lo que pretendían hacer hoy aquí, que era una cosa absolutamente distinta, que era lanzar vaguedades, absolutas imprecisiones para crear un clima que no existe, para formular acusaciones sin ningún fundamento.

Insisto, si quieren hacer de verdad un debate con rigor, hagan las propuestas de modificaciones legislativas, y si tienen algo de lo que acusar en cuanto a ilegalidades vengan aquí y háganlo. En una democracia los límites los establece el cumplimiento de la norma y de la ley, ésa es la garantía del Estado de derecho: igual para todos los ciudadanos, desempeñen la actividad que desempeñen. Por tanto, aquellas ilegalidades que ustedes conozcan, aquellos incumplimientos de la norma tienen la obligación, insisto, de denunciarlos aquí y ante los tribunales de justicia. Pero venir a intentar echar basura, acusaciones sin ningún fundamento, sin ninguna precisión y sin ninguna consistencia, lo único que hacen es desacreditar a quienes las formulan. Nada más. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, tengo que decirle, señor Acebes, que me ha sorprendido mucho y mal su tono bronco. Y no me lo esperaba de usted porque es usted nuevo, al menos en el banco azul, es nuevo en esta Cámara, y las veces en las que había intervenido aquí había adoptado una actitud que yo consideraba reflexiva.

Lo más cómodo para mí es dar el nombre de las empresas y el de los ministros. **(Un señor diputado: Venga.)** Inclusive apoyarme en prensa escrita y referir elementos personales, concretos, de actividades, de sectores, de más de uno, más de dos, más de tres, más de cuatro, de algunos; de más de una empresa, más de dos, más de tres empresas que hacen esas actividades. Pero yo no he venido a la política a eso. Llevo algún tiempo subiendo aquí y no lo he hecho y no lo voy a hacer.

Pero además he tenido otra mala sensación, la de encontrarme ante un individuo, el señor ministro en este caso, exponente de una derecha vindicativa, de una derecha que apoya y establece un discurso cuando está en la oposición y que se niega a aplicar la norma cuando está en el Gobierno. Por encima de cualquier circunstancia, yo aspiro, como demócrata, a vivir en una sociedad donde se cumplan las leyes y donde cada cual asuma la responsabilidad política, la administrativa, o la penal si es que hay lugar para ello, del cumplimiento de las leyes.

Mire usted, hemos vivido aquí un auténtico eufemismo entre la optimización fiscal y la creencia de que la ausencia de una reunión implica inhibición. Tengo el acta de la comisión delegada del día 28 de mayo de 1998, donde se relata los asistentes a la misma. En el acta se dice que asistió a la reunión el excelentísimo señor don Manuel Serra Peris, subsecretario del Ministerio de Industria y Energía. No vale el telefax del vicesecretario al secretario de la comisión delegada, porque quien se inhibe no es un funcionario, quien se inhibe es un responsable político, ministro del Gobierno de España, no se inhibe un vicesecretario general técnico en un secretario de la comisión delegada, se inhibe un ministro delante del presidente del Gobierno. Aquí, en el acta de esta reunión, hay una *excusatio* de asistencia, pero en ningún momento hay un elemento que haga constar que el señor Piqué se inhibe de todas y cada una de las decisiones que lleva a cabo a lo largo del procedimiento de esa decisión. No puede participar ni en el inicio de la propuesta ni en la formalización del acuerdo, no puede hacerlo. La única manera de proteger ese bien que usted dice que quiere proteger era haber hecho una declaración expresa, manifiesta, concreta, firmada por él, porque la firma y la declaración del señor Piqué no aparecen por ningún lado, no pueden aparecer aquí porque no se hicieron en ese momento. Las leyes en España están para ser cumplidas por los gobernantes, ya sean de derechas ya sean de izquierdas.

Termino con una reflexión que será un poquito más relajada que la que hemos tenido hasta ahora, pero que es una vieja reflexión histórica. Me habría gustado que hubiera estado presidiendo no el vicepresidente señor Beviá sino el presidente de la Cámara, que es mediterráneo como él pero en este caso cartaginés. Le voy a contar una vieja anécdota de un conocido general romano que participó en la segunda guerra púnica, que tuvo intereses en España, en la Bética y en Cartagonova, y que fue el que promovió en su momento la huida de Cartagena de Asdrúbal Barca. Este cónsul romano se enfrentó un día con el Parlamento porque alguien dijo que había recibido 60 talentos del rey de Siria, él recurrió a las masas e hizo que esas masas aparecieran delante de la puerta de la Asamblea de Notables de la ciudad de Roma. Años después, un buen liberal, no un conservador agresivo, no un reaccionario, Benta, dijo de él que es verdad, que a lo mejor él también hubiera acompañado a las masas a reclamar y a defender el

honor del general romano, pero que, en cualquier caso, él hubiera tenido una sana curiosidad por saber el origen de los talentos.

Nosotros, aquí, ejercemos en este momento una oposición, la ejercemos constitucionalmente, la ejercemos con arreglo a derecho y ese mensaje de criminalización de la política, que seguramente lo ha aprendido usted de su secretario general, es un mensaje que ha crispado la vida pública española, que la ha crispado a unos niveles sin precedentes. Cada cual puede elegir la línea argumental que quiera pero, desde luego, a mí ahí usted no me va a encontrar nunca. Yo pediré en esta Cámara, con éxito o sin éxito (tampoco usted tiene aquí las masas de su grupo parlamentario para defender sus posturas), que los gobernantes de España, los que están hoy, estuvieran ayer o vayan a estar mañana en ese sitio que está usted, sean ciudadanos respetuosos con las leyes. A mí, y creo que a usted, algunos millones de españoles, no hace mucho tiempo, nos eligieron para que defendiéramos esta postura. Lo otro, sinceramente, me parece de una agresividad y de una oportunidad innecesaria.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, no se puede venir a hacer un discurso como el que usted ha hecho y luego quejarse de la réplica. **(Rumores.)** Usted ha venido a hacer acusaciones graves, sin ninguna concreción. Ha acusado de prácticas del viejo régimen, de amiguismo, de favorecer a familiares, a amigos de pupitre, etcétera, y luego se queja. No ha aportado una sola prueba, no ha hecho una sola afirmación con datos. Sólo ha hecho acusaciones graves, inconcretas, y que yo le pida que las concrete, ¿a usted le parece un discurso bronco? Es que se las he pedido y usted ha vuelto a subir aquí y no nos ha hecho ninguna afirmación. No las tiene, no hay ilegalidad de ninguna clase. Si las tuviese, ya las habría dicho. **(Rumores.)** Y decir verdades como puños no es ofender a nadie. Le digo: Tiene usted una ilegalidad, suba aquí y dígalo. Ha tenido dos oportunidades y no lo ha dicho. Por lo tanto, estoy legitimado para decir que no la tiene, que los comportamientos de este Gobierno y de los altos cargos son legales y éticos, a diferencia de lo que ha ocurrido, porque hay sentencias firmes respecto a altos cargos de gobiernos anteriores. Esto son verdades. Usted ha tenido la oportunidad de venir aquí, le he invitado a que lo hiciera y no lo ha hecho. No hay comportamientos ni ilegales ni faltos de moral ni de ética, porque usted no nos ha puesto uno solo sobre la mesa en esta tribuna.

Segunda inexactitud, por utilizar un tono como el que usted me ha pedido. Dígame —en el «Diario de Sesiones» están mis palabras— cuándo he dicho yo que

no esté dispuesto a cumplir la norma. Si le he dicho todo lo contrario: Dígame qué irregularidades hay, para aplicar la norma. ¿Cuándo le he dicho yo que no esté dispuesto a cumplir la norma y empiezo a recordarle no sé qué cosas raras? Yo he defendido que, en un Estado de derecho, el cumplimiento de la ley y el cumplimiento de la norma son elementos esenciales, pero eso protege a todos los ciudadanos, tengan y desempeñen el puesto que tengan. Usted se permite hacer afirmaciones que rayan lo calumnioso y sin embargo ni las concreta ni nos dice cuáles son ni se atreve a sostenerlas. Entonces sí, sube aquí otra vez y hace un discurso muy ofendido. ¿No será al revés? ¿No será justo todo lo contrario? Si el que ha subido a provocar el insulto ha sido su señoría. **(Una señora diputada: ¡Hala!)** Es posible que si a ustedes les acusan de amiguismo o de utilizar actividades incompatibles no les parezca un insulto, a mí sí **(Una señora diputada: ¡No te pases!)**, y como me lo parece, lo que he dicho es que se sostenga con todo el rigor y con todos los datos. Como no se puede hacer, mantiene un discurso de pasado y de derecha y de no sé cuántas cosas que no tiene nada que ver con lo que aquí ha ocurrido.

Son muy claros los términos del debate que se ha producido aquí esta noche. Usted ha venido a formular una serie de acusaciones que ha sido incapaz de concretar y de probar, y como no es posible sostenerlo ni mantenerlo, le digo que es falso lo que ha formulado, que el cumplimiento de la ley es la protección de todos en un Estado de derecho y que cuando tengan una ilegalidad vayan al juzgado a formularla.

También le he pedido que suba a esta tribuna y nos diga las modificaciones legales que quiere para mejorar la legislación sobre incompatibilidades o sobre las situaciones de los altos cargos, pero como no era el objetivo de su interpelación, que me lo temía al principio, y como a lo mejor lo tenía usted reservado para la segunda intervención, no me he atrevido a decirlo con tanta seguridad. Ahora sí, es una afirmación tan contundente como la anterior: usted no pretende mejorar la legislación de incompatibilidades de los altos cargos. No ha hecho, ni siquiera ha enunciado una sola propuesta y, por tanto, frente a las vaguedades, las inconcreciones y los insultos, desde la mayor de las moderaciones, desde que no creo que sea un debate que haya aportado nada bueno ni siquiera a su grupo parlamentario, espero para el futuro que podamos debatir sobre cuestiones mucho más útiles, mucho más constructivas y mucho más concretas.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

¿Algún grupo parlamentario quiere fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo quiere precisamente aportar datos, y centrándonos exclusivamente en un tema, dado el escaso tiempo, en mis manos está precisamente el documento que es la propuesta a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, y en su primera página, cuando se eleva a la Comisión Delegada la propuesta de acuerdo sobre Ercros, lo firman el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el ministro de Economía y Hacienda y el ministro de Industria y Energía, señor Piqué. Por tanto, hay una participación activa proponiendo a la Comisión Delegada, por los tres ministerios, la aceptación de este acuerdo. Aquí está su firma, y si quieren ustedes comparar, háganlo con el Boletín Oficial del Estado donde aparece publicada la inhibición del señor Rato Figaredo cuando, ante un asunto que podía rozar sus intereses personales, expresa la no participación en ninguna fase del proceso. Pero por si esto fuera poco, se ha dicho que lógicamente hubo un representante del Ministerio de Industria en la Comisión Delegada para defender ese informe previo que procede del Ministerio de Industria, ya que las firmas de los otros ministerios que lo acompañan son de acompañamiento, pero no así la del señor Piqué, porque el informe se hace en Industria.

Le voy a decir más, termina con la siguiente frase: Teniendo en cuenta todo lo anteriormente citado, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta de: ministerios de Trabajo y de Asuntos Sociales, de Economía y Hacienda y de Industria y Energía. Yo no sé si la no asistencia implica que el señor Piqué no era ministro de Industria y Energía ese día, pero lo cierto es que aquí está su firma y aquí están las conclusiones de aprobación donde consta claramente que se aprueba a propuesta de los tres ministerios. Refugiarse, como hace el señor Piqué o hacen ustedes, en que esto sólo es de carácter formal, no lo entiende la opinión pública. Pero podemos ir más allá, porque dentro del informe se reconoce que por ejemplo en ese momento existía una deuda con la Hacienda pública y Seguridad Social de 13.000 millones por una parte y 3.200 por otra, con lo cual el acuerdo es maravilloso. Podría ser un despiste, pero hay una pequeña peculiaridad: quien propone inicialmente en el año 1994 que se conceda el crédito ICO es el señor Piqué como presidente de Ercros.

No entro a calificarlo, digo que nadie en la opinión pública puede entender que, por ejemplo, una persona, desde la actividad privada pida un crédito a un banco, luego le nombran director y la primera actuación que hace es intentar negociar mejores condiciones para su crédito. Esto es lo que ha sucedido en términos coloquiales. Ahora, ¿la calificación? Pónganla ustedes. A mí me parece estéticamente impresentable y éticamente dudoso. Hasta tal punto que cuando lo propusieron inicialmente en el año 1996, recién llegado al Gobierno el señor Piqué, prácticamente este mismo acuerdo fue sorprendente y fue rechazado. Ustedes

podrán intentar escudarse en lo que quieran, pero aquí está la firma del señor Piqué proponiendo que se haga este acuerdo y la firma del señor Piqué acordándolo; lo demás, explíquenlo ustedes como quieran.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Santiso.

Por el Grupo Popular, el señor López-Medel tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Gracias, señor presidente, voy a intervenir con toda brevedad, dada la hora en la que se está produciendo este debate.

Ciertamente se ha querido crear, por el grupo que ha formulado la interpelación, una expectación notable sobre este tema. Sin embargo, creo que existe una gran decepción por parte de las personas que hemos asistido a este debate; incluso decepción porque su supuesto interés sobre este tema ni siquiera ha sido respaldado por la intervención o por el interés, si verdaderamente tuviera relevancia, de otros grupos parlamentarios que no dan tanta importancia al tema como ustedes le dan y ni tan siquiera han comparecido, salvo el representante de Izquierda Unida.

Tengo que decir, señor presidente, que lamento los estériles esfuerzos que se hacen para agigantar un asunto, para mezclarlo con otro, para manipular una historia y para esperar que un departamento de marketing, a base de repetir y repetir las ideas, logre que calen en los medios de comunicación. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Señor portavoz del Grupo Socialista, este partido, al cual yo represento en esta intervención, no admite lecciones de ética de ningún otro grupo parlamentario de esta Cámara. Voy a tener la elegancia de ni siquiera traer a colación todos los supuestos en que ustedes, cuando estaban en el Gobierno, no ya incumplieron una ley administrativa sino que vulneraron el Código Penal. No lo voy a hacer porque nosotros consideramos que debemos mirar más bien al futuro, porque consideramos que los problemas que les afectan a los ciudadanos españoles son otros. La última interpelación que se presentó por el Grupo Socialista de esta Cámara y fue objeto de debate es del 11 de mayo. Después del parón con motivo de las elecciones autonómicas, locales y europeas, esta es la primera interpelación que han traído. Podrían haber traído una interpretación sobre sanidad, sobre educación, sobre el bienestar social o sobre infraestructuras, y han preferido debatir sobre algo que sólo está en la mente de ustedes.

En todo caso, quiero recordar algo importante. El motivo de la interpelación, y así se decía en el escrito, era interesarse sobre la política del Gobierno en cuanto al cumplimiento de la Ley de incompatibilidades de altos cargos. En ese sentido, lo ha dicho el ministro pero quiero reiterarlo aquí con mucha firmeza, la única política que puede tener el Gobierno, un Gobierno demo-

crático, es cumplir la ley. Eso es lo que se está haciendo, y se está cumpliendo en idénticos términos con que se cumplía cuando gobernaba otro partido político. Por eso ustedes no van a proponer una modificación de la ley. Es una ley suficiente, es una ley adecuada y es una ley que nosotros la estamos cumpliendo.

Por último, quiero referirme a una sutileza introducida en el debate: hacer ver que hay casos que, pese a ser legales, son inmorales. Créame que me resulta peligrosa esa concepción, porque es dejar un portillo abierto a la arbitrariedad o porque es entender que en un sistema democrático hay espacios más importantes a la ley. La ley es la expresión aprobada por los representantes de los ciudadanos y, en ese sentido, no pueden admitirse que existan focos diferentes de los contemplados en la ley porque, si no, realmente se convertiría todo en una juego o en una caza de brujas.

Señor presidente, dado que se va a presentar una moción, esperaremos también para formular otras observaciones que aquí se podrían haber realizado en este momento pero que consideramos que realmente ya no aportarían nada al debate porque el tono introducido por el grupo interpelante creo que no buscaba enriquecer la vida política, la vida social de los ciudadanos, sino empobrecer lo que es la reflexión y la imagen de la clase política.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL FUTURO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000171.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pasamos a la siguiente interpelación. **(Rumores.)** Señorías, por favor.

Es la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, punto 36 del orden del día, sobre el futuro del transporte ferroviario en España, para cuya presentación, y en nombre de su grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Santiso. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio. Señor Fernández Marugán, por favor. **(Rumores.)**

Por favor, señorías. **(Pausa.)** Muchas gracias.

Puede comenzar, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nuestro grupo tenía interés en traer a esta Cámara un debate sobre política ferroviaria, en primer lugar, porque creemos que ha pasado un tiempo suficiente para exigir que el Gobierno responda sobre cuáles son sus planes de infraestructuras y cuáles son también los planes sectoriales y, lógicamente, dentro de éstos, especialmente el ferroviario.

Hemos visto que tanto el señor Aznar ayer como usted hoy ya anuncian que parece que están elaborando un nuevo plan que ustedes llaman programa de ejecución de grandes infraestructuras. Yo no sé si es programa electoral de grandes infraestructuras. Es la duda que me queda. Pero creemos que es muy importante y que han tardado ustedes mucho tiempo, porque estamos asistiendo a todo un sumatorio de iniciativas, de promesas, incluso de acuerdos entre presidentes de comunidades autónomas que hasta ahora no responden a ningún plan coherente, sino que es simplemente, a puertas siempre de procesos electorales, sir anunciando nuevas altas velocidades, nuevos soterramientos, pero en un plan inconexo y en el que no se ve el panorama final de cómo puede quedar la red de transportes en general o la red ferroviaria en particular.

Ahora bien, me imagino que usted habrá estado como yo en la campaña catalana y habrá visto cómo dentro de poco, si tardan mucho, los trenes ya serán europeos y la Renfe desaparecerá, según Convergència i Unió, que son sus socios también. Por lo tanto, dñese ustedes prisa, no vaya a ser que cuando terminen el plan ya no sea nada de la Renfe ni siquiera español y a lo mejor tampoco hace falta un ministro de transportes español, sino europeo, porque esta es la filosofía que sus socios ya están explicando.

Esto no sería más que una anécdota si no fuera porque, efectivamente, Convergència i Unió sí está elaborando su propia estrategia de comunicaciones y su estrategia ferroviaria. Vemos, por ejemplo, cómo consiguen desviar incluso el trazado inicial de alta velocidad Madrid-Barcelona por Tarragona, elevando el coste, pero previendo también acceder después a competencias plenas, me imagino, dentro del ámbito catalán. Incluso van a conseguir que el hoy llamado Euromed ya no se pueda llamar así porque en Tarragona habrá que cambiar de ancho, y por lo tanto tendremos que llamarle el tren de la costa mediterránea, o algo así, pero desde luego tendremos que pasar por la aduana catalana para poder subirnos a otro tren que después nos transporte hacia Francia. Parece una anécdota, pero creo que no lo es. Creo sinceramente que la falta de un plan global está llevando a este tipo de cosas.

Nos preocupa también lo que usted mismo declara hoy en la información embargada hasta las cinco —lo que pasa es que son las once de la noche— en la que anuncia ya que todas las nuevas infraestructuras van a ser de ancho europeo. Creo que pueden ustedes seguir aumentando el despropósito, sinceramente. Creemos que fue un error histórico para los viajeros hacer el Madrid-Sevilla en ancho europeo. Ya dijimos que llevar a Su Majestad el Rey a inaugurarle era entrar en una fase inamovible porque estas cosas son así, lo que inaugura un rey después no se cambia. En aquel momento, el debate era cambiar el ancho de toda la red y algunos modestamente dijimos que, en aquel momento, era inabordable económicamente para el país. A pesar de que se nos acusa a veces de demagogia, algunos procuramos hacer un discurso evaluando los recursos que tiene

este país. Como eso no se puede cambiar, seguimos con ancho europeo ahora en el Madrid-Barcelona.

Por otro lado, como hemos dicho siempre, en alta velocidad solamente se puede utilizar el trazado para viajeros y no para mercancías. Ustedes van a crear un problema añadido. Por las redes de doble uso, incluso por las nuevas como la red de Euromed, no pueden pasar las mercancías por un trazado común de alta velocidad porque la calidad de la propia infraestructura hace imposible que pasen grandes pesos. Además, anuncian ancho europeo hasta Valladolid, con lo cual van a echar a perder el efecto beneficioso que tenía la nueva variante de Guadarrama.

En el fondo, estamos creando una nueva tercera estructura ferroviaria. Antes teníamos el ferrocarril de ancho nacional y el de FEVE de segunda categoría. Ahora vamos a tener tres categorías: primera categoría, alta velocidad; segunda categoría, Renfe; tercera categoría, el ferrocarril de vía estrecha.

Cuando el señor Pujol está proponiendo integrar como operador del AVE a Ferrocarriles de la Generalitat, con la gran suerte de que tiene el mismo ancho, lo que es una ventaja para ellos, nosotros seguimos haciendo disquisiciones y concesiones electorales; sinceramente, creemos que es un error. No obstante, les decimos: traigan ustedes un plan, discutámoslo tanto desde el punto de vista global de infraestructuras como desde el ferroviario.

Siempre hemos dicho lo mismo: cualquier plan de infraestructuras que se haga tiene que ser consensuado políticamente, que aguante el paso del tiempo, que aguante cambios de gobierno y que acabe con los cambios permanentes, ya que planes que inicialmente suelen estar técnicamente bien pensados, luego las demandas electorales llevan a que cada uno añada una rayita más para contentar al electorado de su pueblo.

El último ejemplo ha sido la alta velocidad Madrid-Valencia. Ustedes hicieron un pacto de silencio; acordaron entre los tres implicados que no se contara cuál era el trazado. Al final se ha descubierto —porque había que adjudicar la variante de Alpera de 47 kilómetros— que lo que se va a hacer es mejorar el trazado actual Madrid-Valencia haciéndolo pasar por Albacete, y no me parece mal. Sin embargo, se prestan ustedes a una nueva operación electoral para que parezca que va a haber algo nuevo entre Madrid y Valencia, la alta velocidad. Además, continúan cargando el peso en el arco mediterráneo, en el triángulo Madrid-Barcelona-Valencia, en detrimento de las infraestructuras ferroviarias y de comunicaciones del resto del país. Nos parece un despropósito.

Mientras tanto, ya están anunciando y debatiendo, con una gran polémica entre el GIF y Renfe, el contrato programa por una parte y, por otra, quién se va a quedar con la gestión del AVE. Todo apunta a que GIF se quiere quedar, una vez que se termine el Madrid-Zaragoza, con la gestión de la infraestructura y la explotación de Madrid-Sevilla-Zaragoza. Mucho más allá tampoco van a poder llegar porque, con los planes

de CiU, si no va a haber Renfe, serán ellos quienes gestionen la parte catalana.

Tienen ustedes un debate muy complejo. Las grandes expectativas que crean no se corresponden con la realidad. Tengo el borrador del contrato programa que están discutiendo con Renfe y no hay mucho más nuevo, continúan con el peso de una deuda de casi 70.000 millones/año y condicionan el desarrollo futuro estableciendo unos baremos que obligan a no gastarse mucho en infraestructuras porque caen en lo de siempre: en establecer una relación directa inversiones-demanda que impide hacer inversiones de ruptura. Ese es otro de los problemas.

Ahí tienen ya problemas que apuntan: cercanías de Madrid. Hace años se hizo una gran inversión en cercanías y Renfe ha demostrado que se podían gestionar las cercanías con un modelo copiado de Metro. Lo que hizo, en definitiva, fue trasladar a Renfe lo que estaba haciendo el Metro, incluido el equipo completo, y ha demostrado que funcionaba y ha dado respuesta a la demanda. Hoy están ya sobrepasadas y si no se anticipa uno a eso veremos que hoy Atocha está saturada y hace falta ya una nueva estación de cercanías que canalice ese tráfico. No tiene mucho sentido estar apostando solamente por Metro cuando creemos que Renfe todavía tiene posibilidades. Pero, insisto, sigue habiendo una visión global y usted que de alguna manera es el mediador, no sé si voluntario o involuntario, de esta pelea de modelos también entre GIF y Renfe, tendría que pensárselo con calma.

El modelo del GIF es el modelo inglés. Ustedes conocen cuál es la situación del ferrocarril de Inglaterra en este momento. A mí me gusta bastante, voy todos los veranos quince días y es un desastre ver las estaciones cómo están abandonadas, cómo solamente se hace funcionar, lógicamente, en los lugares de mayor demanda y la red inglesa y las compañías inglesas tienen graves dificultades en este momento tanto de servicio como además por la política de precios que ya es disuasoria y todo el mundo en Inglaterra está volviendo a la utilización de los autobuses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Santiso, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Termino, por tanto, diciendo que traigan ustedes ese plan que tiene que ser consensuado con la Cámara, que tiene que aguantar el paso del tiempo, que tiene que ser consensuado precisamente para no romper los criterios de mejorar la interrelación territorial y que tiene que ser, lógicamente, debatido con las comunidades autónomas. De verdad si ustedes lo que hacen es un plan para presentarlo ahora en la precampaña de cara a las elecciones generales, estamos repitiendo errores anteriores, porque ese plan no resistirá el paso del tiempo y continuaremos haciendo mapas como éste dibujando tres redes en nuestro país, al cual añadiremos cada uno la rayita que nos convenga.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, señorías, señor Santiso, si me lo permite, querría hacerle una sugerencia. No dé a priori por cierto todo lo que lee y argumentar a partir de afirmaciones que aparecen más o menos bien reflejadas en los periódicos, lleva a un debate inexistente, al final no hay debate porque las afirmaciones que se recogen de ciertos medios de comunicación no tienen ningún fundamento.

El presidente del Gobierno ha anunciado un gran programa de inversión en infraestructuras como consecuencia del éxito de la negociación europea. Al haber garantizado en la Agenda 2000 la aportación de fondos de cohesión y de fondos estructurales, se abre el horizonte para hacer un gran programa de inversiones. Eso es lo que ha dicho el presidente del Gobierno. Y lo que yo vengo diciendo y está en la misma línea es que el Gobierno está preparando un programa de inversiones en ferrocarril para la próxima década o incluso para los próximos quince años. Eso es lo que estamos creando, un programa de inversiones en ferrocarril, lo cual no significa que ahora no se esté invirtiendo en ferrocarril, porque hay algunos trazados de necesidad tan obvia que cualquiera que sea el programa que se haga va a salir en cualquier caso y, por consiguiente, antes de tener un programa que priorice inversiones se pueden efectivamente decidir algunas de ellas. Se puede decidir la inversión en el Madrid-Valladolid, se puede decidir la inversión del Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, se puede decidir la inversión del Madrid-Valencia y se puede decidir la inversión del Córdoba-Málaga. Cualquiera que sea el plan, cualquiera que sea el programa, cualquiera que sea la dimensión que quiera destacarse, cualquiera que sea la perspectiva que se adopte, esos corredores ferroviarios siempre salen, señoría y usted lo comprende y seguramente está usted de acuerdo.

Ese programa de inversiones, señoría, se basa en los siguientes criterios. En primer término, allí donde la red actual sea susceptible de modernización, y cuando hablo de modernización me refiero a un ferrocarril moderno y, por tanto, a prestaciones de velocidad en las que no hace falta insistir, se va, naturalmente, a modernizar con la inversión correspondiente la red actual. Ese es el primer criterio.

Segundo criterio, allí donde la modernización no sea suficiente, naturalmente se tiene que hacer una inversión importante, que puede tener dos características distintas según la velocidad que se quiera alcanzar. Pero la velocidad que se quiera alcanzar no es una coordenada de debate por sí sola, ya que no tiene ningún sentido discutir cuál es técnicamente el tren más

conveniente. Lo que tiene sentido es elaborar un programa de inversiones con arreglo al criterio de rentabilidad del modo de transporte llamado ferrocarril, es decir, qué tiempo, entre el punto de origen y el de destino, debe consumir el ferrocarril para convertirse en un modo de transporte competitivo con la carretera y con el avión. Ese es el primer criterio de rentabilidad para determinar una inversión. Porque las hipótesis de trabajo y las experiencias existentes demuestran que a partir de una determinada reducción del tiempo usted no consigue ni un pasajero más en el ferrocarril y, sin embargo, reducir el tiempo a veces duplica la inversión.

Por tanto, estamos estudiando los tiempos entre origen y destino que permitan al ferrocarril captar entre un 25, un 30, un 35 por ciento del transporte que se realiza entre esos puntos de origen y de destino. Eso determinará qué tipo de inversión se hace. Como criterio subsidiario se trata de invertir en corredores ferroviarios que no vengán a incrementar el déficit de explotación de Renfe, de nuestro gran operador ferroviario.

Como último criterio, no obstante, por razones de cohesión territorial y por razones de cohesión social, habrá que hacer algunas inversiones que completen la red y que sean una sección con criterio estricto de rentabilidad; pero priorizar las inversiones implica, en primer término, tener presente, como criterio básico, el de la rentabilidad y el de la cuenta de explotación del operador del ferrocarril, e inmediatamente después decir: no obstante, estos corredores ferroviarios, que necesitan ser modernizados, son necesarios por razones de cohesión social o por razones de cohesión territorial. Esos son los criterios con arreglo a los cuales se está elaborando ese programa de inversiones que yo espero poder empezar a discutir en este mes de julio; probablemente —no lo puedo afirmar con certidumbre absoluta—, a finales o mediados de julio tengamos el primer borrador de ese programa que aspira a priorizar unas inversiones en ferrocarril.

El texto escrito de su interpelación planteaba una serie de cuestiones a las que no se ha referido al hablar desde la tribuna y, por tanto, tampoco me voy a referir a ellas. Sí debo decirle que en el contrato-programa hay una inversión en materia ferroviaria, tanto para transporte de viajeros como de mercancías, entre 250.000 y 300.000 millones de pesetas. No está decidida la cifra exacta porque como es lógico todavía no han concluido las conversaciones entre Renfe, el Ministerio y el Ministerio de Economía y Hacienda. Si le interesa, le puedo dar la desagregación de esas cifras tanto en lo que afecta a la contratación de nuevo material como a las inversiones para explotar la red actual que están previstas en el contrato-programa.

Tampoco se ha referido S.S. —estaba en el texto escrito— a las actuaciones a realizar para mejorar el intercambio modal en el transporte de mercancías. Sabe, señoría, que hoy hay un programa de inversiones de acceso a los puertos por ferrocarril y algunas de esas inversiones se están realizando en estos momentos, en

concreto en relación con el puerto de Barcelona, el puerto de Valencia y el puerto de Algeciras, entre otros.

Ha planteado S.S., esta vez sí, desde la tribuna, el problema del ancho de vía. Las tres vías las tenemos ya, señoría, las tenemos ahora; por tanto, de lo que se trata es de iniciar un proceso en el que el ancho de vía internacional sea la regla y no un ferrocarril aislado Madrid-Sevilla. ¿Se puede hacer eso sin crear distorsiones más graves de las que tenemos ya? Sí se puede hacer porque está prácticamente concluido —por las informaciones que tengo— un sistema de cambio de ancho en la tracción. Por consiguiente, el tiempo que se va a perder en cambiar el ancho en la máquina no va a superar los diez minutos.

Hay dos modelos en desarrollo, uno lo hace Talbot y el otro lo están haciendo los alemanes, porque ahora necesitan el cambio de ancho en la tracción ya que precisan llevar sus mercancías hasta Rusia, que, como sabe S.S., tiene también un ancho distinto al internacional. Por tanto, este es un problema que ha dejado de ser específicamente español para convertirse en parte en un problema del continente europeo y, desde esa perspectiva, se abre un horizonte muy distinto para permitir, como lo vamos a hacer, introducir el ancho internacional en todos los corredores nuevos que se hagan. Ese es el criterio que se adopta en el programa de inversiones y así lo vamos a aplicar.

El GIF no responde al modelo inglés, señoría; responde al modelo que está ya en la legislación comunitaria. Fíjese que en el próximo Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea, que se celebra mañana, se lleva ya el intento de aprobar el paquete liberalizador del ferrocarril en el ámbito del transporte de mercancías. El modelo que nosotros vamos a seguir es el de un administrador único de infraestructuras. El modelo final tendrá un administrador único de infraestructuras que será el GIF; por tanto, no va a haber ese ferrocarril de ricos y ese ferrocarril de pobres al que se refieren a veces peyorativamente los sindicatos de Renfe. Va a haber un administrador único de infraestructuras que será de carácter público, porque difícilmente se podrá privatizar con criterios de estricta rentabilidad al administrador de infraestructuras, sobre todo teniendo en cuenta cuál es la situación de la infraestructura española, que, como acabamos de ver, tiene tres anchos de vía. Por consiguiente, ahí tenga usted tranquilidad: administrador único de infraestructuras y nada de modelo inglés.

Se va a discutir en el seno de la Unión Europea el proceso de liberalización. Está previsto iniciarlo con unos corredores internacionales para el transporte de mercancías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Terminó, señor presidente.

Finalmente, en cuanto a algunas de las inversiones a las que S.S. se ha referido, debo decir lo siguiente. Siempre ha estado previsto el paso del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona por Tarragona, pero por una razón obvia de rentabilidad: la captación de tráfico. Habrá un tren directo Madrid-Barcelona que no pare. ¿Sabe cuál es la hipótesis en la que se está trabajando? Que haya 44 trenes diarios entre Madrid y Barcelona; 44 de ida y 44 de vuelta. Como usted comprenderá, entre esos 44 trenes los hay que paran tres o cuatro veces y los hay que no paran ninguna vez. Nunca ha estado excluida la posibilidad de que el tren parara en Tarragona, pero, como digo, por una razón de captación de tráfico, ya que Tarragona es una provincia industrial y altamente dinámica y la captación de tráfico conduce a que algunos de los trenes entre Madrid y Barcelona deban parar en Tarragona.

Este y no otro es el planteamiento, señoría. Se va a tratar de imprimir la máxima racionalidad al proceso de inversión. De eso se trata y creemos que el criterio, me parece que único, de establecer el tiempo de recorrido entre el punto de origen y el punto de destino para el ferrocarril, de tal manera que éste sea competitivo con los otros modos de transporte, es programar las inversiones con arreglo a un criterio racional.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.
¿Desea intervenir, señor Santiso?

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muy brevemente.

Hay una cuestión muy clara. Ustedes dicen cosas y en el fondo estamos de acuerdo con la música que nos tocan, pero lo que estamos viendo es otra cosa. Es decir, a nosotros no nos parece mal que se aproveche lo más posible la red actual para mejorarla, porque siempre hemos dicho eso, que lo importante son los tiempos, que sean competitivos con la carretera. Por poner un ejemplo, diré que para ir de Madrid a mi ciudad, Asturias, todo lo que sea conseguir llegar en tres horas y media es suficientemente competitivo, porque automáticamente es disuasorio para el tráfico de carretera.

En segundo lugar, seguimos pensando que hay que apostar por darle al ferrocarril un 30 por ciento del tráfico de mercancías, al igual que en otros países europeos, porque eso, además de aumentar la seguridad vial, va a retirar tráfico pesado de las carreteras, con el grave coste que supone de mantenimiento de las propias carreteras.

Usted dice que el tren pare en Tarragona. Sería entrar en matices. Estaba previsto que pasara cerca un tren de cercanías o un tren que conectase. Pero ese no es el problema. Efectivamente, la Directiva 440/1991 establece el tema de infraestructura. Yo tuve el honor en su momento, en el año 1986, de participar, como representante sindical, en la preelaboración del documento y siempre insistimos en que podíamos llegar a

aceptar esa separación siempre y cuando la infraestructura se mantuviera en el ámbito de lo público. Lo que nos preocupa es esta mezcla, cuando no se sabe muy bien si el GIF va a gestionar a la vez la explotación de la alta velocidad y de los nuevos trazados, además de las infraestructuras, o se va a crear otro ente o qué va a pasar.

Por último, lo que nos preocupa —aparte del ancho que aquí alguna vez ha salido, ya que Talgo está trabajando en un prototipo, etcétera— es que la red de alta velocidad por su propia calidad, a pesar de que cuando se construyó se llegó a anunciar el doble uso mercancías-viajeros, es inviable. Nos tememos que el tren de alta velocidad Madrid-Valladolid pueda ser solamente para uso de viajeros y eso nos preocupa tanto como el ancho de vía, aunque quizá más porque entonces no conseguimos el uso necesario y vemos dificultades nuevas para el norte-noroeste. Por eso son muchas las dudas que hay y lo que queremos es discutir con tranquilidad, porque para elaborar un plan que aguante ocho o diez años se necesita un debate sereno, un consenso amplio y que ahorremos mucha demagogia en el futuro a todos, para evitar debates, a veces, que nos llevan a cansar a los propios electores con promesas inalcanzables por el coste que éstas tienen.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Señoría, el administrador único de infraestructuras va a figurar en el contrato-programa. El cómo se organice es indiferente, pero no le quepa a usted la menor duda de que habrá un administrador único de infraestructuras. En segundo lugar, dice que lo que ven se contradice con lo que nosotros exponemos. Yo hablo muy poco, como sabe S.S., y lo que digo en mis intervenciones públicas es exactamente lo que acabo de decir aquí y lo que se está haciendo en estos momentos es exactamente lo que acabo de hacer aquí. Primero, Madrid-Valencia. Todavía no hemos sacado el estudio informativo. El estudio informativo lo vamos a sacar a información pública probablemente de aquí a una o dos semanas. Ahí se verá que todo lo que ha venido diciendo el Ministerio se corresponde con la realidad.

Córdoba-Málaga. Lo que hemos venido diciendo es que es incomprensible por qué no estaba programada la inversión de alta velocidad entre Córdoba y Málaga, que es una de las principales ciudades de España y que redistribuye todos los años más de cinco millones de turistas. La opción entre Sevilla y Málaga siempre es opinable y siempre es discutible, pero desde el punto de vista de la economía productiva creo que la solución está muy clara y, sin embargo, se optó de una

determinada manera y ahora hay que cubrir esa deficiencia.

El Madrid-Valladolid, señoría, es la apertura del ferrocarril, ni más ni menos, a todo el eje norte-noroeste de España. Ahí habremos de decidir —no está decidido todavía— si introducimos el ancho internacional o no. Yo le diré que creo, en principio —creo, y eso es una creencia porque no tengo todavía toda la información ni todos los estudios—, que se debe hacer en ancho internacional porque no me preocupa el transporte de mercancías. El transporte de mercancías tiene ya su red de infraestructuras y exige unas ciertas inversiones para mantenerlo en debidas condiciones.

El país en el que el transporte de mercancías por ferrocarril es más importante es Estados Unidos. El transporte por ferrocarril de mercancías en Estados Unidos circula a una media de 40 kilómetros por hora porque no es necesaria la velocidad por las características de las mercancías que se transportan por ferrocarril. Por tanto, estamos en unas relativamente buenas condiciones para introducir corredores ferroviarios con el ancho internacional, que además, por supuesto, permiten mejores prestaciones y mantener, en cualquier caso,

para el transporte de mercancías la red de ancho español o de ancho de Renfe.

Estoy de acuerdo con S.S. en que no puede abandonarse en ningún caso el impulso del transporte de mercancías. Es verdad que este es un problema generalizado en toda Europa. Crece el transporte por carretera, los camiones pesados son cada vez más numerosos y plantea muchos problemas de desgaste de las rutas y problemas de contaminación medioambiental, pero es lo cierto que, a pesar de los esfuerzos que hacen los países europeos, sigue descendiendo el porcentaje de tráfico de mercancías que se realiza por ferrocarril y sigue incrementándose el porcentaje de mercancías que se transportan por carretera. Sin embargo, no debe dejarse de hacer el esfuerzo y no estoy de acuerdo con S.S.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Finalizado el debate, el Pleno se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las once y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961